



# *Memoria de Actividades*

## *Ejercicio 2016*

**Dirección General de Igualdad  
entre Mujeres y Hombres**



## ÍNDICE

**INTRODUCCION ..... 5**

**ESTRATEGIA PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y  
HOMBRES DE LA CIUDAD DE MADRID 2011-2015.....8**

**DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y ATENCIÓN A MUJERES  
VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA.....14**

**1. LINEAS DE ACTUACIÓN Y PROGRAMAS DESARROLLADOS POR LA RED DE  
AGENTES DE IGUALDAD Y SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA  
IGUALDAD DE GÉNERO ..... 17**

1.1. Línea de actuación: Transversalidad de género.....18

1.2. Programa de concienciación y sensibilización para un cambio de mentalidades  
hacia la igualdad.....23

1.3. Programa para el Empoderamiento y la participación de las mujeres .....31

1.4. Programa para la Prevención de la violencia de género en el ámbito educativo  
"MADRID VIOLENCIA CERO" .....33

1.5. Programa de Corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral, familiar y  
personal y Servicio Concilia Madrid .....36

**2. PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE  
GÉNERO DESARROLLADAS POR LA RED DE ESPACIOS DE IGUALDAD .....41**

**3. PROGRAMAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.....47**

3.1. Programa contra la Violencia de Género en el ámbito de la pareja o ex  
pareja

3.1.1. Red Municipal de Atención integral a mujeres víctimas de violencia de  
género en el ámbito de la pareja o ex pareja .....49

3.1.2. Actuaciones de fomento de la colaboración interinstitucional e  
intramunicipal y mejora de la calidad de la intervención..... 82



3.2. Programas contra la Explotación Sexual y la Trata .....	90
3.2.1. La Atención Integral a Mujeres Víctimas de Explotación Sexual.....	92
3.2.2. La Atención a la prostitución masculina en la ciudad de Madrid .....	117
<b>4. ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO EN COLABORACIÓN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO SUPRADEPARTAMENTALES .....</b>	<b>141</b>
4.1. Desarrollo de cursos de formación especializada en género en el Plan de Formación 2015 del Instituto de Formación y Estudios del Ayuntamiento de Madrid.....	131

<b>DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A COLECTIVOS ESPECÍFICOS.....</b>	<b>147</b>
---	------------

<b>1. ATENCIÓN A COLECTIVOS DE PERSONAS CON ALGUN TIPO DE DISCAPACIDAD .....</b>	<b>152</b>
1.1. Programa municipal de Atención a personas con discapacidad. Centros Municipales para la atención de personas con discapacidad intelectual .....	154
1.2. Servicio de Intérprete de lengua de signos para personas sordas .....	166
1.3. Servicio de Información y Orientación sobre discapacidad física y orgánica..	172
1.4. Servicio de Información y Orientación sobre discapacidad intelectual.....	177
1.5. Desarrollo de acciones de orientación e información a las personas con discapacidad en la ciudad de Madrid.....	181
1.6. Programas de Respiro Familiar .....	185
<b>2. ATENCIÓN A COLECTIVOS DE POBLACIÓN GITANA.....</b>	<b>195</b>
2.1. Promoción social, educativa y pre-laboral de la comunidad gitana en el municipio de Madrid.....	196
2.2. Actuaciones principalmente dirigidas a mujeres de etnia gitana, con el fin de facilitar su integración socio-laboral.....	201



2.3. Actuaciones con la Asociación Barró para la promoción de la mujer gitana...204

2.4. Mesa Gitanas por la Igualdad .....212

**3. ATENCIÓN A COLECTIVOS LGTBI .....213**

**DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO .....218**

1. Apoyo a la iniciativa social, participación ciudadana y colaboración institucional.....219

2. Actividades relacionadas con las tecnologías de información y comunicación (TIC).233

3. Sistema de Sugerencias y Reclamaciones .....238



## INTRODUCCION.

En la Memoria se presentan los programas, recursos y servicios realizados y ofertados en el año 2016 a la ciudadanía madrileña desde la Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres para potenciar la igualdad entre hombres y mujeres en nuestra ciudad y para favorecer la atención a colectivos de población con necesidades específicas.

La Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, de conformidad con el Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo modificado por Acuerdo de Junta de Gobierno de 3 de noviembre de 2016, asume las siguientes competencias:

- a) Dirigir, impulsar y desarrollar las medidas tendentes a eliminar las situaciones de desigualdad y desventaja social de las mujeres respecto de los hombres velando especialmente por la transversalidad de género en las políticas municipales.
- b) Informar y orientar a las mujeres en materia de igualdad de oportunidades, recursos de conciliación, formación e inserción laboral a través de la red de agentes de igualdad, así como gestionar y coordinar los diferentes espacios de igualdad dependientes del Ayuntamiento de Madrid.
- c) Promover la inserción social y laboral de las mujeres, especialmente de aquellas con mayores dificultades de acceso al empleo.
- d) Promocionar, impulsar, desarrollar y difundir medidas y programas tendentes a erradicar todas las formas de violencia hacia las mujeres.
- e) Impulsar y fomentar proyectos complementarios de programas municipales, promovidos por asociaciones de mujeres y/o ONG's que trabajen a favor de la mujer.
- f) Elaborar y ejecutar la Estrategia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres así como realizar estudios e investigaciones que favorezcan el conocimiento de las necesidades de las mujeres en relación con las distintas áreas de intervención.



- g) Fomentar estrategias y programas para favorecer la corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
- h) Promover y desarrollar programas específicos para aquellos sectores de población en situaciones de desprotección a través de medidas adecuadas a la problemática de cada colectivo.
- i) Impulsar y desarrollar medidas tendentes a eliminar las situaciones de desigualdad que afectan a colectivos específicos.
- j) Coordinar con el resto de Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid el desarrollo de proyectos y acciones relacionados con el ámbito competencial propio de la Dirección General y el impulso y fomento de la iniciativa social en dicho ámbito.

La Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, se estructura y realiza sus actuaciones a través de la Subdirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la que dependen los siguientes Departamentos:

- **El Departamento de Promoción de Igualdad y Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia**, que desarrolla programas para la igualdad entre mujeres y hombres, tanto desarrollando acciones específicas de igualdad dirigidas a la ciudadanía, fundamentalmente a través de la red municipal de Espacios de Igualdad, promoviendo la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, e impulsando la incorporación de la transversalidad de género por parte de las Agentes de Igualdad. Así mismo gestiona la red municipal de atención a mujeres víctimas de violencia, tanto en el ámbito de la pareja o ex-pareja como en el de la explotación sexual.
- **El Departamento de Atención a Colectivos Específicos**, que apoya el desarrollo de proyectos sociales que promueven iniciativas de atención específica a colectivos integrados por personas con discapacidad, población de etnia gitana y colectivo LGTBI.
- **El Departamento de Apoyo Técnico**, que gestiona los proyectos complementarios de programas municipales, promovidos por asociaciones de



mujeres y/o ONG's que trabajen a favor de la mujer y de colectivos con necesidades especiales, a través de la convocatoria de subvenciones públicas; y presta apoyo para la gestión técnica, jurídica y económica en todo tipo de tramitación administrativa.

Para el desarrollo de sus competencias, la Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres a dispuesto en el programa presupuestario 231.00 "Igualdad entre Mujeres y Hombres" –capítulos 2 a 6- de un **crédito definitivo de 9.739.330 euros**, una vez realizada la regularización administrativa al asumir las competencias del Departamento de Atención a Colectivos Específicos, del que se ha ejecutado un 91%.



## **ESTRATEGIA PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE MADRID 2011-2015.**

La Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid, aprobada el 4 de noviembre de 2010, es el marco en el que se han integrado las actuaciones del Ayuntamiento de Madrid en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres durante el período 2011-2015.

La Estrategia tiene como meta conseguir un avance hacia la igualdad a través de la implementación de una herramienta clave: la incorporación del enfoque integrado de género en todas las políticas municipales, tanto en la gestión municipal como en las políticas generales dirigidas a la ciudadanía y en las políticas específicas dirigidas a mujeres, y para ello se articula en torno a dos objetivos generales y 5 ámbitos de actuación. Incorporando, por un lado, el enfoque integrado de género en las actuaciones que desarrolla el ayuntamiento en su papel de gestor de bienes y servicios y como empleador y por otro en las actuaciones dirigidas a la ciudadanía, en los ámbitos de la coeducación, el empoderamiento y la participación de las mujeres en la vida de la ciudad, organización social corresponsable y en el de violencia de género.

La Estrategia se ha desarrollado mediante Programas Operativos anuales, concebido como un documento que recoge los compromisos de actuación en materia de igualdad a lo largo de un año, es una herramienta de gestión para el logro de los objetivos operativos que se proponen y de trabajo planificado, medible, evaluable a corto plazo.

Este formato responde a la flexibilidad que los tiempos actuales precisan, adaptándose las actuaciones a los ritmos institucionales y de la propia ciudad, así como a las diferentes necesidades de las mujeres y de los hombres. Implicar a toda la estructura municipal en el diseño y desarrollo tanto de la propia Estrategia como los Programas Operativos Anuales es la mejor manera de garantizar el verdadero avance hacia la plena igualdad entre mujeres y hombres.



Los informes de evaluación realizados desde la puesta en marcha de la Estrategia para la Igualdad muestran unos resultados en torno al 90% respecto al grado de cumplimiento de las actuaciones incluidas en los programas operativos anuales.

Una vez concluida su vigencia en el año 2015, durante el primer semestre del año 2016 se ha realizado su evaluación en las dos esferas conceptuales que merece la pena recordar: por un lado, el compromiso por la igualdad que el Ayuntamiento de Madrid lleva a la práctica de forma explícita desde el año 2000, con la puesta en marcha de dos Planes de igualdad, el primero en el 2000-2004 y el segundo en los años 2006-2009; y, por otro lado, la nacida de la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Carta Europea para la Igualdad de mujeres y hombres en la vida local en el 2008.

	Nº DE ACTUACIONES				
	POA 2011	POA 2012	POA 2013	POA 2014	POA 2015
El Ayuntamiento como gestor de bienes y servicios	14	20	22	25	29
El Ayuntamiento como empleador	2	4	5	6	7
Coeducación	11	14	15	15	15
Empoderamiento	25	20	26	28	30
Participación de las Mujeres en la Vida de la Ciudad	22	25	23	33	28
Organización social corresponsable	11	12	5	6	8
Violencia de Género	18	20	19	18	13
<b>Nº DE ACTUACIONES EN CADA POA</b>	<b>102</b>	<b>115</b>	<b>115</b>	<b>131</b>	<b>130</b>

El resumen del grado de cumplimiento de la Estrategia para la Igualdad, como se ha indicado anteriormente, se ha realizado a través del análisis de los sucesivos Programas Operativos Anuales (POA's) en el periodo 2011-2015 y del estudio de las principales actuaciones que contienen. Cada año se ha efectuado una evaluación de seguimiento (implementación) para conocer el grado de cumplimiento alcanzado.



DG IMPLICADAS ANTES 2015	DG IMPLICADAS DESDE JUNIO 2015
<b>ÁREA DE GOBIERNO DE LAS ARTES, DEPORTE Y TURISMO</b> 1. Subdirección general de coordinación y cultura- coordinación General) 2. DG de Deportes 3. DG de Promoción Exterior	<b>AREA DE GOBIERNO DE CULTURA Y DEPORTES</b> 1. DG de Programas y actividades culturales 2. Madrid Destino: --Matadero --MediaLabPrado 3. DG de Deportes 4. DG de Bibliotecas, Archivos y Museos
	<b>AREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO</b> 1. DG de Participación Ciudadana 2. DG de Calidad y Atención al ciudadano

Al tratarse de actuaciones propuestas y aprobadas por cada organismo implicado el grado de cumplimiento es, por regla general, alto. Los informes de seguimiento anuales han tenido la función de situar a cada implicado en la observancia de sus compromisos y responsabilidades, verificar el estado de ejecución y poder tomar decisiones sobre la marcha de las actuaciones



DG IMPLICADAS ANTES 2015	DG IMPLICADAS DESDE JUNIO 2015
<p>AREA DE GOBIERNO DE FAMILIA, SERVICIOS SOCIALES Y PARTICIPACION CIUDADANA</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Dirección General de Familia, infancia, voluntariado, educación y juventud</li> <li>Dirección General de Igualdad de Oportunidades</li> <li>Dirección General de Mayores y atención social</li> <li>Dirección General de Participación Ciudadana</li> </ol>	<p>AREA DE GOBIERNO DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Dirección General de Familia, infancia, educación y juventud</li> <li>Dirección General de Igualdad entre mujeres y hombres               <ul style="list-style-type: none"> <li>-Depto. Colectivos Específicos</li> <li>-Depto. de Promoción de la Igualdad y Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia</li> </ul> </li> <li>Dirección General de Mayores, atención social, inclusión social y atención a la emergencia               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Depto. de Inclusión Social</li> <li>- Depto. De inmigración</li> </ul> </li> <li>Agencia para el Empleo</li> </ol>
<p>ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Dirección General de Estadística</li> <li>Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano</li> <li>Agencia para el Empleo</li> <li>DG de Contratación y Servicios</li> </ol>	<p>AREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Sub. General de Estadística (DG de Economía y sector público)</li> <li>DG de contratación y servicios</li> </ol>
	<p>GERENCIA DE LA CIUDAD</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>DG de Recursos Humanos y Relaciones Laborales (antes coordinación general de recursos humanos)</li> </ol>
	<p>COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDIA</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Subdirección General de Fondos Europeos y cooperación internacional al desarrollo) antes promoción exterior</li> </ol>
<p>ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>DG de Coordinación de Áreas urbanas, coordinación y educación ambiental</li> </ol>	<p>ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>DG de Sostenibilidad y control ambiental</li> </ol>
<p>ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Madrid Salud</li> <li>DG General de Seguridad</li> </ol>	<p>ÁREA DE GOBIERNO DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Madrid Salud</li> <li>DG de la Policía Municipal -CIFSE</li> </ol>
<p>ÁREA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>DG de Medios de comunicación</li> </ol>	
<p>ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Dirección General de Planeamiento</li> <li>Dirección General de Revisión del Plan General PGOUM</li> </ol>	<p>AREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Dirección General de Planeamiento y gestión urbanística</li> <li>Dirección General de Estrategia Urbana</li> </ol>

El grado de **cumplimiento global de la Estrategia ha sido del 89%**, y, en cuanto a sus objetivos generales, el cumplimiento ha sido el siguiente:

- Objetivo 1- Incorporar el Enfoque Integrado de Género en la Gestión Municipal de un 87%.



- Objetivo 2- Alcanzar la Igualdad real entre mujeres y hombres en la Ciudad de Madrid a través de la sensibilización a la población y el empoderamiento de las mujeres, alcanza un 90%

EVOLUCIÓN DEL ESTADO Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS POAS EN EL PERIODO 2011-2015 POR OBJETIVOS GENERALES.

		POA	POA	POA	POA	POA	MEDIA
		2011	2012	2013	2014	2015	POAS
ACTUACIONES PROGRAMADAS	OBJETIVO 1	16	24	27	31	36	27
	OBJETIVO 2	88	91	88	100	94	92
	TOTAL, POA	104	115	115	131	130	119
ACTUACIONES IMPLEMENTADAS	OBJETIVO 1	15	20	25	27	28	23
	OBJETIVO 2	77	76	80	93	87	83
	TOTAL, POA	92	96	105	120	115	106
GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBJETIVO 1	94%	83%	93%	87%	78%	87%
	OBJETIVO 2	88%	84%	91%	93%	93%	90%
	TOTAL, POA	88,5%	83,5%	91,3%	91,6%	88,4%	89%

La evaluación final de la Estrategia 2011-2015 se ha desarrollado a través de dos procesos diferenciados, valorando por un lado, el desarrollo territorial de la misma, a través de la evaluación de resultados y procesos de las Comisiones Territoriales de Igualdad y, por otro, evaluando el diseño y la aplicación de la propia Estrategia.

La evaluación final realizada ha respondido, por tanto, a dos necesidades: comprender y valorar los logros y limitaciones de la primera Estrategia para la Igualdad, y al mismo tiempo, apoyar el diseño de la nueva Estrategia de Igualdad para el periodo 2017-2020. Para ello se ha optado por una metodología eminentemente participativa, en base al carácter transversal de este instrumento, incorporando a través de entrevistas, grupos y talleres, la opinión y la percepción de los y las diferentes participantes. A modo de síntesis, los resultados de la evaluación desvelan que el logro fundamental de la



Estrategia 2011-2015 ha sido el de constituir una base sólida para el futuro de las políticas de igualdad en el Ayuntamiento de Madrid.

Las conclusiones y recomendaciones de ambas evaluaciones han servido de base del proceso de elaboración y diseño de la nueva Estrategia de Igualdad entre mujeres y hombres de la ciudad de Madrid 2017-2020 de próxima aprobación.



**Departamento  
de Promoción de la Igualdad  
y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia**





La Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres desarrolla, a través de su Departamento de Promoción de la Igualdad entre mujeres y hombres y Atención a las mujeres víctimas de violencia, las dos grandes líneas generales de intervención de las políticas municipales de igualdad del Ayuntamiento de Madrid:

- o La promoción de la igualdad entre mujeres y hombres
- o La atención a la violencia de género

El desarrollo de la acción municipal para la **promoción de la igualdad de género** se articula a través del característico enfoque dual de este tipo de políticas públicas, desarrollando por un lado, *actuaciones específicas de igualdad* (sean acciones positivas dirigidas a las mujeres o acciones de igualdad, dirigidas a la población general) y por otro, impulsando *la transversalidad de género* en la estructura municipal y en entidades y otros agentes sociales presentes en nuestra ciudad.

El Departamento de Promoción de la Igualdad entre mujeres y hombres y atención a las mujeres víctimas de violencia desarrolla las acciones de promoción de la igualdad de género a través de dos recursos fundamentales:

- La Red municipal de Agentes de Igualdad, cuyo cometido fundamental es el impulso de la transversalidad de género en la estructura municipal.
- La Red municipal de Espacios de Igualdad a través de la cual se llevan a cabo las acciones de política específica de igualdad.

Por otro lado, la **atención a la violencia de género** en el Ayuntamiento de Madrid se aborda, así mismo, a través de dos grandes programas:

- 1.- Programa contra la Violencia de género en el ámbito de la pareja y ex pareja
- 2.- Programa contra la Trata y la Explotación sexual



Cada uno de ellos es desarrollado a su vez por recursos específicos, como son:

- La Red municipal de Atención a Víctimas de violencia de género en el ámbito de la pareja o ex pareja.
- La Red municipal de Atención a mujeres en situación de prostitución y/o víctimas de trata.

## **1. LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y PROGRAMAS DESARROLLADOS POR LA RED DE AGENTES DE IGUALDAD Y SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

La Red de Agentes de Igualdad está conformada por un equipo de personal técnico municipal de treinta y cuatro profesionales, especializado en género y políticas locales de igualdad: veintisiete con presencia territorial en los 21 Distritos de Madrid, y ocho ubicadas en los Servicios Centrales de la DGIMH.

Su cometido específico es impulsar la aplicación de la Transversalidad de género en el Ayuntamiento de Madrid, acompañando y apoyando técnicamente la incorporación del enfoque integrado de género por parte de los servicios municipales, tanto de Áreas como de Distritos, de forma prioritaria, pero también trabajando con otras entidades y agentes sociales que operan en nuestra ciudad.

Así mismo diseñan, impulsan y evalúan actuaciones específicas de igualdad, tanto a nivel general, desde la Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, como territorialmente, en cada uno de los distritos de Madrid.

Las líneas de actuación o programas que enmarcan el trabajo de la Red municipal de Agentes de Igualdad son las siguientes:



### 1.1. Línea de actuación: Transversalidad de género.

La Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres es el órgano competente para impulsar y coordinar la transversalidad del enfoque integrado de género al interno del Ayuntamiento de Madrid.

La transversalidad de género en la Administración municipal, consagrada como obligación legal en la *Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, supone que las instituciones públicas aborden en el proceso de diseño, implementación y evaluación de sus políticas, el análisis sobre las barreras estructurales (también denominadas brechas de género) que impiden la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, realizando los ajustes necesarios para evitar sesgos de género en sus actuaciones y generar mecanismos correctores que favorezcan las transformaciones sociales precisas para lograr una sociedad igualitaria y equitativa.

La Transversalidad de género como estrategia de desarrollo de las políticas de igualdad implica el compromiso de toda la estructura municipal en el logro de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, de manera que la discriminación de género no se aborde exclusivamente desde el organismo con competencia en igualdad, sino que sea un objetivo a cumplir en cada una de las áreas competenciales propias del Ayuntamiento de Madrid, implementando el enfoque integrado de género como metodología en cada una de las políticas que desarrolla, que serán pertinentes al género siempre que es éstas tengan incidencia en vida las personas.

Esta estrategia transversal plantea un cambio sustancial en las formas de hacer políticas públicas, de mirar la realidad y de intervenir sobre ella, contribuyendo así a la innovación, democratización y mejora de los procesos administrativos y políticos. Para su aplicación efectiva es preciso, entre otros elementos, contar con personal técnico especializado que impulse y apoye su proceso de implementación, que parte del necesario aprendizaje por parte de los órganos encargados del desarrollo de la acción y gestión municipal de la metodología específica que el enfoque integrado de género



propone. Para ello la Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres pone a disposición del personal municipal el servicio de **asesoramiento técnico que presta la Red de Agentes de Igualdad, tanto a nivel territorial en los 21 Distritos, como en otras Áreas municipales y OO.AA.**

En 2016, una vez finalizado el periodo de vigencia de la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2011-2015 se ha procedido a su evaluación durante el primer cuatrimestre del año. Esta evaluación final se ha articulado en dos procesos diferenciados. Por un lado se han evaluado específicamente las estructuras de desarrollo territorial de la transversalidad de género, las Comisiones Territoriales de Igualdad, constituidas en 2013 en diez distritos<sup>1</sup>, valorando los resultados obtenidos y los procesos implementados; Por otro lado, se ha evaluado el diseño de la Estrategia 2011-2015 y su aplicación general en nuestro Ayuntamiento.

El proceso de evaluación de las Comisiones Territoriales de Igualdad ha sido promovido por las Agentes de Igualdad en los Distritos que han contado con Programas de Igualdad Distrital (PID), en cuyo diseño, seguimiento y evaluación han desarrollado sus funciones de impulso de la transversalidad y asistencia técnica a los órganos municipales de las Juntas de Distrito participantes en cada una de las Comisiones Territoriales existentes e implicados en el desarrollo de las acciones previstas en cada uno de sus PID.

Las conclusiones obtenidas en esta evaluación resaltan como la puesta en marcha de estas Comisiones ha sido una oportunidad en la que seguir profundizando y una estrategia adecuada para introducir el enfoque integrado de género en las políticas municipales desde los territorios, permitiendo a su vez visibilizar a las Agentes de Igualdad como recurso municipal y sacar “de los rincones” la política municipal de igualdad, si bien se requieren ajustes importantes. Las mejoras detectadas se refieren especialmente a la necesidad de potenciar la coordinación de los tres niveles de trabajo

---

<sup>1</sup>Centro, Arganzuela, Retiro, Fuencarral – El Pardo, Latina, Carabanchel, Puente de Vallecas, Villaverde, San Blas – Canillejas y Barajas.



(político, de gestión y operativo) de esta estructura, a la planificación y asignación de las tareas, y a la implicación de la estructura municipal en su conjunto en los procesos y cambios organizativos que la Transversalidad de género precisa. Así mismo los PID se han valorado positivamente como instrumentos para el desarrollo de la política transversal de género, pues son herramientas que han posibilitado generar un marco de trabajo para las acciones de igualdad en los distritos de una de manera organizada y no inconexa, al tiempo que han servido para dar una visión más clara sobre las funciones y el cometido específico de las Agentes de Igualdad.

La Red de Agentes ha participado también en el proceso de evaluación del diseño institucional y de aplicación general de la Estrategia 2011-2015 en el Ayuntamiento de Madrid junto al resto de órganos municipales implicados en la misma.

Los resultados de ambos procesos de evaluación han sido línea de partida fundamental para el diseño de la nueva Estrategia de Igualdad. A partir del análisis y valoración técnica de la información y propuestas extraídas de esta evaluación final, así como de otras evaluaciones internas sobre el trabajo realizado en el periodo anterior, la Red de Agentes de Igualdad ha desarrollado el proceso de formulación y diseño de las líneas de actuación técnica fundamentales sobre las que articular y elaborar el nuevo marco programático de igualdad, redactando la ***Estrategia de Igualdad entre mujeres y hombres de la ciudad de Madrid 2017-2020***, de futura aprobación.

Por otro lado durante el año 2016, si bien las Comisiones Territoriales de Igualdad han dejado de estar vigentes (salvo en un distrito<sup>2</sup>), se ha dado continuidad, en la medida de lo posible, al trabajo realizado en años anteriores, y aprovechando las sinergias generadas por la existencia de estas estructuras, en estos distritos y también en el resto, se ha mantenido el apoyo técnico de las Agentes de Igualdad a los servicios municipales para que la transversalidad de género permee en la gestión, los contenidos y, en general, en la actuación desarrollada en los territorios, tanto por servicios

---

<sup>2</sup> Usera



municipales como por otros recursos públicos y entidades sociales presentes en los 21 distritos de nuestra ciudad.

Así durante 2016 las **Agentes de Igualdad de esta Dirección General ubicadas** en el **territorio** han trabajado coordinadamente, prestando asesoramiento técnico para apoyar la aplicación del enfoque integrado de género, a **194 servicios municipales**<sup>3</sup> en los distritos. De las **398 actuaciones de asesoramientos** realizadas<sup>4</sup> cabe destacar por un lado, el apoyo al diseño, organización y gestión de numerosas actuaciones de promoción de la igualdad desarrolladas por los distritos en 2016 (136 del total de los asesoramientos realizados), especialmente en el marco de la conmemoración de fechas significativas como el 8 de marzo o el 25 de noviembre. Por otro lado, se ha continuado ofreciendo apoyo a los servicios municipales que así lo han demandado para, entre otras cuestiones, consolidar la desagregación estadística e incorporar indicadores de género en la gestión y acción municipal (97 asesoramientos), incluir cláusulas sociales de igualdad en la contratación municipal (43 asesoramientos), revisar programas y proyectos para incluir la perspectiva de género (38 asesoramientos) y elaborar los programas presupuestarios distritales para poder ser evaluados con enfoque de género (26 asesoramientos), entre otros.

En cuanto al trabajo realizado por la Red municipal de Agentes de Igualdad en representación de la Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres **con otras Áreas y OO.AA** de nuestro Ayuntamiento, es preciso resaltar los procesos de asesoramiento técnico llevados a cabo con el Área de Gobierno de Economía y Hacienda. Por un lado, con la Dirección General de Hacienda, se ha llevado a cabo un intenso trabajo de coordinación y asistencia técnica en el marco de la elaboración del *Informe de Impacto de género del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid*

---

<sup>3</sup> Incluyendo unidades administrativas propias de las Juntas de Distrito y otros servicios municipales que desarrollan su labor en este ámbito territorial, sea bajo dependencia orgánica del Distrito o de Áreas y OO.AA del Ayuntamiento de Madrid, tanto en régimen de gestión directa como indirecta.

<sup>4</sup> Cada una de las actuaciones de asesoramiento se computan como procesos de trabajo y apoyo técnico para un fin o labor determinada, desarrollado con destinatarias/os concretos, que puede ser más o menos puntual o continuo en el tiempo, y que por tanto pueden comprender varias actividades y tareas para ser llevados a cabo.



2017. Durante este proceso, y en base a la propia naturaleza de la política y la gestión presupuestaria, se ha prestado asesoramiento técnico para incorporar en ésta el enfoque integrado de género, a prácticamente toda la estructura municipal, realizando en el mes de julio de 2016 sesiones formativas conjuntas entre esta Dirección General de Igualdad y la Dirección General de Hacienda, con la colaboración de la Dirección General de Economía y Sector Público (Subdirección General de Estadística) en las que se convocó a los responsables de los programas presupuestarios de todas las Áreas de Gobierno, Distritos, Organismos Autónomos y Empresas Municipales.

A su vez, en 2016 también se ha colaborado con la Dirección General de Contratación aportando criterios y orientaciones técnicas en la preparación de la *Instrucción 1/2016 relativa a la incorporación de Cláusulas Sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos y Entidades del Sector Público Municipal* respecto a los contenidos referido a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres a través de estos instrumentos de transversalidad.

Asimismo, durante este año se ha dado continuidad al trabajo iniciado anteriormente con otros organismos municipales, como el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, en concreto con el Organismo Autónomo Madrid Salud, en el ámbito de actuación de la salud sexual y reproductiva y la intervención educativa, y la Policía Municipal, trabajando, entre otros, con el servicio de Agentes Tutores. También con distintas Direcciones Generales de la propia Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, como la Dirección General de Personas Mayores y Servicios Sociales, colaborando, por ejemplo, en el grupo motor del *Plan Madrid, Ciudad amigable con las personas mayores*, con la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, en diversos aspectos como el *Plan Local de Infancia y Adolescencia*, el programa *Madrid Violencia Cero*, y el apoyo técnico prestado para inclusión de criterios y contenidos de género en *Escuelas Infantiles municipales*. De la misma manera se ha colaborado activamente en el proceso de elaboración del *Plan Estratégico de Derechos Humanos*, y en el de *Madrid, Ciudad de los Cuidados*, entre otros muchos a los que



esta Dirección General de Igualdad ha aportado sugerencias para la inclusión de la perspectiva de género en la política municipal.

Para concluir este apartado referido al trabajo para la transversalidad de género en el Ayuntamiento de Madrid realizado por la Red de Agentes de Igualdad, no podemos dejar de mencionar la labor desarrollada en el ámbito comunitario a través de la participación de las Agentes de Igualdad en diversas **mesas de trabajo en los distritos** (47 en 2016) con el objetivo de incorporar el enfoque de género en las actuaciones que surgen de éstas como espacios de trabajo técnico en torno a temáticas diversas, conformados por recursos públicos diversos y tejido social de los distritos. También hay que destacar el impulso que la Red de Agentes ha dado para que existan y se extiendan espacios de trabajo específicos sobre igualdad de género en los que articular un trabajo en red de los distintos agentes sociales que operan en los barrios de nuestra ciudad.

Finalmente mencionar que a lo largo de 2016 se han creado por 17 distritos, sendas *mesas por la igualdad y contra la violencia de género*, espacios de participación ciudadana impulsados por cada una de las Juntas de Distrito, a las que las agentes de igualdad, en su labor de asesoramiento técnico a personal municipal han apoyado elaborando, previa solicitud de las y los responsables distritales de estos espacios, informes, diagnósticos...etc., e incluso asistiendo puntualmente a sus reuniones en representación de la Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, para dar cuenta a la ciudadanía del trabajo realizado por ésta en el ámbito de sus competencias.

## **1.2 Programa de concienciación y sensibilización para un cambio de mentalidades hacia la igualdad.**

Este programa engloba todas las actuaciones que la Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres lleva a cabo para promover la concienciación de la ciudadanía madrileña en torno a las desigualdades y discriminaciones de género existentes, y dar a conocer las aportaciones de las mujeres, tantas veces silenciadas



por la historia, a múltiples ámbitos de nuestra cultura y sociedad.

El Programa de Concienciación, que se implementa en su mayoría desde los recursos de ámbito territorial con los que cuenta la Dirección General para el desarrollo de sus políticas de promoción de la igualdad: la Red de Agentes y la de Espacios de Igualdad, se articula en torno a dos grandes líneas de intervención:

- > Campañas institucionales en torno a fechas relevantes para la igualdad de género.
- > Actuaciones de visibilización de las aportaciones de las mujeres a lo largo de la historia y en la actualidad.

## > **CAMPAÑAS INSTITUCIONALES EN FECHAS RELEVANTES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**

### o **8 DE MARZO, Día Internacional de las Mujeres: Campaña Madrid necesita feminismo**

La Dirección General de Igualdad entre mujeres y hombres ha organizado en 2016 la campaña “**Madrid necesita feminismo**” para conmemorar en el Ayuntamiento de Madrid el 8 de marzo, declarado por la Asamblea General de la ONU, Día Internacional de las Mujeres, realizando un total de **336 actividades**, de las que 212 han sido organizadas desde los servicios centrales y la Red de Agentes de Igualdad en los Distritos, y 124 desarrolladas en los Espacios de Igualdad, llegando a una participación directa de más **8.000 personas (6.919 mujeres y 1.475 hombres)** sin contar con la población que ha acudido a exposiciones y otro tipo de actividades abiertas cuyo cómputo se hace mediante estimaciones, y hace ascender esta participación a más de 25.000 vecinas y vecinos de nuestra ciudad.

Entre las acciones realizadas a nivel central, para toda la ciudad de Madrid, cabe destacar:



- **Acto Institucional.** Celebrado el 8 de marzo de 2016 en los Jardines de Cecilio Rodríguez del Parque del Retiro, en el que se procedió a la entrega del **Premio "Clara Campoamor"**, en su XI edición, a Celia Amorós Puente, filósofa y ensayista por su contribución fundamental al desarrollo del pensamiento y la teoría feminista y el avance hacia la igualdad entre mujeres y hombres.
- La Jornada "**Hacia un Madrid feminista**", desarrollada el 7 de marzo en el auditorio Centro-Centro de Cibeles, con una participación de más de 200 personas, en las que se ha contado con la participación de distintas ponentes, como Yayo Herrero, Ana de Miguel, Sandra Ezquerro y Justa Montero, se abordaron desde diversas perspectivas las claves para hacer de nuestra ciudad un referente en el avance feminista hacia la igualdad entre mujeres y hombres.
- Así mismo cabe destacar la realización de exposiciones como la de "**Gitanas Feministas: Sin miedo a la libertad**" inaugurada el 4 de marzo en el Centro cultural Casa del Reloj y la de "**Feminismos: ¿Te atreves a descubrirlos?**" inaugurada el 14 de marzo de 2016 en la Nave Teatro Daoíz y Velarde, y que a través de visitas guiadas, y su itinerancia por diversos distritos, ha facilitado el acercamiento a los presupuestos y propuestas feministas a la ciudadanía madrileña.
- Por otro lado, para fomentar la divulgación de las aportaciones de las mujeres al mundo del teatro, se han llevado a cabo numerosas representaciones como el espectáculo "**De Mujeres sobre Mujeres**", la lectura dramatizada "**Mary para Mary**", la representación "**Aquí hay mujeres de armas tomar**".
- Finalmente, destacar la colaboración de esta Dirección General con el colectivo Género y Figura, el grupo de usuarias Wikimujeres, el grupo de trabajo Cuarto Propio en Wikipedia, Wikimedia España y la Fundación Wikimedia en la realización de **Editatona sobre mujeres fotógrafas** en Wikipedia, y el desarrollo de la **campaña de comunicación y sensibilización sobre feminismos**, tanto de ámbito general en *twitter*



y *redes sociales*, como dirigida específicamente al personal municipal a través del *promocional y encuesta en Ayre*, con objeto de dar a conocer los aportes del feminismo, contribuir a la erradicación de los mitos existentes en torno al mismo y concienciar sobre su importancia fundamental en la transformación y el avance social hacia una mayor igualdad entre mujeres y hombres

Respecto a las actuaciones conmemorativas del 8 de marzo desarrolladas en los Distritos, a través de la Red de Agentes de Igualdad, en colaboración con otros recursos municipales, asociaciones y otras entidades, se han llevado a cabo un total de **202 actividades** entre las que cabe destacar la realización de talleres "**Machismo al desnudo**"; las proyecciones del **documental "Vindicación"** de Susana Koska, que explora a partir de testimonios personales la historia política de las mujeres en los últimos años del siglo XX, durante la transición en nuestro país; la realización de **centros de interés y puntos de información sobre feminismos** en bibliotecas, otros equipamientos públicos y sedes de entidades sociales; visitas guiadas a las exposiciones ya mencionadas y desarrollo de otras **exposiciones propias** como "*Mujeres protagonistas de la Historia: pioneras en la lucha por los derechos*", o "*Pioneras en la política institucional*"...etc; *actividades comunitarias conmemorativas* realizadas en colaboración con diversas entidades, como "*Feminismo el gran aliado de las mujeres*", "*Chirigotas por la igualdad*"; mesas redondas y jornadas como "*Experiencias Feministas en San Blas*", "*Apuntes feministas de la legislación española*"; talleres "*Hablamos de feminismo*" en varios Distritos; ponencias en distintas jornadas organizadas por asociaciones; lecturas poéticas y otras acciones artísticas..etc. En estas actividades han participado directamente más de **3.500 personas (2.824 vecinas y 714 vecinos)** sin computar las visitas a exposiciones, puntos informativos y otras actividades de carácter similar.

Junto a estas acciones organizadas por la Red de Agentes de Igualdad en los Distritos, cabe destacar la colaboración de éstas en el diseño y programación de actividades en las campañas propias que se han desarrollado desde los Distritos con motivo del 8 de marzo de 2016. Así, en el ejercicio de su trabajo de impulso de la transversalidad de



género al interno de la estructura municipal, las Agentes de Igualdad han apoyado técnicamente a distintos departamentos, unidades administrativas y servicios municipales de las Juntas en la puesta en marcha de más de **115 actividades conmemorativas** realizadas por distintas Juntas municipales de Distrito.

- **25 DE NOVIEMBRE, Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres**

Bajo el lema “**Madrid Libre de Violencias Machistas**” la Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres ha impulsado la campaña institucional del Ayuntamiento de Madrid con motivo del 25 de noviembre de 2016, centrándose en la **violencia sexual** y la llamada “**cultura de la violación**”, término acuñado por el movimiento feminista estadounidense para describir el modelo cultural que legitima la violencia sexual, responsabilizando y culpabilizando a las propias mujeres de las situaciones de violencia que viven.

Con una programación propia de **210 actividades**, desarrollada tanto a tanto a nivel general, para toda nuestra ciudad, como en cada uno de los 21 Distritos de Madrid a través de la Red de Agentes y la de Espacios de Igualdad (que han organizado del total de las mismas, 116 y 94 actuaciones respectivamente), se ha llegado a un número estimado de más de **37.000 vecinas y vecinos**, y han participado directamente (sin incluir exposiciones y otras actividades de carácter abierto y difícil computo de participantes) un total de más de **6.200 personas**, en concreto, **4.975 mujeres y 1230 hombres**.

Las principales actuaciones realizadas han sido:

- **Acto Institucional** celebrado el 25 de noviembre de 2016 en el Palacio de Cibeles durante el cual se concedió el **reconocimiento a la Ciudadanía por su acción contra la violencia de género** a dos conductores de la EMT, que mientras realizaban su turno laboral, defendieron a dos mujeres cuando estaban siendo agredidas por su



ejemplo y comportamiento ejemplar y comprometido en la defensa de la igualdad de las mujeres y contra la violencia contra las mujeres. Así mismo se visionaron los videos realizados por los chicos y chicas participantes en el *curso de **creación audiovisual y participación por la igualdad "Rodaje con G"*** bajo la supervisión de Oliva Costa, y se les entregaron los diplomas en reconocimiento a la labor y calidad de los materiales elaborados. Finalmente, como muestra de repulsa ante las violencias machistas y adhesión a la campaña de Naciones Unidas, "ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres", se iluminó de naranja la fachada de Cibeles, sede de nuestro Ayuntamiento.

- La Jornada celebrada el 22 de noviembre de 2016 en Conde Duque en la que se presenta el *Informe "Feminicidios y otros asesinatos de mujeres en España" en 2015* de *Feminicidio.net* y realizándose a continuación el acto de duelo público y memoria social "**Zapatos rojos**" con una participación de más de 120 personas
- El estreno en la Cineteca de *Arenas del silencio* de la directora Chelo Álvarez-Stehleque, inspirada por la transformación de dos supervivientes de tráfico sexual cuyas vidas documenta, se ve abocada a romper el silencio sobre el abuso sexual en su propia vida. Esta película, que rompe el silencio tabú sobre la violencia sexual, ha recibido varios premios en festivales, entre ellos, la Biznaga de Plata del Festival de Málaga 2016.
- La Jornada de *Mujeres Gitanas: Reflexionando juntas para combatir la violencia*, celebrada el 22 de noviembre en Conde Duque, con una participación de más de 200 mujeres y también hombres, en su inmensa mayoría de origen gitano.
- Destacar también la *campaña de comunicación y sensibilización sobre violencia sexual y la cultura de la violación* realizada mediante cartelería diseñada al efecto y mensajes entwitter y redes sociales, y el *promocional y encuesta en Ayre "¿qué sabes sobre violencia sexual?"* dirigido específicamente al personal municipal



con el objetivo de concienciar sobre los mitos y falsas creencias que minimizan esta violencia y culpabilizan a sus propias víctimas.

A través de la Red de Agentes de Igualdad se han organizado en los distritos, en colaboración con otros recursos y entidades, **116 actividades propias**, en las que han participado de forma directa (sin contar actividades abiertas de difícil cuantificación) **2.435 mujeres** y más de **370 hombres**. Entre las actuaciones realizadas cabe destacar: *Monólogos "No solo duelen los golpes" de Pamela Valenciano*; Video-forum sobre la violencia sexual en torno a la proyección de **"Arenas del silencio"**; Talleres sobre la violencia contra las mujeres y cultura de la violación como **"Denunciando el feminicidio a través de las miradas de Mujeres Artistas"** y otros; *puntos informativos y de sensibilización* sobre la violencia sexual en numerosos centros públicos y equipamientos, *exposiciones* como la itinerante **"Mitos de la Violencia machista"** que gracias a sus visitas guiadas ha contado con un gran éxito de público, y otras como "Vivas nos queremos", "Miradas de Libertad"; **actos comunitarios de denuncia vecinal** frente a las violencias machistas (concentraciones, homenajes, jornadas como "Bloquea el machismo: visibilizando las violencias machistas", Jornada artística contra la violencia de género...etc.), *mesas redondas* ("¿Avanzamos?: los derechos de las mujeres y las niñas, y sobre mujeres y niñas refugiadas...), *representaciones teatrales, poéticas*, certamen literario y **actividades dirigidas a centros educativos** como *puntos de dinamización de recreos sobre la violencia en el noviazgo, violencia sexual, talleres de prevención de la violencia de género en Institutos...etc.*

Asimismo, desde la Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres se ha realizado una transferencia presupuestaria a los Distritos que voluntariamente la han aceptado para el desarrollo de actuaciones en el marco de sus propias campañas conmemorativas del 25 de noviembre.

La Red de Agentes de Igualdad en los Distritos, independientemente de la partida presupuestaria ofrecida por esta Dirección General, han apoyado técnicamente, en



muchos casos, el diseño, la organización y gestión de diversas actividades realizadas en los distritos en el marco de la programación de sus propias campañas sobre violencia machista en 2016, de modo que del total de actividades organizadas a nivel territorial por las Juntas de Distrito, *214 actuaciones* han contado en su proceso de elaboración con el apoyo técnico especializado en género que prestan las Agentes de Igualdad.

o **OTRAS ACTUACIONES REALIZADAS EN FECHAS RELEVANTES Y DE VISIBILIZACIÓN DE LAS APORTACIONES DE LAS MUJERES**

Desde la Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, en el marco de distintas fechas relevantes para la igualdad de género y otras efemérides, se impulsan numerosas actuaciones de sensibilización para, por un lado, denunciar y dar a conocer situaciones de discriminación que sufren las mujeres en ámbitos diversos de nuestra sociedad, y por otro, divulgar y hacer visibles las aportaciones, silenciadas por la historia, de las mujeres a diversos ámbitos de nuestra sociedad.

En 2016, a través de la Red de Agentes de Igualdad se han llevado a cabo en los Distritos **155 acciones** que, con formatos diversos, como expositores, talleres, exposiciones, campañas en las redes sociales...etc., se han realizado en más de 40 dependencias municipales y sedes de entidades sociales, llegando a más de **2.200 vecinas** y **400 vecinos** de nuestra ciudad.

Entre las acciones realizadas, mencionar las diversas actuaciones desarrolladas con motivo del Día de las escritoras (17 de octubre de 2016), la difusión de biografías de mujeres relevantes, a través, por ejemplo, de murales y exposiciones sobre mujeres pioneras en el ámbito de la salud, mujeres del callejero madrileño, mujeres de la generación del 27, maestras republicanas...etc.; así como la conmemoración de fechas significativas como el Día Internacional de las niñas (11 de octubre), el Día Internacional de acción por la salud de las mujeres (28 de mayo), el de las Mujeres por la paz y el desarme (24 de mayo), por la Igualdad salarial (22 de febrero) por la



Mutilación genital femenina (6 de febrero) y otras actividades realizadas para concienciar a la población madrileña en torno a temas como la participación y práctica deportiva de las mujeres, juegos y juguetes sexistas, el amor romántico con motivo del 14 de febrero, el trabajo doméstico y de cuidados y la corresponsabilidad social, la situación de las mujeres con diversidad funcional...etc.

### **1.3. Programas para el Empoderamiento y participación de las mujeres.**

Este Programa pretende contribuir a compensar las barreras que las mujeres encuentran en diferentes ámbitos situándolas en una posición de desigualdad. En el marco del mismo se desarrollan actuaciones para impulsar la autonomía de las mujeres, su desarrollo personal y el refuerzo de sus propias capacidades con el fin de aumentar su bienestar, las posibilidades de influenciar en sus condiciones de vida y en su propio entorno, y fomentar su participación ciudadana como agentes de cambio y transformación social.

El Programa para el Empoderamiento y la Participación de las Mujeres de Madrid de la Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres es desarrollado fundamentalmente por la Red de Espacios de Igualdad, y la Red de Agentes apoya el mismo extendiendo su incidencia a todo el territorio de nuestra ciudad. El trabajo de las Agentes de Igualdad en este ámbito se articula en torno a dos ejes de actuación; por un lado coordinando, impulsando y dando contenido al Proyecto Empoderar-T, y por otro, potenciando la participación y el empoderamiento de las vecinas de los barrios de Madrid, asesorando técnicamente a profesionales de entidades, colectivos sociales y otros recursos públicos no municipales que trabajan con mujeres.

#### **1<sup>er</sup> Eje.-Proyecto “EMPODERAR-T”**

Concebido como un espacio de trabajo técnico en el que participan diversos servicios municipales, como el Programa de Salud Sexual y Reproductiva de Madrid Salud, que a través de una metodología de investigación, acción y participación, diseñan y elaboran herramientas y productos propios para el empoderamiento de las mujeres en



distintos ámbitos: salud y sexualidad, producción artística y comunicación, deporte y actividad física, empoderamiento económico y mujer, ciudad y urbanismo.

En el año 2016 a través de este proyecto se han desarrollado diversas actuaciones de las que cabe mencionar:

- Diseño y creación del material “**Economía Feminista: una herramienta para el empoderamiento de las mujeres**” producto generado como instrumento de apoyo a profesionales de diversos ámbitos y entidades y colectivos sociales en su trabajo a favor de la igualdad de género y los feminismos.
- Desarrollo de 2 acciones de capacitación a profesionales para introducir la perspectiva de género en sus actuaciones: las jornadas- taller “**Mujeres economía y empoderamiento**” y “**Miradas de las Mujeres sobre el Espacio Urbano**” en las que han participado un total de 32 profesionales, todas ellas mujeres.
- La celebración de los talleres “**Mi bienestar, mi sexualidad me empodera, nos empodera**” y “**Miradas de las mujeres sobre el espacio urbano**” dirigidos a grupos de mujeres de diferentes barrios, de los que se han realizado, de junio a noviembre de 2016, dos ediciones de cada uno. Del primero de ellos, uno en Villaverde (E.I Clara Campoamor) y otro en Moncloa (E.I María Zambrano) y del segundo, otras dos, una con grupos de mujeres de Hortaleza, Moncloa y Carabanchel y otra con el grupo de mujeres del E. I María de Maeztu, contando con una participación total de 89 mujeres.

## **2º Eje.- Actuaciones para el empoderamiento de las mujeres impulsadas por la Red Municipal de Agentes de Igualdad en los Distritos.**

Como se ha mencionado, las Agentes de Igualdad desarrollan acciones para fomentar el empoderamiento de las mujeres, complementando la actuación de la Red de



Espacios de Igualdad contemplado como recurso específico para la implementación, entre otros, del Programa de Empoderamiento, a través de la intervención directa con mujeres, individual y grupal.

Para impulsar el empoderamiento y la participación social de las mujeres la Red de Agentes de Igualdad desarrolla básicamente dos tipos de actuaciones:

- *Asesoramiento técnico a profesionales de los Distritos para que incorporen en su **trabajo con mujeres el enfoque de género**, dando a conocer propuestas metodológicas, orientando en el diseño o puesta en marcha de actividades o proyectos, desarrollando acciones de capacitación...etc. El objetivo de esta labor de asesoramiento técnico es movilizar a otras y otros profesionales para que en su hacer cotidiano profundicen en la aplicación de la perspectiva de género e impulsen desde sus diversos ámbitos de intervención el empoderamiento de las mujeres con quienes trabajan. En 2016 a través la Red de Agentes de Igualdad en los distritos se han prestado un total de **95 asesoramientos a profesionales** de entidades y colectivos sociales (*91 en concreto*) y otros recursos públicos no municipales, elaborando además *14 herramientas* propias para abordar contenidos y metodologías de impulso del empoderamiento de las mujeres.*
- ***Colaboración y apoyo a grupos, colectivo y/o asociaciones de mujeres** impulsando talleres, encuentros y actividades diversas como estrategia para reforzar la participación y la articulación de redes de mujeres en los barrios de nuestra ciudad. En 2016 se han llevado a cabo **35 acciones de fomento de la participación de las mujeres** en las que han participado *111 mujeres*.*

#### **1.4. Programa para la Prevención de la violencia de género en el ámbito educativo “MADRID VIOLENCIA CERO”.**

El Programa “MADRID VIOLENCIA CERO” recoge todas las actuaciones que la Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres desarrolla en el ámbito



educativo con el fin de sensibilizar y promover valores igualitarios no sexistas como forma de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

El programa se implementa tanto en el ámbito de la educación formal o reglada, como en espacios de educación no formal (asociaciones y centros juveniles, centros de día...etc.), y está dirigido a toda la comunidad educativa, entendida como la totalidad de agentes claves implicados en el proceso educativo: alumnado, profesorado, educadores/as y familias.

Por ello en este programa se recogen tanto las intervenciones realizadas directamente con el alumnado como las actuaciones de asesoramiento técnico realizadas por la Red de Agentes de Igualdad a profesionales de la educación.

Respecto a las actuaciones realizadas directamente en el ámbito escolar, resaltar que en 2016 se ha intervenido con todas las etapas educativas, desde la educación infantil a la educación secundaria, así como en espacios de educación no formal, como los centros juveniles municipales, entre otros.

En *educación infantil* se ha desarrollado el proyecto de formación para personal docente **“Caminando hacia la Igualdad”**, experiencia piloto en dos escuelas infantiles municipales, *La Paloma* (en distrito Centro) y *El Sol* (en Chamartín), en cada una de las cuales se ha llevado a cabo una intervención de 40 horas de duración distribuidas en sesiones de formación, observación participante y actividades con familias, en las que han participado un total de **32 mujeres** (24 educadoras y 8 madres) y **4 hombres** (1 educador y 3 padres).

A su vez en educación primaria se ha intervenido en **26 centros educativos** de Madrid, realizando un total de **63 talleres “Educar en igualdad”** en los que han participado **681 alumnas y 730 alumnos**. Por otro lado, se han realizado en **24 Institutos de Educación Secundaria**, **99 talleres de prevención de violencia con adolescentes**



llegando a una población destinataria total de **4.045 jóvenes, 2.026 alumnos y 2.019 alumnas**.

En lo que respecta al trabajo con Ampas, en 2016 se han realizado 4 talleres, dos ya mencionados con las familias de las escuelas infantiles La Paloma y el Sol, y otras dos con madres y padres de adolescentes y jóvenes en los Distritos de Tetuán y San Blas-Canillejas, llegando a un total de 56 progenitores (41 madres y 15 padres).

Fuera del ámbito de la educación reglada, se ha llevado a cabo durante 2016 el Proyecto "**Rodaje con G**", realizando dos ediciones de esta acción de cre-acción audiovisual y participación juvenil por la igualdad, una en el Centro Juvenil de Chamberí y otra en el de Villa de Vallecas, en las que han participado un total de 44 jóvenes, a partir de los 15 años de edad. En concreto, 21 chicas y 23 chicos.

Por otro lado, con cargo a la transferencia presupuestaria realizada por esta Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres a los distritos que así la han solicitado para la puesta en marcha de actuaciones en el marco de la conmemoración del 25 de noviembre, se han llevado a cabo, según nos consta, **193 actividades de coeducación y prevención de la violencia de género en los distritos**, para cuya preparación 45 servicios municipales han recibido el asesoramiento técnico de la Red de Agentes de Igualdad.

Este servicio de asesoramiento técnico también se presta a profesionales del ámbito educativo, tanto formal como no formal, que desarrollan su labor en centros educativos y/o asociaciones y recursos municipales que trabajan con menores, adolescentes y jóvenes. En 2016 se han desarrollado **133 acciones de apoyo técnico** a profesorado de **71 centros de educación reglada** y profesionales de la educación de **30 entidades de educación no formal** de nuestra ciudad.

Finalmente, mencionar las *dos acciones formativas sobre prevención de la violencia de género con adolescentes y jóvenes* realizadas en el marco del Plan de Formación para



los empleados públicos del Ayuntamiento de Madrid y dirigidas a la Policía Tutora en la que han participado un total de **186 policías tutores** (167 hombres y 19 mujeres)

### **1.5. Programa de Corresponsabilidad y concienciación de la vida laboral, familiar y personal.**

Una de las líneas de trabajo fundamentales en el desarrollo de políticas de igualdad es el impulso de la corresponsabilidad y la conciliación de la vida laboral, personal y familiar en nuestra ciudad, y como tal viene recogido en la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Madrid

La Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres desarrolla a través de este programa una serie de actuaciones de fomento de la corresponsabilidad, trabajando tanto con el tejido empresarial madrileño de cara a su sensibilización y a la puesta en marcha de planes de igualdad empresariales, como consolidando e impulsando el trabajo iniciado a raíz del proyecto europeo Equilibrio- Balance en los Distritos de Barajas y Retiro de desarrollo e implantación territorial de actuaciones municipales en esta materia en otros Distritos de Madrid.

Para desarrollar el trabajo en esta línea con el tejido empresarial madrileño, la Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres cuenta con el

#### **SERVICIO CONCILIA MADRID.**

Este servicio es una iniciativa municipal realizada en colaboración con la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, la Unión General de Trabajadores de Madrid y la Unión Sindical Madrid-Región de Comisiones Obreras, que se ofrece como una asesoría integral dirigida a las empresas madrileñas y otros agentes socioeconómicos con el fin de hacer de la corresponsabilidad y la conciliación una realidad plausible y afianzada en el tejido empresarial de nuestra ciudad.



El Servicio Concilia Madrid plantea la implementación de medidas y estrategias para incidir en el ámbito empresarial desde varios niveles: promocionando la conciliación y la corresponsabilidad en las empresas mediante el asesoramiento individualizado, la formación abierta y en distintos formatos, la creación de estructuras y materiales de apoyo, la sensibilización y participación de diversos actores presentes en la negociación colectiva...etc. El planteamiento metodológico del Servicio Concilia Madrid se ha ido modificando y atendiendo al perfil de las unidades económicas de la Ciudad de Madrid, incluye a otras organizaciones valoradas como agentes claves y canalizadores de las ventajas y oportunidades que ofrecen las medidas de conciliación e igualdad en las empresas, extendiendo su ámbito de actuación a asociaciones empresariales (tanto sectoriales como generalistas, a otras organizaciones del tercer sector que generan empleo en nuestra ciudad, a entidades educativas de carácter especializado y a Áreas, departamentos o servicios municipales en contacto con el tejido empresarial.

El servicio de asesoramiento a empresas se presta en las siguientes fases:

- **Diagnóstico:** Se trata de una radiografía de la situación de la empresa en relación con la conciliación.
- **Creación del Comité de Conciliación:** Es el organismo encargado de diseñar el Programa de Conciliación, a partir de los resultados obtenidos del Diagnóstico, ponerlo en marcha y hacer su seguimiento y evaluación. Está integrado por representantes de la plantilla y de la dirección, con capacidad de decisión dentro de la empresa, y como miembros del Comité podrán participar en una acción formativa sobre igualdad de oportunidades y conciliación de la vida laboral y familiar realizada en su mayor parte on-line.
- **Establecimiento del programa de conciliación:** El Comité de Conciliación deberá seleccionar las actuaciones y medidas que va a poner en marcha la empresa, fijando objetivos medibles, plazos, responsables y recursos para cada una de ellas.



- **Acompañamiento en la elaboración de Planes de Igualdad para empresas.** El equipo de profesionales del Servicio Concilia Madrid orienta a los equipos responsables de las empresas durante el diseño e implementación de su plan de igualdad, facilitándole a las empresas solicitantes las herramientas necesarias para ello, y valorando su trabajo conforme lo vaya realizando, para lograr la consolidación óptima de su plan de igualdad.

Las acciones formativas realizadas en 2016, estructuradas en diversos formatos en función de su duración, y en las que han participado más de 500 personas, han sido:

- 17 **Jornadas de trabajo** con temática específica en las que han participado las empresas que están recibiendo asesoramiento desde el Servicio Concilia Madrid para compartir buenas prácticas y experiencias. Algunas de las temáticas abordadas:
  - “Racionalización de horarios y medidas de conciliación”.
  - “Buenas prácticas en la implementación de la igualdad de género”.
  - “Nuevas formas de organizar el trabajo. Políticas de conciliación en las organizaciones”.
- 40 **talleres de sensibilización** en conciliación e igualdad dirigidos a responsables de RRHH, trabajadores/as y empresariado del municipio de Madrid. Los objetivos que se persiguen con la sensibilización son:
  - Dar a conocer los conocimientos teóricos y prácticas resolutivas más interesantes.
  - Estimular el debate entre las personas participantes con el ánimo de reflexionar, intercambiar experiencias mejorar y aprender.
  - Trabajar sobre las habilidades necesarias en la implantación de políticas igualitarias.
- Algunos de las temáticas abordadas en éstos han sido:
  - “Taller trabajar en corresponsabilidad empresarial”



- “Taller de sensibilización: Igualdad de trato y oportunidades”
  - “Taller de prácticas de conciliación”
  - “Políticas de igualdad en la práctica empresarial”.
  - “Elaboración práctica de un plan de Igualdad”.
- 2 **ciclos formativos** de 12 horas de duración la siguiente programación de contenidos:
    - Sesión 1 “Habilidades para la gestión de la igualdad”
    - Sesión 2 “Recursos para la conciliación personal y laboral.”
    - Sesión 3 “Entender y aplicar la igualdad en la empresa”.

Este servicio engloba también las actuaciones realizadas con el objetivo de **transversalizar y desarrollar territorialmente la línea de corresponsabilidad y conciliación en los Distritos de Madrid.**

Con la experiencia adquirida en el proyecto “*Equilibrio- Balance: por una conciliación corresponsable*”, en el que ha venido participando el Ayuntamiento de Madrid desde 2013 el junto con otros 13 ayuntamientos españoles y 2 noruegos, la Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres apuesta por la continuación de esta estrategia de implementación de las políticas de promoción de la conciliación en los Distritos, como parte del proceso de modernización e implicación de las Administración locales en el impulso de la corresponsabilidad y conciliación, que se hace especialmente efectiva en la gestión y organización de recursos y tiempos en nuestras ciudades.

El Ayuntamiento de Madrid, a través de esta Dirección General, apuesta por esta estrategia innovadora en las políticas locales, apoyándose en el trabajo que se viene realizando por los recursos propios de los que dispone en los Distritos.

Con la meta de avanzar en el desarrollo de medidas concretas que favorezcan la conciliación de la población madrileña, el objetivo es transversalizar esta línea de trabajo, implicando a los territorios en la implantación de la misma, contando para ello



con las Juntas Municipales de Distrito y sus departamentos y unidades administrativas con otros recursos públicos y privados presentes en los Distritos que tengan relación con este ámbito, y con los actores económicos (especialmente PYMES y entre éstas el pequeño comercio), claves en el desarrollo operativo de las políticas de conciliación.

En 2016 se ha extendido esta línea de intervención cerrándose dos informes diagnósticos de corresponsabilidad y conciliación en los distritos de San Blas – Canillejas y Centro, ampliándose a Moratalaz con una metodología participativa.

El objetivo de estos diagnósticos es concretar los recursos con los que se cuenta en los territorios y detectar las necesidades existentes para garantizar el bienestar de su población, atendiendo sus requerimientos de compatibilizar la vida laboral, personal y familiar, los cuidados específicos necesarios y las condiciones en las que se realiza la cobertura de estas necesidades.



## 2. PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO DESARROLLADAS POR LA RED DE ESPACIOS DE IGUALDAD.

La Red municipal de Espacios de Igualdad constituye un recurso primordial para el desarrollo territorial de la política de promoción de la igualdad de esta Dirección General. Configurados como equipamientos para una intervención integral desarrollan, fundamentalmente su trabajo en tres ámbitos: el empoderamiento de las mujeres; la sensibilización de la población madrileña y la prevención de las violencias machistas.

Esta Red está actualmente conformada por los siguientes Espacios de Igualdad:

- Espacio de Igualdad “*María Zambrano*”, en el Distrito de Chamberí.
- Espacio de Igualdad “*Clara Campoamor*”, en el Distrito de Villaverde.
- Espacio de Igualdad “*María de Maeztu*”, en el Distrito de Carabanchel.
- Espacio de Igualdad “*Dulce Chacón*”, en el Distrito de Villaverde.
- Espacio de Igualdad “*Hermanas Mirabal*”, en el Distrito de Tetuán
- Espacio de Igualdad “*María Telo*”, en el Distrito de Moratalaz.
- Espacio de Igualdad “*Juana Doña*”, en el Distrito de Arganzuela, de nueva creación, inició su funcionamiento en el mes de diciembre de 2016.
- Espacio de Igualdad “*Gloria Fuertes*”, en el Distrito de Vicálvaro, de nueva creación, inició su funcionamiento en el mes de diciembre de 2016.

Todos ellos cuentan con equipos de profesionales cualificados para la atención social, jurídica, psicológica y formativa y tienen un horario de atención común de lunes a viernes de 10-14 horas y de 16:30 a 20,30h.

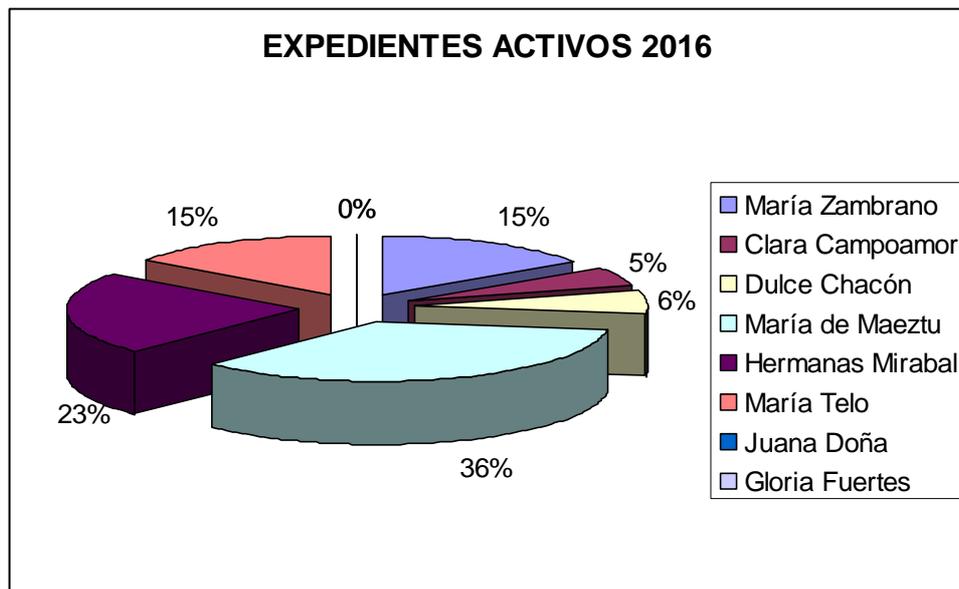
La Red de Espacios de Igualdad es el recurso principal con el que la Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres cuenta para implementar a nivel territorial, junto con la Red de Agentes de Igualdad, dos de sus programas marco: el Programa para el Empoderamiento y la Participación de las mujeres madrileñas y el Programa de Concienciación y Sensibilización para un Cambio de Mentalidades hacia la Igualdad.



Respecto al **Programa para el Empoderamiento y la Participación de las mujeres madrileñas**, la Red de Espacios da cumplimiento a uno de sus objetivos básicos, facilitando las condiciones para que las mujeres generen procesos individuales y colectivos de toma de conciencia y fortalecimiento de sus propias capacidades y recursos personales. Para ello los Espacios de Igualdad ofrecen servicios de atención individualizada en las áreas psicológica, jurídica y de desarrollo profesional, desarrollan actividades grupales para el empoderamiento, e impulsan actuaciones en el ámbito comunitario para favorecer la participación de grupos y asociaciones de mujeres.

En 2016, a través del Servicio de apoyo individualizado de la Red municipal de Espacios de Igualdad, que ofrece apoyo psicológico, jurídico y de desarrollo profesional, han sido atendidas un total de **4.549 mujeres**, contando entre todos los Espacios de Igualdad con un total de **18.017 expedientes individuales activos**, que representa un 43,25% de aumento con respecto al año anterior (10.224 expedientes), lo cual pone de manifiesto el constante aumento en la demanda de este servicio, que, junto con la apertura de dos nuevos Espacios de Igualdad, “Juana Doña” en Arganzuela y “Gloria Fuertes” en Vicálvaro, justifica este incremento.

ESPACIOS DE IGUALDAD	TOTAL EXPDEINTES ACTIVOS 2016
María Zambrano	2777
Clara Campoamor	933
Dulce Chacón	1157
María de Maeztu	6400
Hermanas Mirabal	4074
María Telo	2676
Juana Doña	* Estos dos nuevos Espacios comienzan su funcionamiento el 1 de diciembre de 2016, por lo que aun no se registran datos relevantes.
Gloria Fuertes	
<b>TOTAL</b>	<b>18.017</b>



La apertura de expediente está vinculada a la atención e intervención personal de las mujeres en las áreas psicológica, jurídica o de desarrollo profesional, servicios que en 2016 han sido muy demandados, lo que está obligando a los equipos a dar respuesta a las necesidades detectadas desde la intervención grupal, en tanto en cuanto puedan atenderse individualmente.

De este modo, en 2016 se han llevado a cabo en la Red municipal de Espacios de igualdad un total de **1.013 actuaciones grupales para el empoderamiento**, desarrollando **921 talleres de desarrollo personal** en los que han participado **10.530 mujeres**, **92 talleres de desarrollo profesional y nuevas tecnologías** en los que se ha trabajado con **1.305 vecinas** de Madrid. A su vez se han realizado **1.437 actividades de sensibilización**, con **9.081 mujeres y 376 hombres** participantes, con el objetivo de concienciar socialmente sobre la importancia que el empoderamiento de las mujeres supone para el avance democrático y la construcción de una sociedad más equitativa. Finalmente se han puesto en marcha **355 actividades específicas de fomento de la participación** de las mujeres, colaborando con más de **235 entidades, grupos y colectivos feministas y de mujeres** de Madrid.



En lo referido al **Programa de concienciación y sensibilización para un cambio de mentalidades hacia la igualdad** desde la Red municipal de Espacios de Igualdad se trabaja en una doble dirección: la concienciación de la población general y la prevención de la violencia de género con población adolescente y joven.

La sensibilización de la población madrileña es básica para avanzar hacia una igualdad real entre mujeres y hombres, visibilizando las brechas de género o discriminaciones existentes y promoviendo un cambio de actitudes y mentalidades hacia la igualdad.

Para ello desde los Espacios de Igualdad se llevan a cabo múltiples actividades dirigidas tanto a vecinas como a vecinos. El contenido y formato de estas actuaciones es muy diverso, pudiendo ir desde exposiciones y otras acciones divulgativas, a talleres, actuaciones artísticas, acciones formativas, jornadas, actividades comunitarias de dinamización y fomento de la participación ciudadana en temas de igualdad...etc. En 2016 se han realizado un total de **515 actividades de sensibilización y dinamización comunitaria** en las que han participado **7.365 personas, 6.446 mujeres y 919 hombres**.

<b>Programa de concienciación y sensibilización para un cambio de mentalidades hacia la igualdad</b>	
<b>ESPACIOS DE IGUALDAD</b>	<b>ACTIVIDADES 2016</b>
María Zambrano	82
Clara Campoamor	18
Dulce Chacón	20
María de Maeztu	175
Hermanas Mirabal	137
María Telo	83
Juana Doña	* Estos dos nuevos Espacios comienzan su funcionamiento el 1 de diciembre de 2016, por lo que aun no se registran datos relevantes
Gloria Fuertes	
<b>TOTAL</b>	<b>515</b>



De estas actuaciones, mencionar por su relevancia y elevada participación ciudadana, las actividades desarrolladas en el marco de las **campañas conmemorativas** impulsadas desde la Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres; En 2016, con motivo del *8 de marzo*, y bajo el lema “Madrid necesita feminismo” se han llevado a cabo un total *124 acciones* en las que han participado un total de *3.294 personas (2.939 mujeres y 355 hombres)*. Así mismo, la campaña del *25 de noviembre*, ha registrado una participación total de *2.808* (de las que *2.435 han sido vecinas y únicamente 373 vecinos*) en las *94 actividades* puestas en marcha desde los Espacios de Igualdad.

Al margen de estas campañas se han ejecutado *218 actividades* de muy diverso contenido y propuesta metodológica para visibilizar la memoria histórica de las mujeres y sus aportes a nuestras sociedades.

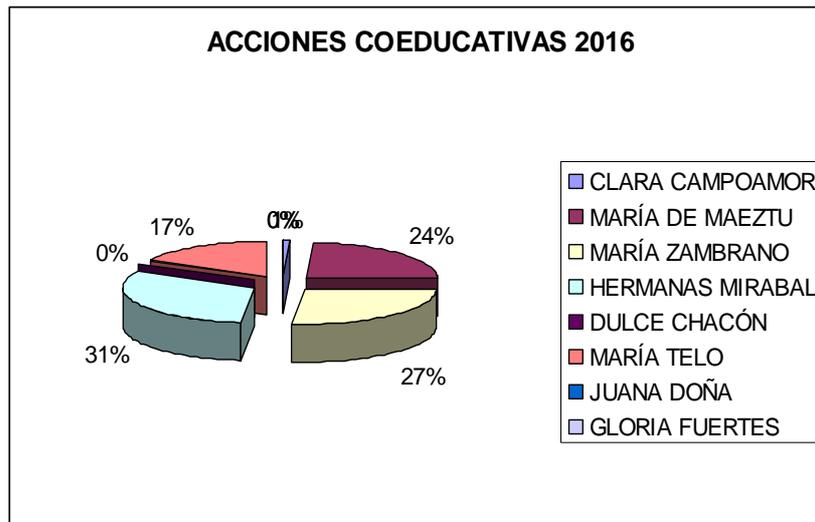
En el marco del programa de concienciación y sensibilización se llevan a cabo en los Espacios de Igualdad actuaciones para promover las denominadas “**nuevas masculinidades**”, habiendo desarrollado en 2016 un total de *27 acciones* en las que han participado *71 hombres*.

Finalmente, hacer referencia a otro de los servicios que la Red de Espacios de Igualdad presta, y que es la **cesión de espacios** a entidades sociales que trabajan por la igualdad de género, favoreciendo que éstas cuenten con lugares para poder llevar a cabo sus actividades. Durante el año 2016 se han cedido más 400 espacios a grupos y asociaciones para el desarrollo de actividades propias, con el consiguiente efecto multiplicador que ello genera no solo respecto a la activación del tejido social en los distritos sino también para la visibilización de los Espacios de Igualdad como recurso público de proximidad.

Para concluir, y en lo referido a la **prevención de la violencia de género**, que es otra de las líneas de intervención que se prioriza desde la Red de Espacios de Igualdad, tanto en la *detección temprana* de casos de mujeres en situaciones de violencia de género, como en el desarrollo de acciones específicas con jóvenes y otros agentes



claves del proceso educativo, mencionar que en el año 2016 se han *realizado 116 acciones coeducativas*, tanto en el ámbito escolar como en el de la educación no formal, interviniendo con un total de *4.250 menores y jóvenes*, de distintas edades, llegando a trabajar con *2.606 niñas y/o chicas* y *1.644 niños y/o chicos*.



### 3. PROGRAMAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Desde el Departamento de Promoción de la Igualdad y Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia, se desarrolla el otro gran pilar de las políticas municipales de igualdad del Ayuntamiento de Madrid: la atención a las violencia de género en nuestra ciudad, que se realiza a través de dos programas generales que abordan la problemática de la violencia de género: **El Programa de Atención integral a las víctimas de violencia de género en el ámbito de la pareja o ex pareja; y el Programa contra la Explotación Sexual y la Trata.**

#### 3.1. Programa contra la violencia de género en el ámbito de la pareja o ex pareja

El Ayuntamiento de Madrid, en el marco de su política de “tolerancia cero” hacia la violencia de género aprobó en el Pleno de 30 de septiembre de 2015, por unanimidad de todos los grupos políticos, impulsar un Pacto Social y Político contra la Violencia de Género con el liderazgo de la ciudad de Madrid. Este Pacto contemplará los siguientes aspectos:

- Instar el compromiso con el cumplimiento efectivo de la Ley Integral contra la Violencia de Género de todas las Administraciones Públicas.
- Un análisis de la situación de Madrid, tanto de las necesidades como de la eficacia de los servicios existentes en el Ayuntamiento y en el resto de Administraciones Públicas.
- El desarrollo de un Plan de Prevención de la violencia de género.
- La puesta en marcha de Campañas de Sensibilización.
- La ampliación de recursos dirigidos a atender a las mujeres y a garantizar su asesoramiento jurídico, psicológico y social desde el primer momento.
- Un Plan de Formación e implicación de profesionales y agentes jurídicos, incluida la Policía Municipal y Nacional.



- El desarrollo de políticas específicas de empleo y formación que promuevan la incorporación de las mujeres víctimas de violencia al empleo.
- El apoyo con políticas de vivienda para dar una alternativa habitacional a las mujeres maltratadas.
- El impulso del Observatorio Municipal contra la Violencia de Género, desde la revisión de sus componentes, objetivos y líneas de trabajo, a fin de convertirlo en una herramienta efectiva.

Este Pacto Social y Político guiará las actuaciones en materia de violencia de género del Ayuntamiento en los próximos años.

Por su parte, la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid 2011-2015, en relación a la violencia de género en el ámbito de la pareja o expareja, recoge dos **líneas de actuación**, complementarias entre sí:

- Fortalecimiento y consolidación del Programa Municipal de Atención a mujeres víctimas de violencia de género por parte de su pareja o expareja en todos sus ejes: prevención, atención integral e inserción social y laboral.
- Desarrollo y consolidación de estructuras de colaboración interinstitucional e intramunicipal entre los principales actores que intervienen en la atención a las mujeres víctimas de violencia por parte de su pareja o expareja, con especial atención al fomento de la formación, investigación e intercambio de buenas prácticas.

Durante el año 2016 se ha mantenido vigente el contenido de la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, procediendo a realizarse su evaluación. Asimismo se han formado comisiones de trabajo para la elaboración de la nueva Estrategia 2017-2019 en la que la Violencia de Género vuelve a ser uno de los ejes de intervención, desde la consideración de ésta en su concepción más amplia.



### **3.1.1. Red Municipal de Atención integral a mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito de la pareja o ex pareja.**

Para el desarrollo de la primera de estas líneas de actuación, el municipio de Madrid, a través de la Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, cuenta con la Red Municipal de Atención Integral a Víctimas de la Violencia de Género en el ámbito de la pareja o expareja.

Esta Red ofrece atención a las víctimas, de acuerdo con las medidas de asistencia integral contempladas en el art. 16 de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Ley integral de violencia de género de la Comunidad de Madrid, y con el derecho a la asistencia social integral recogido en el art. 19 de la LO. 1/2004, de 20 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que plantea la necesidad y derecho de acceso a Servicios Sociales de:

- Atención
- Emergencia
- Apoyo
- Acogida
- Recuperación integral

Así, esta es la Red Municipal de Servicios Sociales de Atención Social Especializada cuya misión es la prestación integral a las mujeres y sus hijos/as víctimas de violencia de género en el ámbito de la pareja o expareja residentes en el municipio de Madrid, con independencia de su situación administrativa, en el caso de las mujeres extranjeras y de su edad.

Los objetivos generales de la Red Municipal de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género son los siguientes:

- a) Protección de la integridad
- b) Apoyo a la toma de decisiones
- c) Empoderamiento



#### d) Recuperación psicosocial

Para la consecución de estos objetivos, la Red Municipal cuenta con una gran diversidad de itinerarios de intervención, en función de, entre otras cuestiones:

- La diferenciación entre Emergencia/Urgencia/No urgencia
- Valoración individualizada, incluida valoración de riesgo
- Objetivos y Plan de Actuación Individualizado
- Existencia o no de medidas judiciales de protección
- Atención a corto/medio/largo plazo.

En cualquier caso, e independientemente del itinerario seguido por cada mujer los principios rectores de toda intervención serán los siguientes:

- Perspectiva de género
- Atención permanente e inmediata
- Accesibilidad universal, cuidando especialmente la accesibilidad para mujeres en situaciones de mayor vulnerabilidad.
- Respeto a la autodeterminación, los procesos y los tiempos de cada mujer.
- Confidencialidad
- Multidisciplinariedad.
- Trabajo en red con otros recursos.

En concreto, la Red Municipal ofrece a las víctimas de esta problemática, tanto a las mujeres como a sus hijos/as y personas dependientes:

- Atención a la emergencia 365 días 24 horas.
- Información, valoración y orientación.
- Alojamiento protegido.
- Atención social.
- Atención psicológica.
- Asesoramiento jurídico.



- Atención socioeducativa.
- Apoyo en la inserción sociolaboral.
- Servicio de atención y protección telefónica ATENPRO.
- Atención con servicio de interpretación telefónica para mujeres no hispanohablantes.
- Atención en lengua de signos.

Este apoyo se presta a toda mujer que sufre violencia de género en el ámbito de la pareja o expareja (incluidas menores de edad, con consentimiento de su tutor/a legal) y sus hijos/as, residente/s en el municipio de Madrid, sin necesidad de haber interpuesto denuncia o disponer de medidas judiciales de protección.

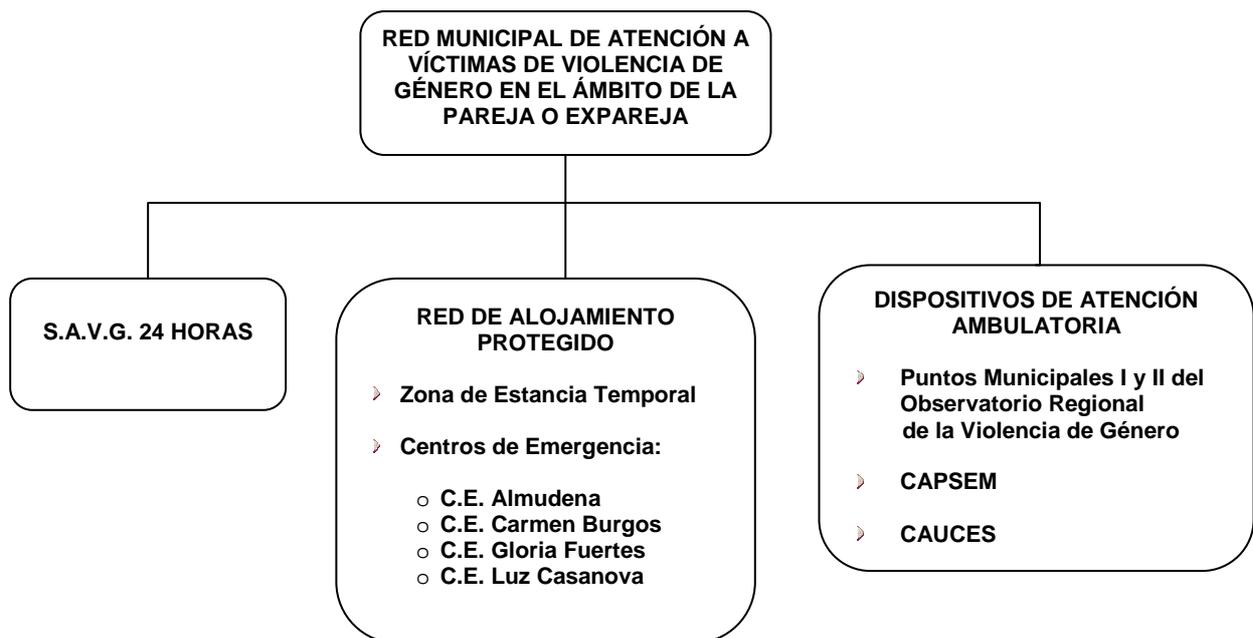
En el caso de las mujeres de origen extranjero existe un servicio de interpretación simultánea para la atención a mujeres no hispanohablantes en más de 60 idiomas.

Para la atención a mujeres con discapacidad auditiva, la Red Municipal cuenta con la posibilidad de recibir atención con el apoyo de intérpretes de lengua de signos. Asimismo, es de destacar que todos los recursos que componen la Red Municipal son accesibles para mujeres con movilidad reducida.

La Red Municipal está compuesta por los siguientes centros y servicios:

- Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género (S.A.V.G. 24 Horas)
- Red de Alojamiento Protegido:
  - Zona de Estancia Temporal del S.A.V.G. 24 Horas
  - Centros de Emergencia:
    - C.E. Almudena
    - C.E. Carmen Burgos
    - C.E. Gloria Fuertes
    - C.E. Luz Casanova

- Puntos Municipales (P.M.O.R.V.G.) I y II del Observatorio Regional de la Violencia de Género
- Centro de Atención Psico-Socio-Educativa para Mujeres y sus hijos/as víctimas de violencia de pareja o expareja (C.A.P.S.E.M.)
- Talleres de Apoyo a la Inserción Sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género CAUCES



### **Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de violencia de género S.A.V.G. 24 Horas.**

El S.A.V.G. 24 Horas es un servicio especializado en la atención de emergencia a mujeres víctimas de violencia de género por parte de su pareja o expareja y se constituye en la principal puerta de entrada a la Red Municipal de Atención a Víctimas de Violencia de Género en el ámbito de la pareja o expareja.

Funciona 24 horas al día, los 365 días del año y cuenta con un equipo técnico compuesto por trabajadoras sociales, psicólogas, asesora jurídica y educadoras sociales con una metodología de trabajo interdisciplinar.



En este servicio las mujeres reciben tratamiento y asesoramiento social, psicológico, jurídico y socioeducativo, son derivadas a un centro sanitario si se precisa, y se establece un plan de seguridad e intervención individualizado.

Además de como servicio de atención a la emergencia, el S.A.V.G. 24 Horas también funciona como puerta de entrada a la Red Municipal para aquellas mujeres afectadas por esta problemática que, sin encontrarse en una situación de emergencia, inician un proceso de atención ambulatoria dirigido hacia la toma de decisiones respecto a la situación de violencia y/o su posterior recuperación, sin necesidad de denunciar ni de disponer de medida judicial de protección.

El acceso al S.A.V.G. 24 Horas puede producirse por iniciativa de la mujer o por derivación de otros recursos, tales como Servicios Sociales de Atención Social Primaria, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, servicios sanitarios, etc.

El S.A.V.G. 24 Horas tiene un teléfono de información gratuito, el 900222100, aunque las mujeres pueden acudir directamente al servicio, sin necesidad de cita previa. En este teléfono la llamada es recepcionada en primera instancia por la Unidad de Atención y Protección a las Mujeres, a los Menores y a las Personas Mayores (U.A.P.M) de Policía Municipal, por lo que si la mujer quiere contactar con el S.A.V.G. 24 Horas debe indicarlo, sin necesidad de dar datos personales y la llamada es transferida. De este modo, utilizando una línea telefónica dependiente de U.A.P.F. se facilita que, en caso de necesidad de intervención policial, ésta sea inmediata.

Paralelamente a la intervención individualizada a partir de 2015 el SAVG 24 Horas ha puesto en marcha una actividad grupal para mujeres en fase inicial de toma de decisiones, con el objetivo de promover la toma de conciencia de su situación. Ese mismo año se inició una experiencia piloto de intervenciones grupales de prevención secundaria y detección precoz junto a otros Servicios Sociales de carácter generalista y/o especializado.



En concreto, la intervención grupal desarrollada en el propio SAVG 24 Horas consiste en dos talleres informativos con frecuencia semanal -“Taller informativo psicosocioeducativo” y “Taller Jurídico-social”.

Tras la evaluación de estas intervenciones grupales, se ha decidido darles continuidad durante 2016, debido a su repercusión positiva y a las sinergias que se generan en la intervención grupal con las mujeres. Asimismo, se ha continuado en la línea de desarrollar intervenciones grupales conjuntas con otros Servicios Sociales.

### **DATOS DE GESTIÓN S.A.V.G. 24 HORAS**

#### A) CASOS ATENDIDOS

En el año 2016, se ha producido un importante incremento de la atención en el S.A.V.G. 24 Horas en comparación con años anteriores.

Así, se ha atendido un total de 1.327 casos, de las cuales 952 eran casos nuevos y 204 reingresos. Esto supone un incremento de un 7.97% respecto a 2015; especialmente significativo es el aumento de casos nuevos (+7.08%) y de reingresos (+20.71%), al tiempo que se ha mantenido el volumen de casos que continúan en intervención de períodos anteriores.

<b>Cuadro 1. CASOS ATENDIDOS EN S.A.V.G. 24 HORAS 2016</b>	
Casos nuevos	952
Reingresos	204
Mujeres en activo de períodos anteriores	171
<b>Total casos atendidos</b>	<b>1.327</b>
<b>Desviación respecto a año anterior</b>	<b>+7.97%</b>

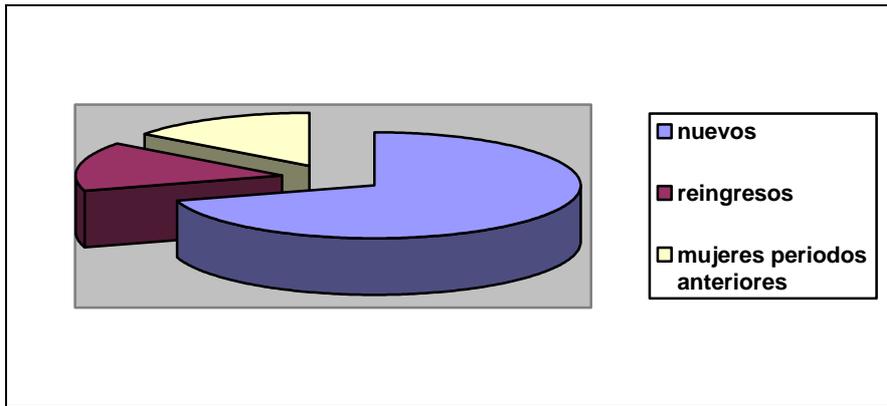


Gráfico 1. Casos SAVG 24 Horas 2016

Respecto a los **distritos de procedencia** de los casos nuevos, como en años anteriores, el mayor número procede del distrito de Puente de Vallecas, seguido de Carabanchel y Latina. Por el contrario, Barajas es el distrito del que proceden menos casos nuevos.

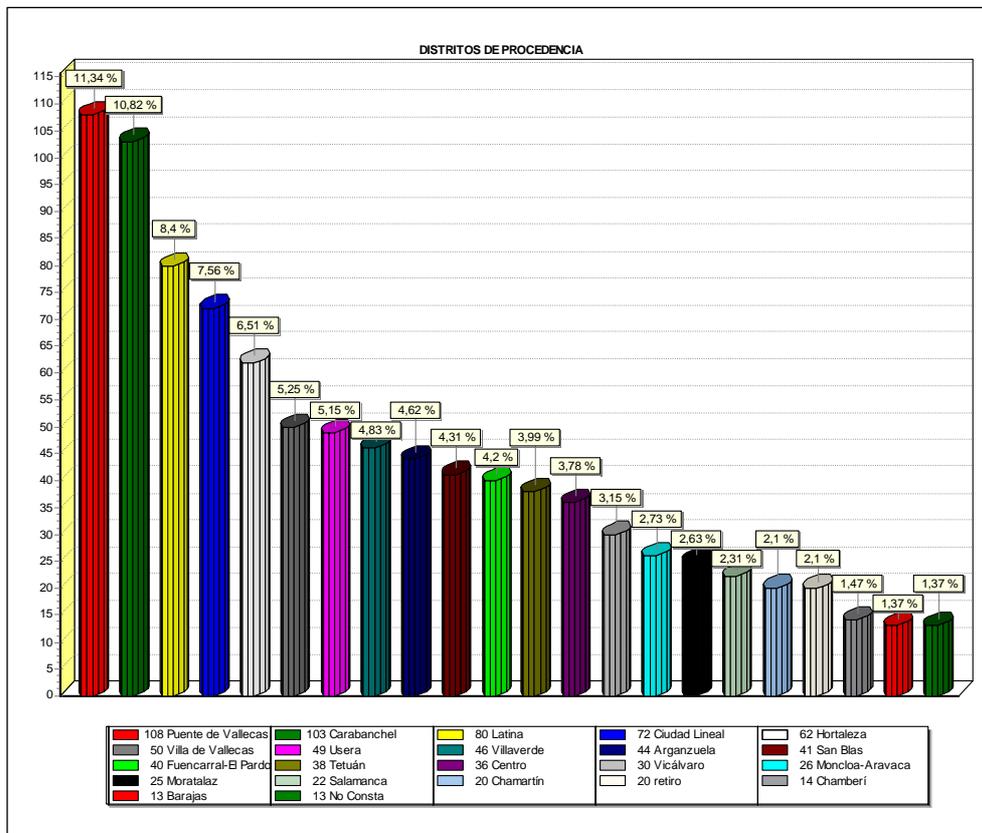


Gráfico 2. Distribución por distritos de casos nuevos atendidos en S.A.V.G. 24 Horas 2016.



## B) INTERVENCIÓN GRUPAL

El número total de **talleres informativos** semanales para mujeres en fase inicial de toma de decisiones impartidos a lo largo de 2016 ha sido 105 (56 talleres psico-educativos y 49 talleres jurídico-sociales).

Se ha convocado a un total de 1.205 mujeres, asistiendo 617, es decir un 51,20 % de las convocadas. Teniendo en cuenta el tipo de problemática abordada y la fase inicial respecto a la toma de conciencia en que se encuentran las convocadas, se valora que el porcentaje de asistencia ha sido muy elevado, permitiendo iniciar un proceso de intervención con mujeres que de otro modo no hubiesen decidido iniciarlo.

<b>CUADRO 2. TALLERES INFORMATIVOS REALIZADOS S.A.V.G. 24H 2016</b>			
<b>Tipo de talleres</b>	<b>Nº Talleres</b>	<b>Mujeres participantes</b>	<b>Mujeres convocadas</b>
<b>T. Psicoeducativo</b>	56	349	689
<b>T. Jurídicosocial</b>	49	268	516
<b>Total talleres</b>	105	617	1.205

En 2016 se ha realizado una experiencia piloto de intervención grupal conjunta SAVG 24 Horas- Centro de Servicios Sociales de Entrevías- Asociación Barró, el “Taller de prevención y detección de la violencia de género en mujeres gitanas: Soltarse el moño”.

Este taller surge a propuesta del Centro de Servicios Sociales de Entrevías, del distrito de Puente de Vallecas, desde donde se nos plantea que en el Centro se trabaja de manera cotidiana con un perfil de población *mujer- RMI- comunidad gitana*, y desde todas las UTS se vienen detectado muchas problemáticas asociadas a la violencia de género que a su vez se entrelazan con cuestiones que se suelen asociar a valores culturales difíciles de abordar y que dificultan el acceso a los recursos especializados en violencia de género.



Ante esta demanda, se diseñaron dos talleres impartidos por profesionales del SAVG 24 Horas junto con una Trabajadora Social de Zona, con el apoyo y asesoramiento de la Asociación Barró, entidad que trabaja con población gitana en el distrito. Las destinatarias de los talleres son mujeres atendidas por las UTS-Zona del Centro que presentan indicadores de riesgo de estar sufriendo violencia de género en su pareja.

Se realizaron dos Talleres con dos sesiones cada uno: “Nuestras relaciones, cuidados y buen trato” y “Las relaciones de maltrato”.

Los resultados de esta experiencia piloto nos muestran:

- Buena valoración por parte de las asistentes y solicitud de ampliación de los talleres.
- Mejora en la coordinación y derivación de casos con el Centro de Servicios Sociales.
- Incremento de la demanda de atención en SAVG 24 Horas por parte de mujeres gitanas.



## **Red de Alojamiento Protegido.**

El Ayuntamiento de Madrid dispone para las mujeres y sus hijos/as menores que lo requieran de una red de plazas de alojamiento alternativo a su domicilio, que consta de una Zona de Estancia Temporal y cuatro Centros de Emergencia. La Red dispone de un total de 81 plazas que han permitido activar la prestación de alojamiento de forma inmediata en el 100% de los casos en que se ha valorado necesaria y ha sido aceptada por las mujeres.

El acceso a los diferentes recursos de alojamiento es valorado por el equipo técnico del S.A.V.G 24 Horas, pudiendo acceder mujeres mayores de edad con o sin hijos/as menores de edad que se encuentren en situación de riesgo para su integridad física y/o psíquica que haga necesaria la activación de alojamiento protegido y acepten intervención psicosocial especializada. De acuerdo con la legalidad vigente, el acceso a alojamiento protegido de mujeres menores no emancipadas se realiza a través de los servicios con competencia en protección de menores

En caso de que, tras acudir al S.A.V.G 24 Horas en situación de crisis, se valore, y la mujer acepte, la utilización de alojamiento protegido, ella y sus hijos/as menores si los hubiese, se instalan durante un plazo máximo de 72 horas en la Zona de Estancia Temporal (Z.E.T.), tiempo que se considera necesario para que la mujer pueda valorar alternativas ante la crisis u obtener una primera medida judicial de protección en caso de que decida denunciar la situación de violencia.

Si tras estos días se valora que continúa precisando alojamiento protegido y acepta continuar el proceso de intervención iniciado, ella y sus hijos/as se alojarán en un Centro de Emergencia.

En la actualidad, la Red Municipal cuenta con cuatro Centros de Emergencia, distribuidos en el municipio -C.E. Almudena, C.E. Carmen Burgos, C.E. Gloria Fuertes y C.E. Luz Casanova- lo que permite la asignación de plazas evitando las zonas de riesgo para cada mujer.



Los Centros de Emergencia prestan alojamiento y cobertura de las necesidades básicas a las mujeres y sus hijos/as, al tiempo que realizan un diseño de intervención individualizada que incluye atención social, socioeducativa, psicológica para las mujeres y sus hijos/as y asesoramiento jurídico, en coordinación con el S.A.V.G. 24 Horas. Por tanto, el alojamiento en el Centro de Emergencia, al igual que en la Z.E.T., conlleva la asunción de un Plan Individualizado de Seguridad y de Intervención. El período máximo de estancia en estos Centros es de dos meses.

En caso de ser necesaria una estancia más prolongada que la que ofrecen los Centros de Emergencia Municipales, el S.A.V.G. 24 Horas solicita plaza en la red de Casas de Acogida de la Comunidad de Madrid.

### **DATOS DE GESTIÓN RED DE ALOJAMIENTO PROTEGIDO**

#### **A) ZONA DE ESTANCIA TEMPORAL DEL S.A.V.G. 24 HORAS**

Durante 2016 se ha alojado en la Zona de Estancia Temporal (Z.E.T.) del SAVG 24 Horas a un total de 434 personas -210 mujeres y 224 hijos/as-, lo que supone un incremento del 28% respecto al año anterior, con una media mensual de personal alojadas de 36 personas.

Un análisis más pormenorizado, nos permite observar un incremento del 20,69% en relación a 2015 en el número de mujeres alojadas (+36 mujeres), así como del número de hijos/as alojadas en un 35,75% (+59 menores) en la Zona de Estancia Temporal.

<b>Cuadro 3. PERSONAS ALOJADAS EN Z.E.T. 2016</b>	
Mujeres	210
Menores	224
Total personas	434
Desviación respecto a año anterior	+28%

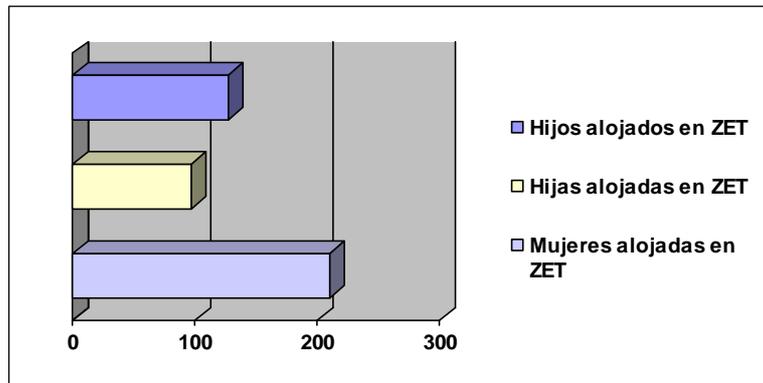


Gráfico 3. Personas alojadas en ZET 2016

En relación a **la evolución de la necesidad de alojamiento protegido**, a lo largo de 2016 el equipo técnico del SAVG 24 Horas, tras la valoración de su situación, ha ofrecido alojamiento protegido a 381 mujeres. De éstas, han aceptado 210 (55%) y lo han rechazado 171 mujeres (45%).

Si comparamos los principales motivos de rechazo con los observados en 2015, se sigue manteniendo en primer lugar el hecho de encontrarse en una fase inicial de toma de decisiones, lo que nos indica la importancia de trabajar con las mujeres que se encuentran en esa fase, tal como se está haciendo mediante los talleres informativos.

Los principales motivos de rechazo de alojamiento en la ZET en 2016 son:

- Encontrarse en fase inicial de toma de decisiones (27%)
- Cuestiones relacionadas con los/as hijos/as (16%)
- Programación de alojamiento: Mujeres que rechazan el alojamiento cuando se les ofrece, pero acceden a programarlo para un momento posterior (15%)
- Motivos laborales, al suponer el alojamiento tener que dejar el puesto de trabajo por estar localizada en el mismo. Esta cuestión se vuelve especialmente relevante en la situación de crisis actual, dada la dificultad de encontrar un nuevo empleo (15%)



- Preferencia por alojarse con red de apoyo natural, aun cuando ésta no sea valorada como segura por parte de los/as profesionales (13%)
- Otros (13%)

## B) CENTROS DE EMERGENCIA

Durante el año 2016 se han alojado en Centros de Emergencia 392 personas, 178 mujeres y 214 hijos/as, lo que supone que se ha incrementado el volumen de atención en un 31%.

El nivel de ocupación se ha visto incrementado de forma muy considerable en este año, alcanzando una media anual del 89,5%.

En momentos puntuales, ha llegado a estar ocupado el 100% de las plazas de alojamiento. No obstante, el trabajo coordinado con Samur Social y con la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid ha permitido continuar ofertando el alojamiento protegido de forma inmediata en todos los casos en que se ha valorado necesario. Para ello, cuando ha sido necesario, bien por motivos de seguridad, bien por nivel de ocupación, se ha dispuesto de plazas de alojamiento protegido en Centros de Emergencia de la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid y/o de plazas de alojamiento de emergencia social de Samur Social.

Esta elevación del nivel de ocupación se debe, fundamentalmente, por un lado, al incremento en números absolutos de las mujeres atendidas en el SAVG 24 Horas y que precisan continuidad del alojamiento protegido tras su paso por la Zona de Estancia Temporal y, por otro, a dos cuestiones, íntimamente ligadas entre sí:

- Las mujeres alojadas en los Centros de Emergencia han requerido un período más largo de estancia que en años anteriores, dado lo complejo de las situaciones vividas, el grado de deterioro personal, emocional y social en que se encuentran y el contexto social de crisis,

- Estas mismas circunstancias se producen en los alojamientos de larga estancia, restando agilidad al paso de Centro de Emergencia a Casa de Acogida en los casos en que se ha solicitado ésta.

<b>Cuadro 4. PERSONAS ALOJADAS EN CENTROS DE EMERGENCIA 2016</b>	
Mujeres	178
Hijas	106
Hijos	108
<b>Total personas alojadas en Centros de Emergencia</b>	<b>392</b>
<b>Desviación respecto a año anterior</b>	<b>+31.10%</b>

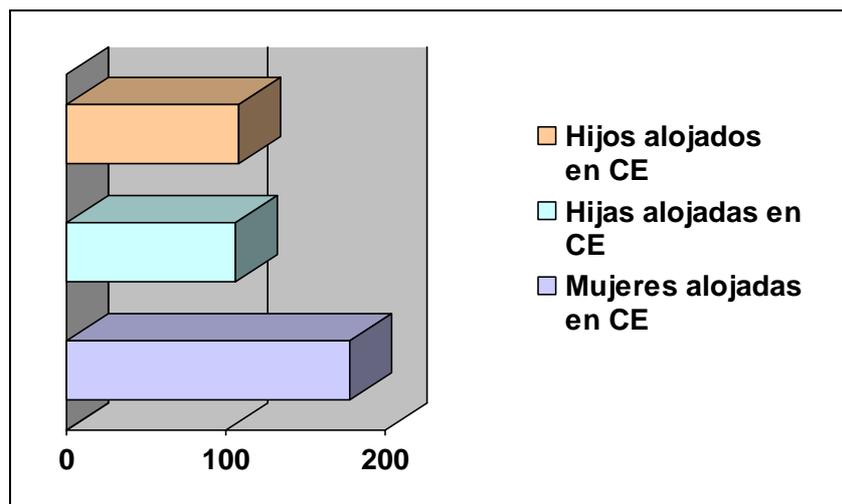


Gráfico 4. Personas alojadas en Centros de Emergencias 2016



## **Puntos Municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género.**

La Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica, estableció en su Disposición Adicional Segunda la creación de una Comisión de Seguimiento. Esta Comisión desarrolló el *Protocolo para la implantación de la Orden de Protección de las víctimas de violencia doméstica*, en el que se establecía la obligación por parte de las Comunidades Autónomas de poner en marcha una unidad administrativa que actúe como Punto Coordinador al cual los Juzgados puedan remitir las Órdenes de Protección y que a la vez garantice la asistencia y protección que la víctima requiera.

En el caso de la Comunidad de Madrid, ésta ha establecido el Punto Coordinador en la Dirección General de la Mujer y ha conveniado con la Administración local la puesta en marcha de los Puntos Municipales del Observatorio Regional (en adelante P.M.O.R.V.G.), a los cuales el Punto Coordinador deriva los expedientes que recibe, a fin de que se oferte a las mujeres la asistencia social especializada que precisen.

En el municipio de Madrid se cuenta con dos Puntos Municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género, que tienen zonificada la atención, con la siguiente distribución:



	PUNTO MUNICIPAL I		PUNTO MUNICIPAL II	
<b>DISTRIBUCIÓN DE LOS DISTRITOS POR PUNTOS MUNICIPALES</b>	1. Centro 3. Retiro 4. Salamanca 5. Chamartín 6. Tetuán 7. Chamberí 8. Fuencarral-El Pardo	9. Moncloa-Aravaca 14. Moratalaz 15. Ciudad Lineal 16. Hortaleza 19. Vicálvaro 20. San Blas 21. Barajas	2. Arganzuela 10. Latina 11. Carabanchel 12. Usera	13. Puente de Vallecas 17. Villaverde 18. Villa de Vallecas

Los P.M.O.R.V.G. son servicios de atención psicológica, social y asesoramiento jurídico especializado, dirigidos a mujeres residentes en el municipio de Madrid víctimas de violencia de género en el ámbito de la pareja o expareja que cuentan o hayan contado con algún tipo de medida jurídica de protección y que requieran de una atención especializada derivada de la situación de violencia sufrida, siempre y cuando no precisen alojamiento de protección.

Asimismo, los P.M.O.R.V.G. atienden también a mujeres víctimas de violencia de género en otros ámbitos distintos al de la pareja, tal como contempla la Ley 5/2005 de la Comunidad de Madrid, con independencia de la existencia o no de medidas judiciales de protección.

El acceso a los P.M.O.R.V.G. además de por derivación desde el Punto Coordinador, puede ser por propia iniciativa de la mujer o por derivación desde otros recursos de la Red Municipal de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género o desde cualquier otro recurso o profesional que atienda a la mujer.

En relación a las víctimas de violencia de género en el ámbito de la pareja o expareja, el equipo técnico de los P.M.O.R.V.G. recibe los expedientes derivados desde el Punto



Coordinador de Órdenes de Protección de la Comunidad de Madrid, y procede a contactar con las mujeres, ofreciéndoles atención ambulatoria en el P.M.O.R.V.G. (social, psicológica y asesoramiento jurídico) e información relativa a los diversos recursos del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid que pueden apoyar a la mujer en su proceso de recuperación.

Además, los P.M.O.R.V.G. también gestionan la solicitud del Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia de género (ATENPRO). Este servicio es fruto de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Federación Española de Municipios y Provincias, al cual se encuentra adherido Madrid. ATENPRO se basa en la utilización de tecnologías de comunicación telefónica móvil y de telelocalización para permitir que las mujeres usuarias de este servicio puedan contactar en cualquier momento con una central atendida por personal especializado que, ante situaciones de emergencia movilice los recursos humanos y materiales necesarios.

### DATOS DE GESTIÓN P.M.O.R.V.G. I Y II

En relación a los datos de atención desde los P.M.O.R.V.G. varios son los indicadores que pueden sernos de utilidad de cara a evaluar cuantitativamente su actividad:

#### EXPEDIENTES DERIVADOS POR EL PUNTO COORDINADOR DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

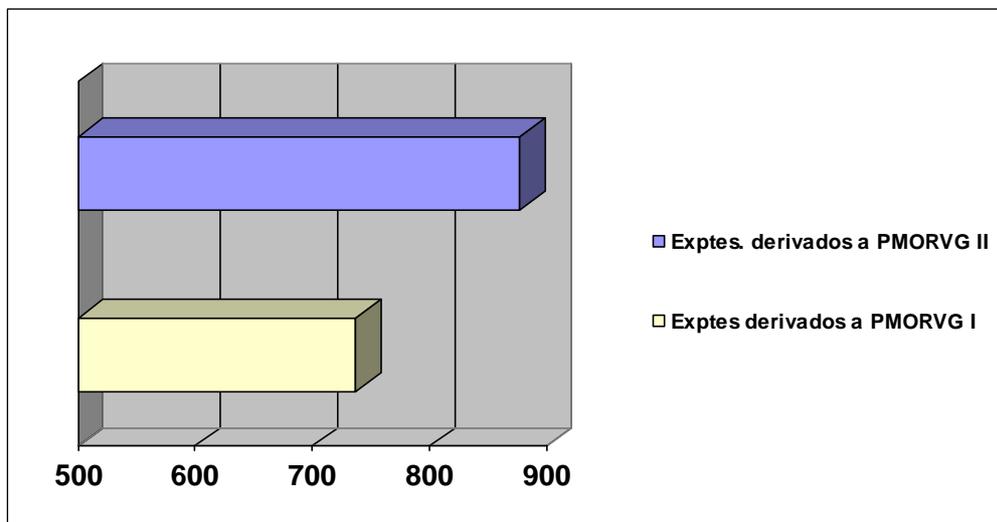
El volumen de casos derivados por el Punto Coordinador de Órdenes de Protección de la Comunidad se ha mantenido estable respecto a 2015, con un total de 1.614 casos derivados, lo que supone un ligero descenso del 0.12%.

Si bien no todas las mujeres cuyo expediente es derivado por el Punto Coordinador a uno de los P.M.O.R.V.G. demandan intervención, cada uno de los expedientes derivados inicia un proceso de intervención proactiva por parte del P.M.O.R.V.G.

correspondiente, dado que se contacta con la mujer de cara a ofrecerle la atención que se presta desde el dispositivo.

<b>Cuadro 5. EXPEDIENTES DERIVADOS POR EL PUNTO COORDINADOR DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN A LOS P.M.O.R.V.G. 2016</b>	
Expedientes derivados al P.M.O.R.V.G. I	737
Expedientes derivados al P.M.O.R.V.G. II	877
<b>Total expedientes derivados por el Punto Coordinador</b>	<b>1614</b>
<b>Desviación</b>	<b>-0.12%</b>

Gráfico 5. Expedientes. derivados a PMORVG del Ayuntamiento de Madrid 2016



## CASOS ATENDIDOS

El número total de casos atendidos en los P.M.O.R.V.G. en 2016 ha sido de 1.106, con un total de 553 casos nuevos, 153 reingresos y 400 mujeres en activo de periodos anteriores. Esto supone un ligero aumento respecto al año anterior en el que el número total de atenciones fue de 1.020 personas (+8,43%).

En relación a los casos nuevos, es decir, mujeres que acuden por primera vez para recibir atención a los P.M.O.R.V.G. en 2016, habitualmente se trata de mujeres que en



el año en curso han obtenido medidas judiciales de protección, contactándose con ellas desde el P.M.O.R.V.G. correspondiente, si bien también hay mujeres que tras rechazar inicialmente el ofrecimiento de atención, deciden solicitarla a posteriori, o derivadas desde otros recursos.

Si analizamos conjuntamente los datos de expedientes derivados y mujeres que acuden por primera vez a los P.M.O.R.V.G., entendiendo que mayoritariamente son mujeres con medidas judiciales concedidas en el año en curso, podemos concluir que aproximadamente un 34.26% de las mujeres con las que se contacta de forma proactiva deciden ser atendidas en los P.M.O.R.V.G. del Ayuntamiento de Madrid, frente al 31.13 % del año anterior.

Respecto a los reingresos, se ha producido un descenso del 7,25% respecto a 2015.

Finalmente, hay que destacar que la atención desde los P.M.O.R.V.G. continúa en ascenso, toda vez que se trata de recursos de atención a medio/largo plazo, en los que a la demanda nueva de cada año tienen que sumar el volumen de casos que mantienen en atención del anterior y aquellos que tras tiempo sin recibir atención, por haberse estabilizado su situación, vuelven a demandarla a raíz de la reactivación de su sintomatología cuando los procesos judiciales se alargan.

<b>Cuadro 6.</b>			
<b>CASOS ATENDIDOS EN P.M.O.R.V.G. 2016</b>			
	<b>PMORVG I</b>	<b>PMORVG II</b>	<b>Total</b>
Casos nuevos	240	313	553
Reingresos	52	101	153
Mujeres en activo de períodos anteriores	238	162	400
<b>Total mujeres atendidas</b>	<b>530</b>	<b>576</b>	<b>1.106</b>
<b>Desviación respecto a año anterior</b>	<b>+9.9%</b>	<b>+7.06%</b>	<b>+8.43%</b>

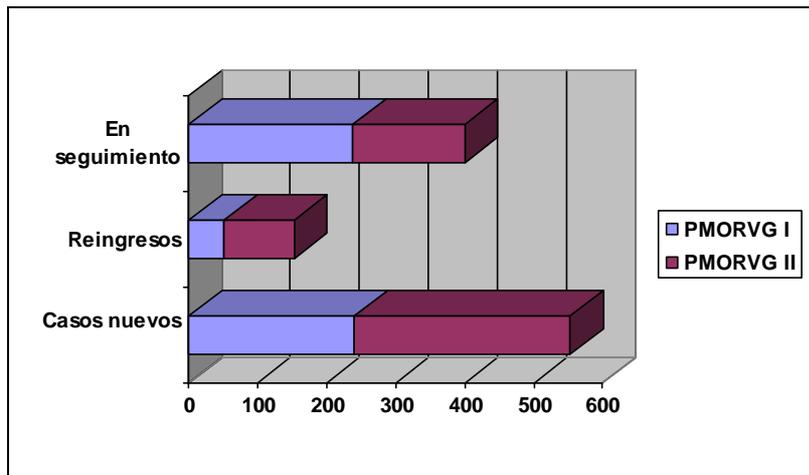


Gráfico 6a. Distribución de casos atendidos en los PMORVG I y II 2016

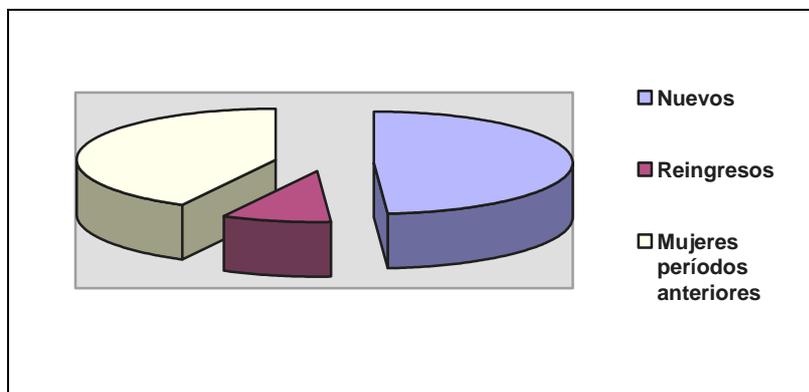


Gráfico 6b. Distribución de casos atendidos en el PMORVG I 2016

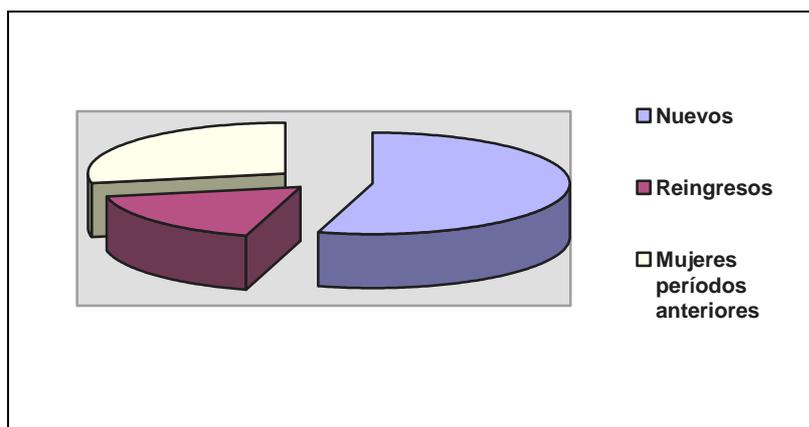


Gráfico 6c. Distribución de casos atendidos en el PMORVG II 2016

Respecto a los **distritos de procedencia** de las mujeres atendidas por primera vez en los P.M.O.R.V.G. durante 2016, el mayor número de casos nuevos atendidos procede del distrito de Carabanchel, seguido de Puente Vallecas y Latina, siendo Barajas el distrito con menor número de casos nuevos atendidos.

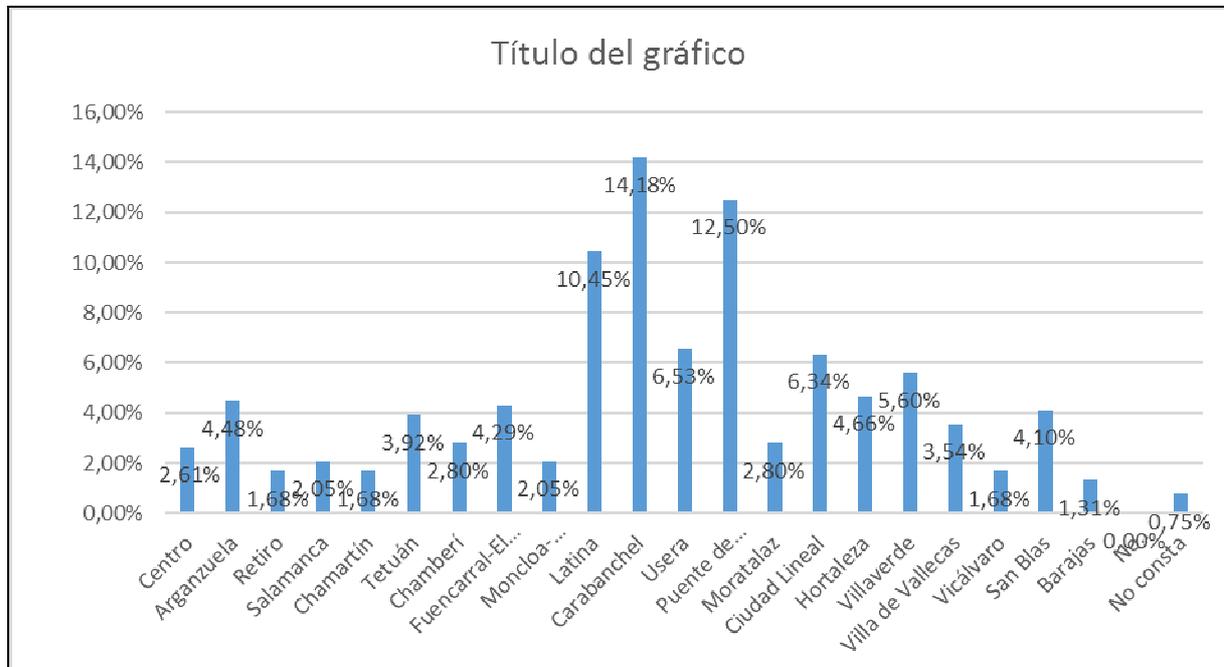


Gráfico 7. Distribución por distritos de casos nuevos atendidos en los PMORVG I y II 2016

## ATENPRO

El volumen de solicitudes del Servicio Telefónico de Atención y Protección para Víctimas de Violencia de Género ATENPRO no se corresponde con el número de terminales que se entregan -dado que existe un porcentaje de mujeres que renuncia a este servicio antes de que se proceda a su entrega, y otro porcentaje de solicitudes que se realizaron en 2015 en que la entrega se produce ya en 2016-. Por tanto, es interesante conocer tanto el número de solicitudes como el número de terminales efectivamente entregados, pues la solicitud en sí misma es parte del proceso de intervención con las mujeres.



Por otro lado, cada P.M.O.R.V.G. mantiene activo un número de terminales mucho más elevado que la cifra anual de solicitudes, correspondiente a los entregados en el año en curso y los entregados en años anteriores que se mantienen activos en años sucesivos.

En 2016 se han solicitado 384 terminales, entregándose 321, lo que supone que, respecto a 2015, se ha producido un aumento del 16,72% en las solicitudes, y, se ha incrementado en un 22,05% el número de terminales entregados: Estos datos nos indican una mejora de la adherencia a la intervención vinculada a ATENPRO.

<b>Cuadro 7. SOLICITUDES DE ATENPRO 2016</b>	
P.M.O.R.V.G. I	163
P.M.O.R.V.G. II	221
<b>Total solicitudes de ATENPRO</b>	<b>384</b>
<b>Desviación respecto a año anterior</b>	<b>+16,72%</b>

<b>Cuadro 8. ENTREGA DE TERMINALES ATENPRO 2016</b>	
P.M.O.R.V.G. I	140
P.M.O.R.V.G. II	181
<b>Total terminales ATENPRO entregadas</b>	<b>321</b>
<b>Desviación respecto a año anterior</b>	<b>+22,05%</b>

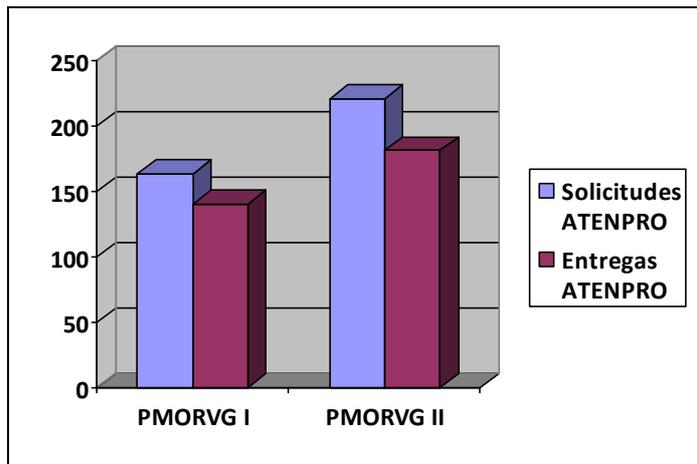


Gráfico 7-8. Solicitudes y entregas de terminales ATENPRO 2016

### **Centro de Atención Psico-socio-educativa para mujeres y sus hijos/as (C.A.P.S.E.M.)**

El Centro de Atención Psicosocioeducativa CAPSEM es un servicio especializado en atención ambulatoria a mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito de la pareja o expareja y sus hijas/os menores de edad, que previamente hayan sido atendidas en algún otro dispositivo de la Red Municipal y que precisen atención a medio/largo plazo en relación a las secuelas de la violencia padecida y refuerzo del vínculo materno-filial, no manteniendo convivencia con el agresor en el momento de la atención en este servicio.

Los servicios que presta este dispositivo en la actualidad son los siguientes:

- Terapia psicológica para la mujer (individual y grupal)
- Programa de Atención a Trastorno de Estrés Postraumático para mujeres
- Intervención psicológica para reforzar la relación maternofilial para madres con hijos/os en terapia psicológica y para madres de menores cuya edad esté comprendida entre los 0 y los 4 años.
- Terapia psicológica para menores de 4 a 17 años (individual y grupal), si bien en función de la madurez del/a niño/a, la terapia podrá realizarse con



menores de esa edad. Igualmente, en función del caso, podrá atenderse a hijos/as mayores de edad.

- Terapia psicológica para familiares de mujeres asesinadas por violencia de género y/o familiares cuidadores/as de huérfanos/as por violencia de género.
- Atención social
- Atención educativa
- Espacio de ludoteca

El acceso a este recurso es por derivación del S.A.V.G. 24 Horas o de los Puntos Municipales I y II del Observatorio Regional de la Violencia de Género.

### DATOS DE GESTIÓN C.A.P.S.E.M.

C.A.P.S.E.M. es el servicio de la Red Municipal de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género en el ámbito de la pareja o expareja que mayor incremento ha experimentado en su volumen de atención, tanto en cuanto al número de personas derivadas para iniciar atención, como en cuanto al de personas efectivamente atendidas.

A lo largo de 2016 desde C.A.P.S.E.M. han mantenido procesos de intervención 584 personas, de las cuales 382 son adultas (mayoritariamente mujeres víctimas, pero también otros familiares de víctimas mortales) y 202 menores, mayoritariamente hijos e hijas de mujeres en intervención, pero también algún hijo/a y otros familiares de víctimas mortales. Además, durante 2016 se ha realizado una primera valoración de la situación de 72 personas -66 mujeres y 6 menores- previa a su incorporación a un proceso de intervención ya en 2017. Es decir, en total, 656 personas (448 adultas, 112 hijas y 96 hijos) han recibido atención en el servicio, bien manteniendo proceso de intervención, bien acudiendo a una primera valoración.

Es importante destacar el elevado número de casos en activo procedentes de períodos anteriores, dado que la intervención que se desarrolla en C.A.P.S.E.M., especialmente a nivel terapéutico, es a medio/largo plazo, dada la complejidad de la sintomatología y dificultades a tratar. Por este motivo y con el objetivo de dotar al recurso de la máxima

eficacia y eficiencia, existen diversos itinerarios de intervención en el servicio, que combinan la atención individual con la grupal.

<b>Cuadro 9. CASOS EN PROCESO DE INTERVENCIÓN EN C.A.P.S.E.M. 2016</b>				
	Mujeres	Hijas	Hijos	<b>Total</b>
Casos nuevos	197	62	56	315
Reingresos	5	2	2	9
Casos en activo de períodos anteriores	180	45	35	260
<b>Total</b>	<b>382</b>	<b>109</b>	<b>93</b>	<b>584</b>

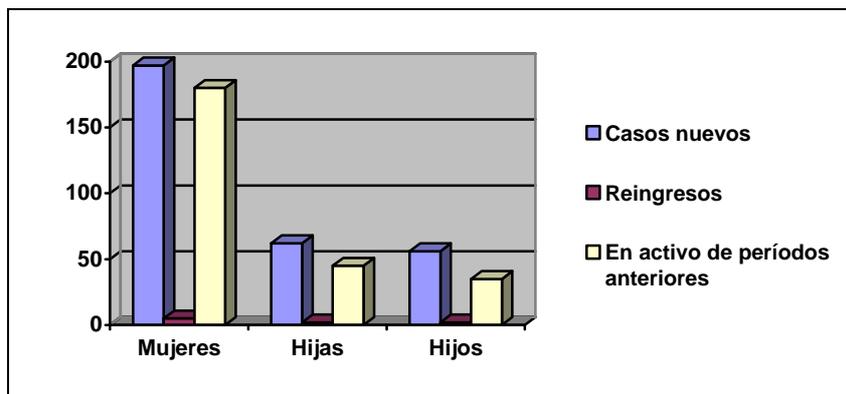


Gráfico 9. Personas atendidas en CAPSEM 2016

### Talleres de apoyo a la Inserción sociolaboral (CAUCES)

Los Talleres de apoyo a la inserción sociolaboral “Cauces” se pusieron en marcha en abril de 2013.

Son un servicio de apoyo para la inserción sociolaboral de mujeres que están siendo atendidas por cualquier otro centro o recurso de la Red Municipal de Atención a Víctimas de Violencia de Género en el ámbito de la pareja o expareja, siendo su



objetivo impulsar el empoderamiento y la mejora de la empleabilidad de las mujeres atendidas, complementando la intervención desarrollada por los recursos de atención especializada.

El acceso es por derivación de cualquier recurso de la Red Municipal de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género en el ámbito de la pareja o expareja.

Este recurso refuerza la intervención prestada desde los diferentes centros y servicios de la Red Municipal, promoviendo la mejora de la capacitación personal y profesional de las mujeres para el acceso y la permanencia de calidad en el mercado laboral, al tiempo que favorece el establecimiento de relaciones saludables entre las mujeres participantes y entre éstas y sus hijos/as mediante el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre complementarias a los talleres.

En 2016 los Talleres Cauces han sufrido una ligera disminución de actividad, tanto en el número de ediciones de talleres como en el de participantes. Esta disminución se produce en paralelo al aumento de coordinación con la Agencia para el Empleo, como recurso municipal especializado en intermediación laboral y apoyo a la inserción laboral, que ha permitido la derivación de mujeres atendidas en la Red de Violencia de Género a Talleres desarrollados por ésta.

Los servicios y actividades que ha prestado CAUCES durante 2016 son los siguientes:

- **Talleres Formativos**

A lo largo del año se han impartido diversos talleres, con diferentes niveles de exigencia y duración, en función del perfil de las participantes:

- Talleres específicos:

Talleres de nivel de exigencia alta/media, con una duración variable, que puede llegar a los cuatro meses, con parte teórica y práctica. Por las características de estos talleres, sólo es posible la incorporación a los



mismos en las primeras sesiones. Los talleres realizados en 2016 han sido los siguientes:

- Taller de Camarera de pisos
  - Taller de Tapas y pinchos
  - Taller de Calidad en el servicio y atención al público
  - Taller de Limpieza en hoteles y/o instituciones socio-sanitarias
  - Taller de Ayudante de cocina
- 
- Taller de Gestión y desarrollo de la vida diaria:  
Taller con un nivel bajo de exigencia. Se imparte durante todo el año y la incorporación/salida de las mujeres de esta actividad se puede realizar en cualquier momento, en función de su evolución, e incluso permite desarrollar un itinerario individualizado reforzando aquellas áreas que se consideren más oportunas para la promoción personal en cada caso.
  
  - Taller de Formación y orientación para el empleo:  
Taller de exigencia alta/media. Cada ciclo formativo dura tres meses, de los cuales dos son de formación grupal en aula y el último mes se realizará acompañamiento y seguimiento individualizado de la búsqueda activa de empleo.

Puesto que se desarrollan itinerarios individualizados, algunas mujeres han participado en varios talleres, en función de su evolución personal.

- **Actividades formativas comunes a todos los talleres**

De forma transversal, en todos los talleres se desarrollan módulos con el siguiente contenido, adaptado a las características de las participantes y la duración de cada taller:



- Informática básica
- Habilidades sociales
- Habilidades intrapersonales (inteligencia emocional)
- Formación en género
- Módulo de salud y gestión doméstica

#### ▪ **Actividades socioculturales y de ocio y tiempo libre alternativo y saludable**

Fuera del horario lectivo, se han desarrollado actividades socioculturales y de ocio y tiempo libre grupal, dirigidas tanto a las mujeres participantes como a sus hijos/as, lo que permite el establecimiento de relaciones saludables entre las participantes, así como la mejora del vínculo materno-filial, mediante el disfrute de tiempos compartidos de calidad.

Durante 2016 se han realizado actividades socioculturales y lúdicas dentro y fuera del recurso en días no lectivos, período estival y navideño y en torno a la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Algunas de las actividades han sido dirigidas exclusivamente hacia las mujeres, otras a los y las menores, y otras han sido de carácter familiar, compartiéndolas madres e hijos/as.

Las actividades desarrolladas han sido muy variadas, desde talleres de manualidades y de juegos, visionado de películas, excursiones, visitas a parques y museos, etc. Asimismo, durante el período estival se ha ofrecido apoyo escolar a los y las menores que lo necesitaban.

#### ▪ **Ludoteca**

Durante el horario de realización de los talleres formativos se oferta servicio de ludoteca, para facilitar la participación de las mujeres que son madres, cubriendo tanto los días y horarios no lectivos como la atención a menores que por su edad no se encuentran escolarizados/as en horario lectivo.



▪ **Actuaciones y actividades complementarias y de apoyo a la participación**

- Desayuno/merienda para las participantes
- Atención socioeducativa
- Incentivos para la participación (ayuda para transporte, aseo personal, lavandería, ropero, reparto de alimentos básicos, etc....) en función de la valoración de cada caso por parte del equipo técnico.

Estos apoyos resultan fundamentales en la actual coyuntura socioeconómica, en especial, para fomentar la continuidad en la formación de aquellas mujeres desempleadas y con escasos o nulos ingresos que no se encuentran alojadas en Centros de Alojamiento Protegido por no ser necesario en su Plan de Seguridad.

DATOS DE GESTIÓN CAUCES

A lo largo de 2016 se han desarrollado 8 talleres formativos y ha finalizado un taller comenzado en 2015, participando en ellos un total de 69 mujeres. De estas 69 mujeres, 44 han sido derivadas en 2016, mientras que 25 (un 36.23% del total) son mujeres que fueron derivadas en años anteriores y han mantenido la vinculación con el proyecto, volviendo a participar este año en el mismo, bien porque finalizaron en 2016 un taller iniciado en 2015 (10 mujeres), bien porque realizaron nuevos talleres. No obstante, en términos absolutos, puede hablarse de una disminución de participantes del 17.86% respecto al año pasado.

Respecto a las actividades complementarias del recurso, el 100% de las mujeres han participado en al menos una de las múltiples actividades puntuales de carácter sociocultural de Cauces -106 actividades a lo largo del año, desarrollándose tanto en períodos lectivos, como especialmente en períodos vacacionales- y han utilizado la ludoteca 57 menores, un 12.31% menos que en 2015.



<b>Cuadro 10. MUJERES PARTICIPANTES SEGÚN RECURSO DERIVANTE 2016</b>	
C.E. Almudena	20
C.E. Carmen Burgos	3
C.e. Gloria Fuertes	5
C.E. Luz Casanova	5
P.M.O.R.V.G. I	11
Participantes de años anteriores	25
<b>Total mujeres participantes</b>	<b>69</b>
<b>Desviación respecto a año anterior</b>	<b>-17,8%</b>

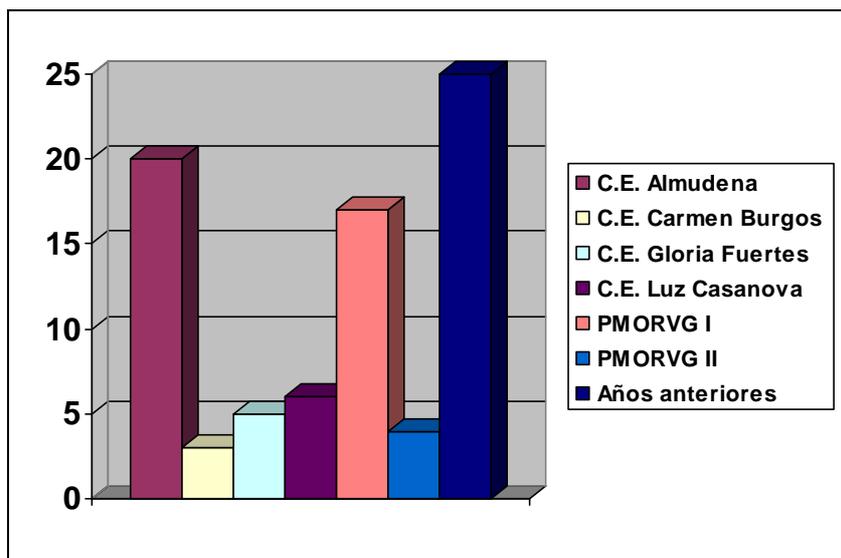


Gráfico 10. Procedencia de mujeres participantes en CAUCES 2016

<b>Cuadro 11. TALLERES REALIZADOS</b>	<b>EDICIONES</b>
Calidad en el Servicio y atención al público	2
Camarera de piso	1
Tapas y pinchos	1



Limpieza de hoteles y/o instituciones sociosanitarias	1
Ayudante de cocina	1
Formación y orientación para el empleo	1
Gestión y desarrollo de la vida cotidiana	1
<b>Total</b>	<b>8</b>

**Cuadro 12. MUJERES PARTICIPANTES EN CADA TALLER**

Finalización Taller de Camarera de piso 2015	10
Calidad en el Servicio y atención al público	18
Camarera de piso	15
Tapas y pinchos	15
Limpieza de hoteles y/o instituciones sociosanitarias	6
Ayudante de cocina	13
Formación y orientación para el empleo	1
Gestión y desarrollo de la vida diaria	2

**Cuadro 13. TALLERES REALIZADOS POR CADA MUJER**

1 Taller (finalización de taller de 2015)	10
1 Taller	46
2 Talleres	9
3 Talleres	2
4 Talleres	2
<b>Total</b>	<b>69</b>

Cuadro 14. LUDOTECA 2016	
Edad	Menores
< 6 meses	0
De 6 meses a 3 años	19
De 4 a 7 años	20
De 8 a 12 años	17
Mayores de 12 años	1
<b>Total menores usuarios/as</b>	<b>57</b>
<b>Desviación respecto al año anterior</b>	<b>-12.31 %</b>

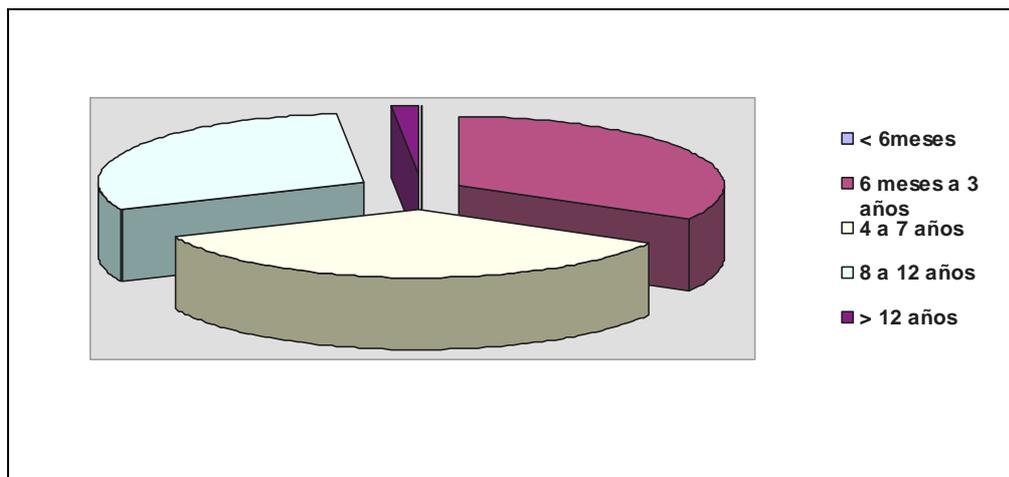


Gráfico 11. Menores usuarios/as de la ludoteca de CAUCES 2016

<b>Cuadro 13. ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES 2016</b>	
<b>Tipo de actividad</b>	<b>Nº actividades realizadas</b>
Actividades dirigidas a mujeres	45
Actividades dirigidas a menores	45
Actividades familiares	16
<b>Total actividades realizadas</b>	<b>106</b>

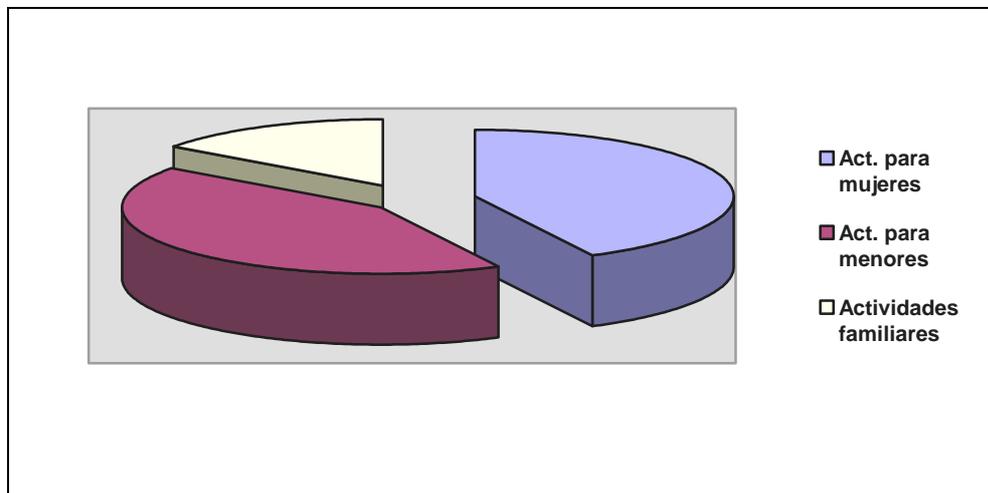


Gráfico 12. Actividades socioculturales CAUCES 2016

### **3.1.2. Actuaciones de fomento de la colaboración interinstitucional e intramunicipal y mejora de la calidad de la intervención**

En relación a la segunda de las líneas de actuación frente a la violencia de género de pareja o expareja contempladas en la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid 2011-2015, “desarrollo y consolidación de estructuras de colaboración interinstitucional e intramunicipal (...) con especial atención al fomento de la formación, investigación e intercambio de buenas prácticas”, se han implementado actuaciones en los siguientes ámbitos:

- Convenios de colaboración.
- Protocolos de coordinación.
- Formación para profesionales externos a la Red Municipal de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género.
- Formación para profesionales de la Red Municipal de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género.
- Colaboración en investigaciones.
- Actuaciones divulgativas.

#### **1. Convenios de Colaboración.**

##### **a) Programa de Intervención Integral y Alojamiento temporal para mujeres en situación de vulnerabilidad por violencia de género.**

A lo largo de 2016 la Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, a través de la Unidad de Atención a la Violencia ha trabajado conjuntamente con la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid (E.M.V.S.) en el diseño de un programa de intervención y alojamiento temporal para mujeres en situación de vulnerabilidad por violencia de género.



Fruto de este trabajo de coordinación, en octubre de 2016 se firma un Convenio de colaboración entre el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, la Agencia para el Empleo y la E.M.V.S., que en la práctica implica a estos dos últimos organismos, los Servicios Sociales de Atención Social Primaria y la Red de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género en el ámbito de la pareja o expareja.

Este Convenio permitirá garantizar, a través de 20 viviendas aportadas por la EMVS, un alojamiento temporal durante 12 meses a mujeres y sus hijos/as que han realizado un itinerario de intervención en relación a la violencia que sufrían, que no precisan alojamiento protegido, y que se encuentran en situación de vulnerabilidad social asociada a un problema de vivienda derivado de la situación previa de violencia de género.

Durante el período de participación en el programa, se desarrollará un itinerario de intervención intensiva por parte de Servicios Sociales y Agencia para el Empleo con el objetivo de que las mujeres participantes alcancen una autonomía real al final del mismo, con el mantenimiento de la intervención desde la Red de Violencia de Género en los casos en que sea necesario y el apoyo de la E.M.V.S. en la búsqueda de alternativa de vivienda definitiva.

En el último trimestre de 2016 se han realizado las oportunas valoraciones de las derivaciones propuestas al programa, formalizando su incorporación al mismo las beneficiarias ya en 2017.

Paralelamente, el proceso de coordinación iniciado con la EMVS ha facilitado la incorporación de las víctimas de violencia de género como uno de los colectivos de atención preferente en el Reglamento de Adjudicación de Viviendas con Protección Pública afectas a los programas municipales de vivienda a aplicar por la EMVS, publicado en octubre de 2016.



## **b) Acuerdo Marco de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ayuntamiento de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos para el desarrollo de acciones formativas y de sensibilización en materia de violencia de género en el ámbito de la pareja o expareja dirigidas a miembros de la Carrera Judicial**

En octubre de 2016 se firma este Acuerdo Marco, mediante el cual las instituciones firmantes se comprometen a:

- Intercambiar información sobre la programación de seminarios, jornadas y reuniones científicas sobre violencia de género, así como la documentación que resulte de su desarrollo.
- Organizar conjuntamente actividades de formación y sensibilización sobre violencia de género en el ámbito de la pareja o expareja dirigidas a los/as miembros de la Carrera Judicial.

### **2. Protocolos de Coordinación.**

De cara a la mejora de la calidad de la intervención, a lo largo de 2016, se ha trabajado en la mejora de la coordinación con diversos recursos municipales, directamente implicados en la detección precoz y atención a las víctimas desde el ámbito comunitario:

Se han mantenido reuniones de trabajo que han permitido afianzar la colaboración, repercutiendo esto en la mejora de la calidad de la atención a las víctimas e incrementándose las actuaciones conjuntas y el trabajo en red con:

- Servicios Sociales de Atención Social Primaria
- Unidad de Atención y Protección a la Mujer, los Menores y las personas Mayores (UAPM) de Policía Municipal.



- Agencia para el Empleo

Además, se han concretado los siguientes protocolos de coordinación

- **Protocolo de coordinación Red Municipal de Violencia de Género- Centros de Apoyo a las Familias**
- **Dirección General de la Mujer de Comunidad de Madrid – Unidad de Atención a la Violencia de Ayuntamiento de Madrid:**
  - Protocolo relativo a proceso de alojamiento protegido
  - Protocolo de actuaciones ante agresiones graves y agresiones con resultado mortal
- **Protocolo de actuación municipal ante feminicidios.**
- **Apoyo técnico a la elaboración de protocolo de actuación desde Madrid Salud en la atención a mujeres drogodependientes víctimas de violencia de género.**

### **3. Formación para profesionales**

A lo largo de 2016, la Unidad de Atención a la Violencia, de la que depende la Red Municipal de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género en el ámbito de la pareja o expareja, ha organizado diversos encuentros formativos dirigidos a profesionales de distintos ámbitos implicados en la atención a las víctimas.

Esta formación se ha impartido dentro del Plan Municipal de Formación para Empleados/as Municipales, pero también fuera del marco de éste, siendo la formación organizada la siguiente:



- Curso de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género
- Sesión sobre violencia de género en curso “Género e Igualdad” para Policía Municipal
- Presentación de la experiencia “Soltarse el moño. Taller de prevención y detección de la violencia de género en mujeres gitanas” en la Jornada “Repensando la Atención Social Primaria”.
- Visita de delegaciones extranjeras.

#### **a) Curso de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.**

Por cuarto año consecutivo, dentro del Plan Municipal de Formación para Empleados/as Municipales se han organizado dos ediciones de este curso, de 25 horas de duración, dirigido a personal municipal que por su disciplina profesional y puesto de trabajo puede intervenir en la atención a víctimas de violencia de género (profesionales de Servicios Sociales de Atención Social Primaria, Centros de Atención a la Infancia, Samur Social, Samur-Protección Civil, Madrid Salud, Policía Municipal, etc.).

El objetivo de este curso es la mejora del conocimiento de las características de la Red Municipal de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género en el ámbito de la pareja o expareja, así como la mejora de las habilidades de los/as participantes para la detección precoz, la concienciación de la víctima y la motivación hacia la intervención psicosocial especializada.

En 2016, se ha formado a 36 profesionales (18 en cada edición), que han valorado muy positivamente tanto el contenido como la organización del curso y a las diferentes ponentes –profesionales de la Unidad y de la Red Municipal de Atención a la Violencia-, siendo la puntuación media del curso 4.45 sobre una puntuación máxima de 5.



**b) Sesión sobre violencia de género en el ámbito de la pareja o expareja en curso “Género e Igualdad” para Policía Municipal.**

En colaboración con el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias (CIFSE), se ha impartido formación sobre las características de la violencia de género en el ámbito de la pareja o expareja y el funcionamiento de los recursos de atención integral especializada.

**c) Presentación de la experiencia “Soltarse el moño. Taller de prevención y detección de la violencia de género en mujeres gitanas” en la Jornada “Repensando la Atención Social Primaria”.**

En el marco de la jornada técnica “repensando la Atención Social Primaria” organizada por la Dirección General de Personas Mayores y Servicios Sociales, se realizó una presentación conjunta con el Centro de Servicios Sociales de Entrevías (Puente de Vallecas), con el que se realizó esta experiencia de trabajo en prevención secundaria.

**d) Visitas de delegaciones extranjeras**

En 2016, se recibió la visita de delegaciones del Ayuntamiento de Sao Paulo (Brasil) y del Gobierno de Turquía, con el objetivo de conocer el funcionamiento de la Red Municipal de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género en el ámbito de la pareja o expareja.

**4. Formación para profesionales de la Red Municipal.**

El proceso de formación continuo de todas las profesionales de la Red Municipal de Atención a Víctimas de Violencia de Género redonda en innovaciones metodológicas en la intervención desarrollada y el mejora de la calidad de la atención, por lo que, a lo



largo del año, se ha participado en diversos encuentros formativos en colaboración con la Red Autonómica de Atención a la Violencia de Género.

En el marco del Plan de Coordinación y Formación en materia de violencia de género y colaboración con las corporaciones locales, la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid organizó a lo largo de 2016 diversas jornadas formativas para profesionales que trabajan en la atención a mujeres víctimas de violencia de género.

Las profesionales de la Red Municipal han asistido a las siguientes:

- Estrategia madrileña contra la violencia de género 2016-2021.
- Actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Policías Locales en el ámbito de la violencia de género.
- Presentación de los resultados de la evaluación de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.
- Del maltrato al buen trato. Terapia del reencuentro.
- Intercambio de buenas prácticas en la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.
- Propuestas innovadoras en la atención a menores y mujeres víctimas de violencia de género.
- La violencia de género como violación de los Derechos Humanos de las mujeres. Implementación en España del Convenio de Estambul.
- Sistema VIOGEN (sesión formativa organizada en colaboración con la Secretaría de Estado de Seguridad”.



Asimismo, han asistido a diversas formaciones especializadas, relativas a distintos aspectos de la intervención organizadas por Colegios profesionales y otras entidades de reconocido prestigio

## **5. Colaboración en Investigaciones y otros proyectos divulgativos.**

Durante 2016 se ha colaborado con las siguientes iniciativas:

- **Evaluación del funcionamiento de la Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Comunidad de Madrid.** Evaluación realizada por la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid.
- **La atención prestada por el Sistema Sanitario Madrileño a las mujeres víctimas de violencia de pareja.** Proyecto de investigación realizado por el Servicio de Promoción de la Salud de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.
- **Estudio comparativo entre los servicios de atención a la víctima de violencia de género en EEUU y España.** Tesis doctoral.

## **6. Acciones Divulgativas.**

En 2016 se ha actualizado y editado los folletos informativos “Que hacer en caso de violencia por parte de tu pareja o expareja” y “Plan de seguridad para mujeres con medidas judiciales de protección”.

Ambos han sido traducidos a inglés, francés, rumano, árabe y chino, ya que éstos son los idiomas más utilizados en la atención a mujeres no hispano-hablantes en los recursos que conforman la Red Municipal de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género del Ayuntamiento de Madrid.



Los folletos se han distribuido a diferentes organismos y Administraciones Públicas, tanto especializados en violencia de género como generalistas (Centros de Servicios Sociales, Centros de Salud, Juzgados de Violencia sobre la Mujer, Comisarías, UID de Policía Municipal, Hospitales, Centros Culturales, Bibliotecas, Centros de Mayores, Centros de Salud Mental, Centros Juveniles, Juntas Municipales de distrito, Espacios de Igualdad, etc.,) y se han editado en formato electrónico, pudiendo acceder a los mismos a través de la Web Municipal.

### **3.2. Programas contra la explotación sexual y la trata.**

La prostitución en Madrid tiene dos claves básicas que condicionan cualquier intervención:

1. Un claro sesgo de género al ser mayoritariamente mujeres quienes están en prostitución y mayoritariamente hombres quienes demandan prostitución, incluso en el caso de la prostitución masculina.
2. Una clara vinculación con el fenómeno migratorio dado que, tanto en el caso de la prostitución femenina como en el caso de la prostitución masculina, alrededor del 90-95% de las personas en prostitución son de origen extranjero, la actual situación de crisis económica hace que se haya observado un ligero incremento de población autóctona ejerciendo prostitución.

El II Plan contra la explotación sexual aborda la realidad de la prostitución en nuestra ciudad globalmente, desde el respeto y garantía de los derechos de las personas, la igualdad de oportunidades, el espíritu innovador, la perspectiva de género y las características propias y específicas en su vertiente masculina.

Resulta del todo imprescindible:

- La información de los derechos que les asisten y de los recursos disponibles.



- El apoyo y la atención integral mediante procesos individualizados de intervención.

El enfoque y tratamiento de la explotación sexual tiene como eje central la consideración de los derechos fundamentales de las víctimas.

### **Plan contra la Explotación Sexual, y la Atención a la Prostitución masculina en la ciudad de Madrid.**

El II Plan –de carácter transversal- fue aprobado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 17 de enero de 2013. Se estructura en 4 Áreas de trabajo, para abordar integralmente la explotación sexual (trata y prostitución) en la ciudad de Madrid. Las cuatro Áreas incluyen 10 objetivos que se desarrollan por medio de 47 actuaciones, para la consecución de los mismos y son las siguientes.

1. De Estudio e Investigación.
2. De Prevención y Sensibilización Social.
3. De Cooperación.
4. De Atención Integral.

El Área 2 del Plan se centra en la prevención y sensibilización de la sociedad sobre el fenómeno de la prostitución. Dentro de esta área merece especial atención la figura del demandante de prostitución femenina.

Dirigir líneas de actuación hacia toda la sociedad con el fin de que se construya una censura social explícita hacia el consumo de prostitución.

Así, junto a acciones dirigidas específicamente a los demandantes de prostitución femenina, esta área recoge también acciones de sensibilización social destinadas a la población general y -específicamente- a educar en valores de igualdad y equidad a las generaciones más jóvenes. Se hace especial hincapié en el ámbito educativo.



Asimismo, las actuaciones de sensibilización también van dirigidas a formar e informar a los diferentes agentes sociales, sanitarios, educativos, medios de comunicación y personal municipal, sobre la realidad de la prostitución en la ciudad de Madrid y su vinculación con las redes de trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual buscando, sobre todo, el concurso del sector turístico y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, al ser Madrid escenario de acontecimientos nacionales e internacionales que pueden ser aprovechados por estas redes y mafias de explotación sexual.

La situación de “alegalidad” de la prostitución en nuestro país ha hecho que en los últimos años se hayan puesto en marcha diferentes iniciativas que a nivel nacional, autonómico y local han tratado de abordar la prostitución y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, desde diferentes perspectivas y con resultados muy diversos.

El II Plan incorpora una nueva área de intervención respecto al Plan anterior, el Área 3 de Cooperación con el objetivo –entre otros- de promover la coordinación con países de origen de las mujeres en situación de prostitución y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual.

El Área 4 del presente Plan está dedicada a consolidar los dispositivos de atención integral a mujeres en situación de prostitución y a poner en marcha nuevos recursos que permitan abordar la realidad de la prostitución masculina en la ciudad de Madrid, con especial atención a la prevención de infecciones de transmisión sexual y del virus de inmunodeficiencia humana (VIH), facilitando un diagnóstico precoz mediante la oferta de prueba rápida de VIH y facilitando el acceso a centros de tratamiento.



### 3.2.1. La Atención Integral a Mujeres Víctimas de Explotación Sexual

Se presta a través de una red de dispositivos de atención especializada:

Unidad Móvil ofrece información sobre los recursos y servicios a su disposición. Deriva a las mujeres interesadas en un proceso de cambio al Centro de Atención Integral Concepción Arenal.

Centro de Atención Integral "Concepción Arenal": Dispositivo municipal de atención integral, para la atención específica y especializada a mujeres víctimas de explotación sexual en la ciudad de Madrid. El objetivo general de este Centro es mejorar las condiciones psicosociales de las mujeres mediante la atención integral, el apoyo y la propuesta de las alternativas de recuperación personal, social y laboral necesarias para el desarrollo de un proyecto de vida personal al margen de la prostitución, de modo que, las mujeres que así lo desean, puedan abandonarla. La atención integral se articula en tres grandes ejes:

Acogida y diagnóstico.

Diseño del plan individualizado de intervención.

Organización del Proceso global por áreas de intervención.

10 Plazas de Alojamiento para mujeres víctimas de explotación sexual (prostitución y trata) y sus hijos/as menores a cargo.

#### > UNIDAD MOVIL

Por segundo año consecutivo, se aprecia un **descenso** en cuanto a la media de **presencia de mujeres** en situación de prostitución en calle respecto al año anterior; así se ha pasado de 209 en el año 2015 a 191 en 2016 que supone un descenso de casi un 9%.



La media diaria de mujeres en situación de prostitución en calle en las distintas zonas de la ciudad de Madrid se refleja en los siguientes gráficos:

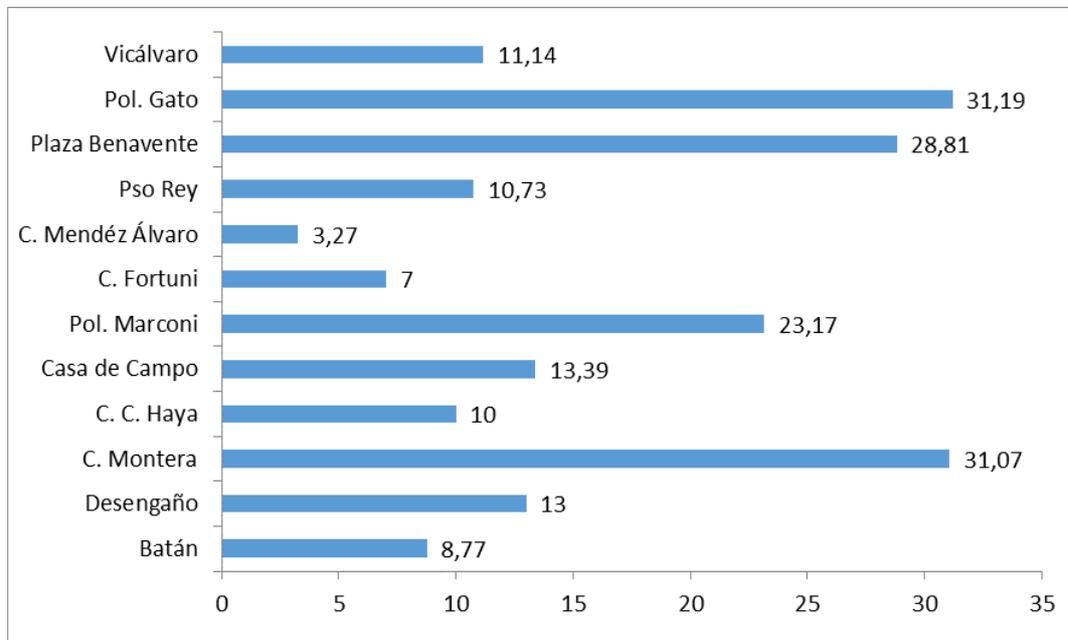


Gráfico 1. Media diaria de mujeres por zonas

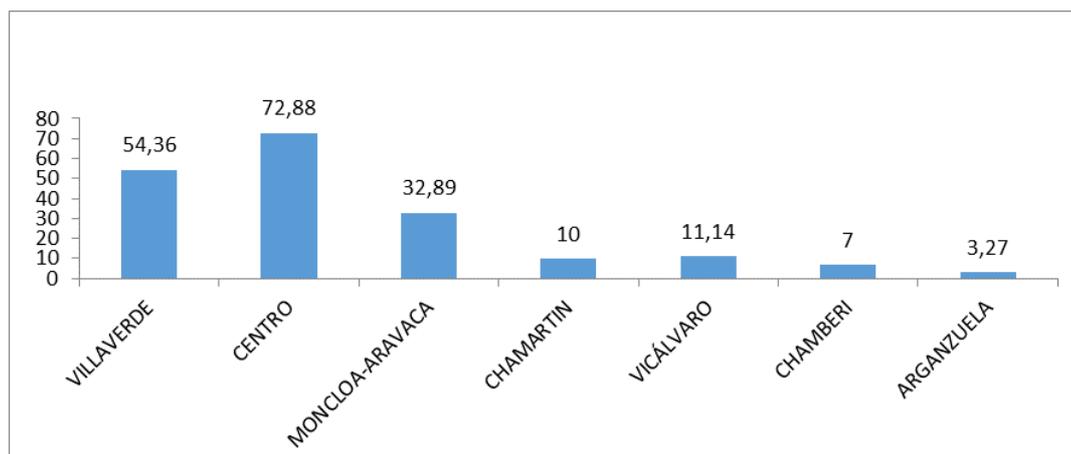
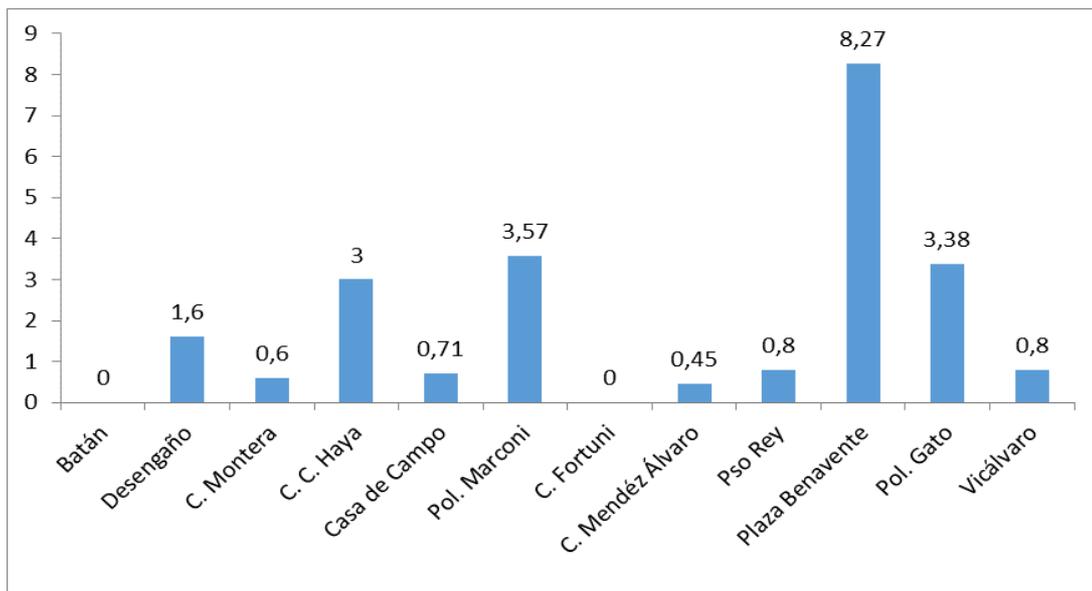


Gráfico 2. Media diaria de mujeres por distrito



**Gráfico 3. Media diaria de mujeres españolas por zona**

En la siguiente tabla se puede apreciar que ha habido un aumento de mujeres presentes en las distintas zonas en los últimos meses del año a diferencia de 2015, que fue al contrario.

	2016	2015
<b>Primer trimestre</b>	3.632	4.010
<b>Segundo trimestre</b>	3.684	3.773
<b>Tercer trimestre</b>	3.723	3.689
<b>Cuarto trimestre</b>	3.847	3.563

**Tabla 1. Comparativa del número de mujeres presentes en las zonas por trimestre.**

El equipo de la Unidad Móvil Concepción Arenal ha realizado un **total de 13.928 contactos** (acercamientos a mujeres en calle) durante 2016 frente a 14.995 en 2015. Por lo tanto, el número de contactos es significativamente más bajo en este año 2016 y que se explica por la disminución de la media de mujeres presentes este año respecto al anterior.



Zona	Nº contactos	Mujeres presentes	Porcentaje
Batán	338	342	98,8%
Desengaño	827	845	97,9%
Montera	1634	1864	87,7%
Casa de Campo	629	683	92,1%
Polígono Marconi	3157	3197	98,7%
Méndez Álvaro	160	160	100%
Paseo del Rey	373	547	68,2%
Plaza Jacinto Benavente	1941	2017	96,2%
Polígono El Gato	3698	4055	91,2%
Vicálvaro	1154	1159	99,6%
Capitán Haya	10	10	100%
Fortuny	7	7	100%
<b>TOTAL</b>	<b>13.928</b>	<b>14.886</b>	<b>93,6%</b>

Tabla 2. Número de contactos realizados por la Unidad Móvil durante el año 2016

CUADRO 1.- Contactos	
2015	2016
14.995	13.928

CUADRO 2.- Mujeres atendidas	
2015	2016
413	470



CUADRO 3.- Países de procedencia		
	2015	2016
<b>España</b>	<b>18%</b>	<b>28,08%</b>
<b>Países del Este</b>	<b>23%</b>	<b>13,4%</b>
<b>África</b>	<b>25%</b>	<b>24.03%</b>
<b>Latinoamérica</b>	<b>33%</b>	<b>33.19%</b>
<b>Otros</b>	<b>1%</b>	<b>1.28%</b>

#### Datos comparativos 2015/2016

Durante este año ha aumentado el número de mujeres con las que se ha intervenido individualmente. Así, se ha intervenido con 470 mujeres frente a las 413 en 2015. Del total, el 13,4% son españolas (63 mujeres), y el 84,6% (407 mujeres) son de origen extranjero.

Atendiendo a los **países de procedencia** de las mujeres, al igual que en años anteriores, son Nigeria, Rumanía, Ecuador y España los principales países de procedencia de las mujeres en situación de prostitución en medio abierto en el Municipio de Madrid. En 2016, han sido atendidas 118 mujeres procedentes de Nigeria, 98 mujeres de Rumanía, 80 procedentes de Ecuador, y 63 de origen español (13,4% frente al 17,6% en 2015)

Rumanía y Nigeria continúan siendo los países de procedencia de las mujeres con más casos de víctimas de trata con fines de explotación sexual que se identifican en calle, siendo Nigeria -en 2016- la que ocupa un primer lugar, observándose, además, un aumento con respecto a 2015.

Respecto a la edad, **la franja de edad** más frecuente de mujeres atendidas continúa siendo la comprendida entre 25 y 34 años. Se aprecia la misma tendencia de los últimos años, siendo la franja más frecuente que ocupa el segundo lugar la comprendida entre los 35 y 44 años.

Por otro lado, al haber aumentado el número de mujeres atendidas, han aumentado el número de mujeres en todas las franjas de edad, salvo la de mayores de 64 años.

Es destacable el incremento de mujeres menores de 24 años, que se corresponde – principalmente- con mujeres procedentes de Nigeria.

Otra de las franjas de edad que ha tenido una subida significativa es la relativa a mujeres entre 45 y 54 años (pasando de 47 en 2015 a 64 en 2016).

**Tabla 4. Edades de las mujeres atendidas (edades agrupadas).**

Edades	< 24	25-34	35-44	45-54	55-64	> 64	Desconocida
Valor absoluto	97	145	135	64	25	4	0
Porcentaje	20,6 3%	30,85 %	28,72 %	13,61 %	5,31% %	0,85 %	0

En cuanto a la **situación administrativa** de las mujeres con las que se ha intervenido individualmente, lo más significativo es el aumento del número de mujeres Solicitante de Asilo (40 en 2016 frente a 14 de 2015).

También es importante resaltar el número de mujeres que se encuentran Sin Permiso de Residencia y Trabajo -108 en 2016 frente a las 84 de 2015-.

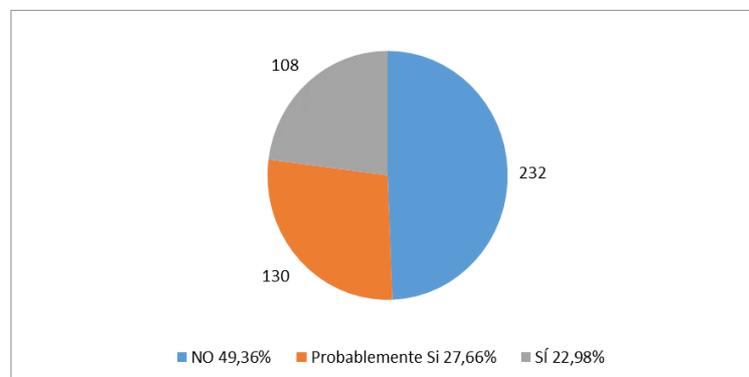
**Tabla 5. Situación Administrativa**

Situación administrativa	Nº mujeres	Porcentaje
Solicitante de Asilo	40	8,51%
Nacionalidad Española o Comunitaria	220	46,81%
Otros	6	1,28%
Permiso de Residencia y Trabajo	94	20,98%
Sin Permiso de Residencia y	108	22,98%

Trabajo		
Sólo Permiso de Residencia	2	0,43%
	<b>470</b>	<b>100%</b>

Respecto a la identificación de **víctimas de trata con fines de explotación sexual**, la Unidad Móvil ha constatado que el 50,64% de las mujeres con las que se ha realizado alguna intervención en medio abierto, son víctimas de trata, frente al 49,36% que no lo es.

**Gráfico 5. Mujeres Víctimas de Trata**



Durante el año 2016 ha habido un **aumento considerable tanto del número de atenciones individuales** (1.198 atenciones frente a las 1.050 del año 2015), como del número de mujeres atendidas, pasando de 413 en 2015 a 470 en 2016. De este dato no ha de desprenderse que haya aumentado el número de mujeres en prostitución en medio abierto, sino que se explica por el trabajo continuado y constante de la unidad móvil, que permite contactar con más mujeres y crear y consolidar el vínculo de confianza necesario para que, de una manera explícita o implícita puedan, ante una necesidad, plantear su demanda.



Tabla 6. Atenciones realizadas

<b>Demandas</b>	<b>Nº mujeres que hacen esa demanda</b>
<b>Alojamiento/Vivienda</b>	<b>45</b>
<b>Apoyo Psicológico</b>	<b>26</b>
<b>Apoyo Jurídico</b>	<b>193</b>
<b>Ayudas Sociales</b>	<b>54</b>
<b>Denuncia por Delitos</b>	<b>67</b>
<b>Denuncia por Trata</b>	<b>30</b>
<b>Empleo</b>	<b>42</b>
<b>Formación para el Empleo</b>	<b>159</b>
<b>Información general</b>	<b>296</b>
<b>Salud General</b>	<b>187</b>
<b>Salud: Embarazo</b>	<b>24</b>
<b>Salud: ITS</b>	<b>43</b>
<b>Salud: IVE</b>	<b>32</b>
<b>Total</b>	<b>1198</b>

En 2016 se ha continuado trabajando en red con distintas entidades y tejiendo redes para la optimización del trabajo. También se ha continuado con la coordinación con los Centros de Madrid Salud de la ciudad de Madrid, especialmente con los de Centro-Navas de Tolosa y Villaverde y el Equipo de Prevención y Diagnóstico Precoz de VIH de la Comunidad de Madrid.

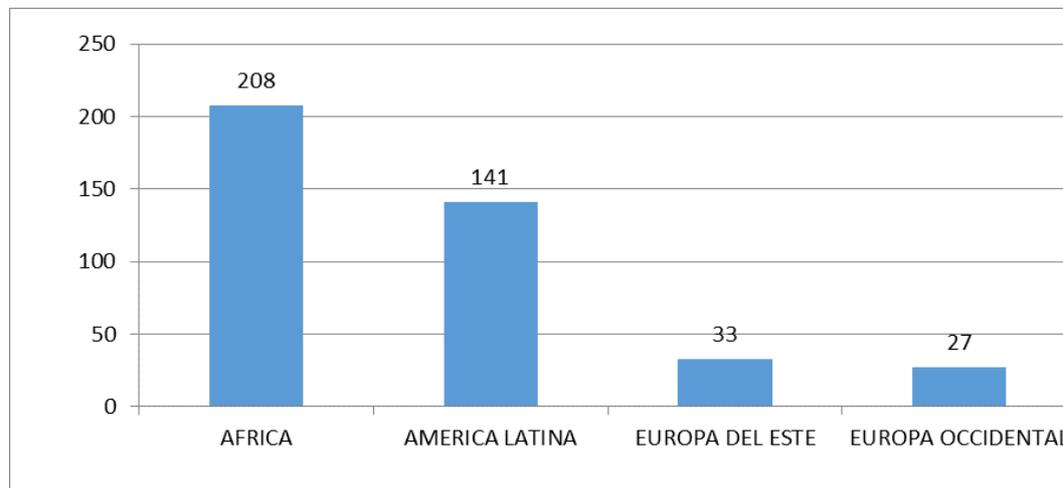
Destacar la intensificación de las coordinaciones y trabajo conjunto con diferentes grupos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado: Policía Nacional, unidad policial de participación ciudadana, Grupo de la Guardia Civil UCO, Unidad Central Operativa, UCRIF Central y unidades de la UCRIF y –especialmente intensas- con el Grupo VI especializado en Europa del Este y el Grupo VIII especializado en África.

## > CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL “CONCEPCIÓN ARENAL”

En 2016 el Centro Concepción Arenal **ha atendido a 409 mujeres** frente a las 384 atendidas en 2015, de las que el 94% son de origen extranjero (386 mujeres) frente a 23 españolas, que representan un 5,6% de las mujeres atendidas en el Centro. Este dato es inferior al de los años anteriores, en los que las mujeres españolas representaban el 8% (2014 y 2015).

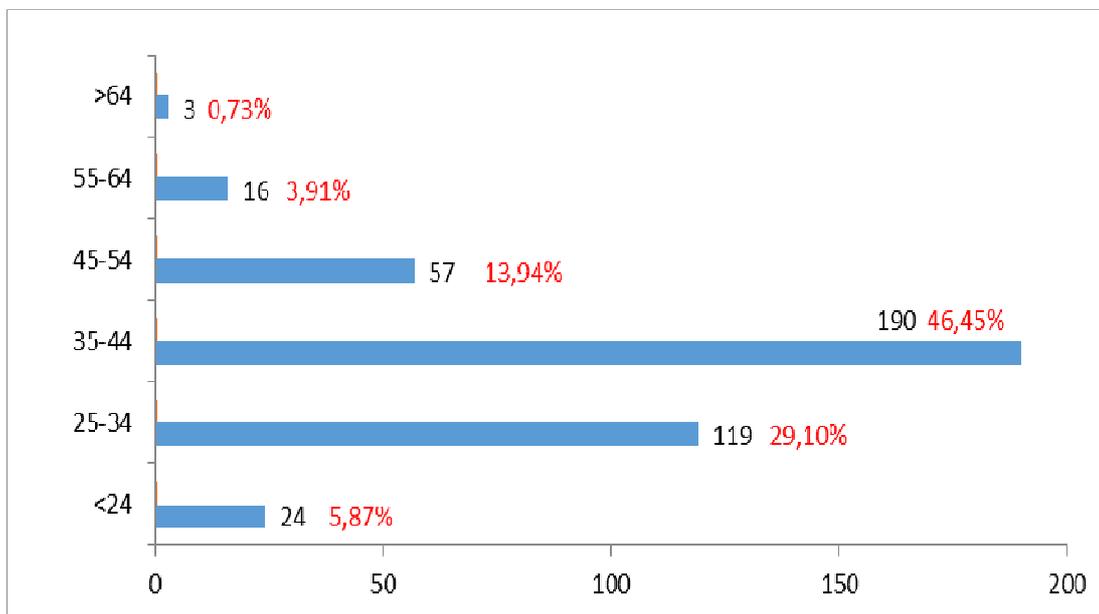
En cuanto al **país de origen** de las mujeres que solicitan apoyo en el Centro Concepción Arenal, se encuentran dos nacionalidades sobresalientes respecto a otras: Nigeria y Ecuador. Se han atendido a 192 mujeres nigerianas y a 61 mujeres ecuatorianas. Le siguen, atendiendo al volumen, en importancia las mujeres rumanas (32), situándose las españolas en cuarto lugar (23). Se mantiene el mismo orden que el año anterior, si bien el número de mujeres nigerianas ha aumentado significativamente (46 mujeres más que en 2015).

**Gráfico 1. Mujeres atendidas según el continente de origen.**



Las mujeres atendidas en el Centro Concepción Arenal se encuentran en tres grupos de **edad principales**: de 25 a 34 años, de 35 a 44 años y de 45 a 54 años de edad, siendo el grupo mayoritario el de mujeres entre 35 y 44 años (190 mujeres). El grupo de 25 a 34 años también es significativo (119 mujeres), tratándose de mujeres bastante jóvenes con poco tiempo en prostitución y que deciden buscar alternativas. Las posibilidades de intervención en las áreas de empleo y autoempleo con estos dos grupos son más amplias que con otros grupos como el de edades comprendidas entre 45 a 54 años. Las oportunidades de formación son mayores y el tiempo que pueden dedicar a invertir en formación es mayor. Destacar que durante el año 2016 el mayor porcentaje de mujeres atendidas -por cuarto año consecutivo- sigue concentrándose en el grupo de mujeres de edades comprendidas entre 35 y 44 años, frente a las mujeres de entre 25 y 34 años que sigue siendo el mayor grupo de mujeres atendidas desde la Unidad Móvil.

**Gráfico 2. Edades de las mujeres atendidas**



En cuanto al **nivel académico**, las mujeres atendidas en el Centro Concepción Arenal tienen -en su gran mayoría- estudios primarios o secundarios finalizados. Prácticamente el 41% de ellas cuenta con estudios de secundaria/bachillerato en sus



países de origen, aunque casi en su totalidad sin homologar. El segundo grupo en importancia es el de mujeres que sólo tienen el Graduado Escolar, que representa casi el 35%.

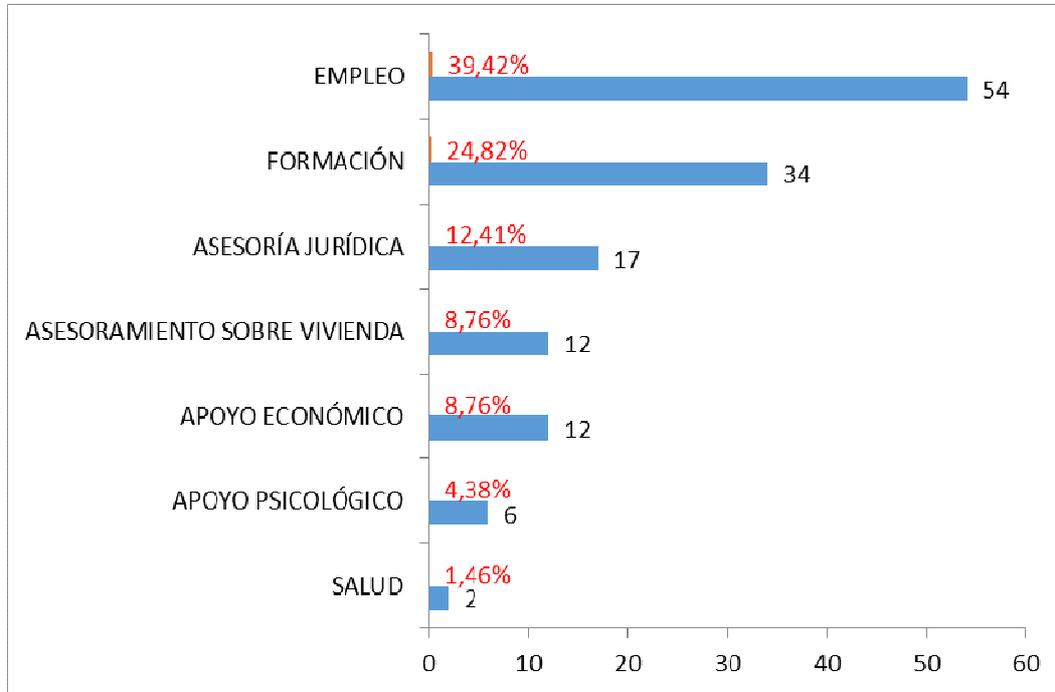
Tan sólo 15 de las 409 mujeres atendidas cuentan con estudios superiores universitarios. Este grupo es superado por el de mujeres analfabetas y/o mujeres que sólo saben leer y escribir, que suman 76 en total. Estos dos grupos suponen el 18,6% del total. Por segundo año consecutivo se puede observar un ligero aumento de mujeres sin estudios (12% en 2014, casi un 18% en 2015 y en 2016 aumenta en 8 mujeres alcanzando casi el 20%).

Tabla 1. Nivel de estudios de las mujeres atendidas.

Estudios	Nº Mujeres	Porcentaje
Analfabeta	22	5,38%
Diplomada	7	1,71%
Formación profesional	10	2,44%
Graduado escolar/eso/primaria	142	34,72%
Leer y escribir	54	13,20%
Licenciada	8	1,96%
Secundaria/bachillerato	166	40,59%
Total	384	100%

El 54,5% de las mujeres en intervención integral en el Centro Concepción Arenal son **mujeres con hijos e hijas a cargo**.

Al igual que el año anterior, la **principal demanda** realizada por las mujeres al solicitar atención en el Centro es el empleo, seguida de la formación. Este indicador del empleo y la formación como demandas más solicitadas constantes en el tiempo refleja que las mujeres que acuden a intervención integral en el Centro lo hacen en busca de alternativas viables a la prostitución. En tercer lugar se sitúa la demanda jurídica.

**Gráfico 4. Demandas realizadas por las mujeres.**

Durante el año 2016 **se han realizado 6.478 atenciones** en el Centro Concepción Arenal, frente a las 6.199 del año 2015 y las 4.912 atenciones del año 2014. Concretamente en 2016 se ha aumentado en 300 (279) el número de atenciones, manteniendo la tendencia creciente de los últimos años.

**Tabla 2. Atenciones realizadas.**

<b>Aula activa</b>	<b>81</b>	<b>1,25%</b>
<b>Empleo</b>	<b>367</b>	<b>5,67%</b>
<b>Interáreas</b>	<b>299</b>	<b>4,62%</b>
<b>Jurídico</b>	<b>1.697</b>	<b>26,20%</b>
<b>Psicológico</b>	<b>852</b>	<b>13,15%</b>
<b>Social</b>	<b>2.801</b>	<b>43,24%</b>
<b>Talleres grupales</b>	<b>381</b>	<b>5,88%</b>
<b>Total</b>	<b>6.478</b>	<b>100%</b>



**El mayor número de atenciones se concentra en el área social.** Le siguen en volumen el área jurídica y el área psicológica.

Si se comparan por área las atenciones se observa que, en relación al año 2015, también el **número de atenciones sociales ha aumentado considerablemente**. Se han realizado 117 atenciones sociales más que en 2015. Este aumento está directamente relacionado con el aumento en el número de demandas de las mujeres que cada vez tienen más dificultades para cubrir sus necesidades básicas.

En relación al número de las **atenciones del área psicológica** se ha producido un ligero descenso respecto al año anterior. Es –junto a la de salud- la menos demandada. También se han realizado 381 **atenciones grupales** de diversa índole: talleres formativos, talleres prelaborales, acceso a herramientas informáticas e Internet, información jurídica, etc.

### **Aula de empleo y Aula activa.**

Entre el aula activa y el aula de empleo se han realizado 193 atenciones: 73 en el aula activa y 120 atenciones relacionadas con el aula de empleo.

Así, se han realizado 8 talleres prelaborales, 8 de habilidades sociales, 4 de derechos laborales, 2 de alfabetización digital y 1 de manejo de la herramienta *Word* para la búsqueda de empleo. Han participado 31 mujeres en los talleres prelaborales, 21 en el aula de empleo y 29 en el aula activa. Por lo tanto, a lo largo de 2016, 81 mujeres han iniciado un proceso de búsqueda activa de empleo.

### **Formación para el empleo. Itinerarios formativos becados**

Se han realizado 2 itinerarios formativos becados para la inserción laboral con una carga horaria de 300 horas cada uno de ellos que incluyen teoría y prácticas en el sector formativo:



- Camarera de Piso, en el que han participado 15 mujeres.
- Ayudante de cocina, en el que han participado 16 mujeres.

31 mujeres en total se han beneficiado de estos itinerarios en 2016. Todas ellas han contado con una beca de formación de la Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Madrid para facilitar tanto su incorporación como asegurar que puedan realizar y culminar todo el proceso.

### **Programas de Formación Y Empleo de la Agencia para el Empleo (TFYE)**

Los talleres que a continuación se enumeran llevaron asociados un contrato laboral de prácticas y la percepción del SMI durante los meses de formación.

- **1ª Edición de TFYE de Arreglos y Adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel.** Total 340 horas. Se derivaron 19 mujeres. Han participado un total de 11 mujeres.
- **2ª Edición de TFYE de Arreglos y Adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel.** 340 horas. Total 340 horas. Se derivaron 15 mujeres. Han participado un total de 8 mujeres.
  - **TFYE de Peluquería.** 210 horas. Participó 1 mujer.
  - **TFYE de Web Design.** 460h. Participó 1 mujer.
  - **TFYE de Operaciones Básicas de Cocina.** 270 horas de formación. Participaron 4 mujeres.
  - **TYFE de Operaciones Básicas de Restaurante-Bar.** 210 horas de formación. Han participado 3 mujeres.

Por tanto, un total de 28 mujeres han realizado algún taller de formación y empleo de la Agencia para el Empleo en 2016 frente a las 24 que lo hicieron en 2015.



Los tres objetivos prioritarios de la intervención integral con las mujeres atendidas son los siguientes:

- Abandono de la prostitución.
  - Fortalecimiento de la autonomía económica y personal.
  - Mejora de las competencias y capacidades.
1. El 68,22% de las mujeres en intervención en el Centro han avanzado en el primer objetivo establecido. Desglosando este dato, casi el 22% de las mujeres en intervención ha consolidado el abandono (lleva más de un año), más del 25% está en proceso de abandono (lleva más de 6 meses fuera de explotación sexual), el 21% está en nivel inicial (menos de 6 meses) y prácticamente el 32% no ha conseguido aún avanzar en este objetivo.
  2. En cuanto al segundo objetivo, fortalecimiento de la autonomía económica y personal, el 22,5% de las mujeres que están en intervención en el Centro Concepción Arenal han logrado empleo (92 mujeres de las 409 atendidas en el 2016), 24,69% de las mujeres están en búsqueda activa de empleo (un total de 101 mujeres) y un 52,81% no han iniciado todavía esta fase de la intervención (216 mujeres no han iniciado proceso de búsqueda activa de empleo).  
  
Se puede afirmar que el 47% de las mujeres con las que se ha intervenido a lo largo de este año, o bien ha encontrado un empleo, o han iniciado un proceso de búsqueda activa de empleo para poder conseguirlo.
  3. En cuanto al objetivo de mejora de las competencias y capacidades, el 39,85% de las mujeres han mejorado su cualificación por acciones realizadas o gestionadas directamente por el Centro. El 18,34% estaban o han estado a fecha de 31 de diciembre insertas en procesos formativos y el 41,81% todavía no han podido acceder a recursos de formación. Es decir, al menos el 58% de las mujeres atendidas durante 2016 han mejorado -o se encuentran mejorando-



sus competencias laborales, lo que supone un total de 238 mujeres de las 409 mujeres atendidas en este año.

Al igual que ocurriera el año anterior, ha disminuido ligeramente el porcentaje de mujeres que mejoran su cualificación profesional (no así en términos absolutos, que ha aumentado en 11 mujeres) y, por tanto, su empleabilidad, factor indispensable para la obtención de un empleo.

### > PLAZAS DE ALOJAMIENTO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL (PROSTITUCIÓN Y TRATA) Y MENORES A CARGO.

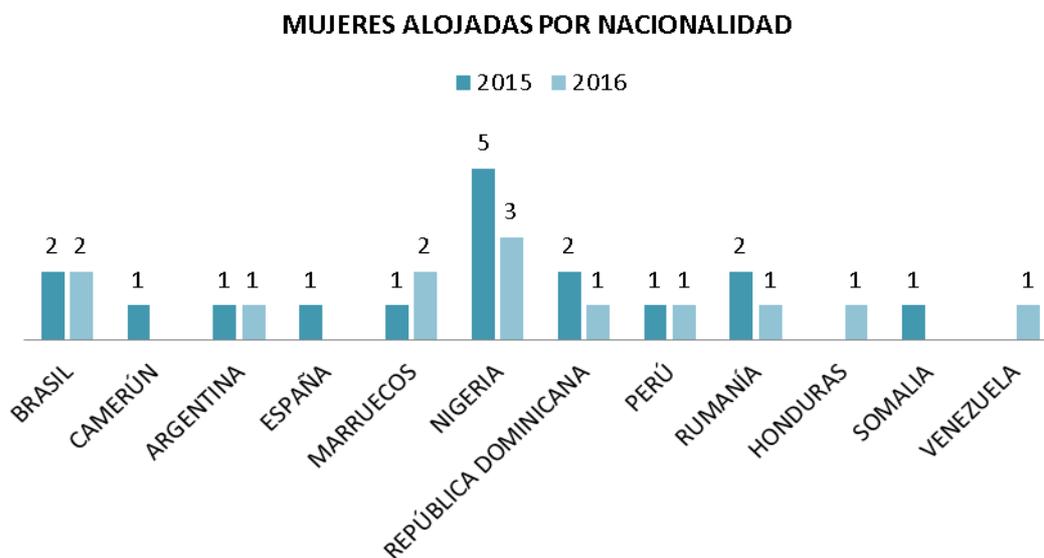
La Red de Atención Integral a mujeres en situación de prostitución y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual, cuenta con 10 plazas de alojamiento para ellas y sus hijos/hijas menores a cargo.

En el año 2016 **se ha atendido en el recurso de alojamiento a un total de 21 mujeres**, 13 de las cuales han sido finalmente acogidas en el recurso. De las 8 mujeres restantes, 3 se encuentran aún en proceso de valoración y las otras 5 no resultaron finalmente acogidas.

De las 13 mujeres acogidas en el recurso de alojamiento “Casa Pandora”, 6 de ellas han estado **acompañadas por hijos/as menores a cargo**, siendo también 6 los menores acogidos en la Casa en 2016. Del total de las mujeres (13), 7 se encontraban ya alojadas a principios de año y 6 han sido acogidas a lo largo de 2016 y 3 menores – siendo por tanto nuevas incorporaciones en el recurso de alojamiento-. El número de altas ha disminuido este año (9) respecto a 2015 (16), hecho que se explica por el aumento del tiempo de estancia de las mujeres en la Casa hasta completar el proceso, lo que ha disminuido el número de plazas disponibles para nuevas entradas.

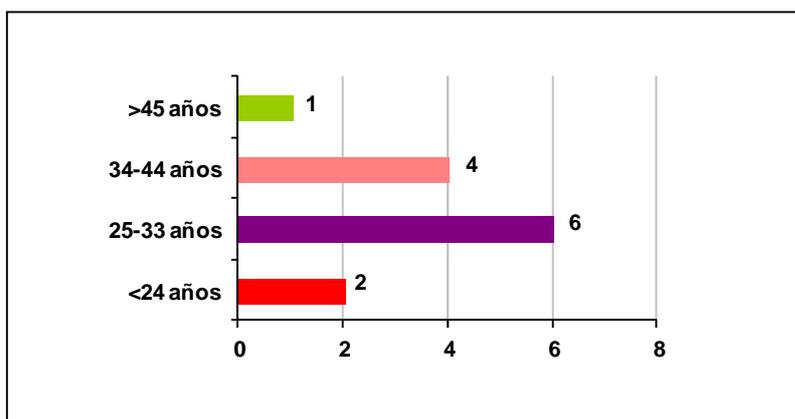
Respecto al **origen de las mujeres**, es heterogéneo, destacando principalmente Nigeria como país de origen (3 de las 13 mujeres). Brasil y Marruecos son los otros países de los que procede más de una mujer (2 mujeres). Respecto al número de las mujeres acogidas durante el año 2015, se han incorporado nuevos países de procedencia (Honduras y Venezuela, por ejemplo), mientras que no se ha vuelto a presentar la necesidad de alojamiento de ninguna mujer procedente de España, Camerún o Somalia.

Gráfico 1. Mujeres alojadas por nacionalidad 2015-2016.



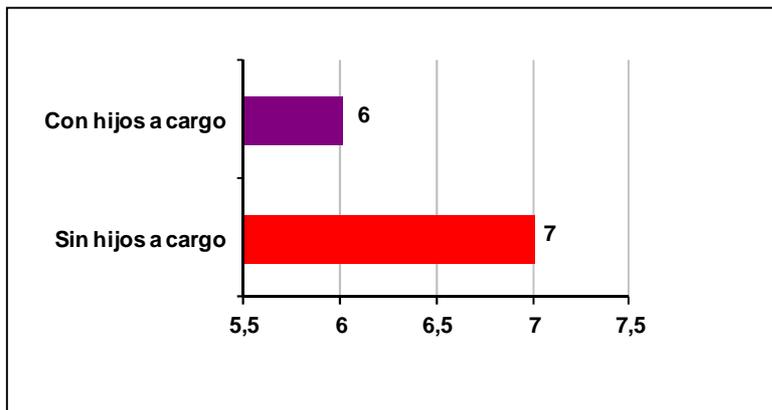
De las mujeres que han estado alojadas en la Casa de Acogida “Pandora” en 2016, destaca un grupo **de edad** mayoritario: mujeres comprendidas entre los 25 y 33 años (6 de las 13 mujeres acogidas), como sucedió en 2015. La media de edad se sitúa en 32,76 años, ligeramente inferior a la media de edad de 2015 (33,88 años).

Gráfico 2. Edad de las mujeres alojadas.



La tendencia de aumento de mujeres con menores a cargo observada en 2015 se mantiene en 2016. De las 13 mujeres acogidas en 2016, 6 mujeres han tenido menores a cargo en España, representando el 46,15% del total de mujeres alojadas, e incluso superando el porcentaje del año anterior un 16,73%. De esas 6 mujeres, una tiene también 2 menores a cargo de familiares en su país de origen y otra estuvo embarazada durante su estancia. Además, de las mujeres acogidas que no tienen menores a cargo en España, 1 tiene un menor a cargo de familiares en su país de origen. Por tanto, han sido 7 las mujeres con hijos en 2016, ya sea en España o en su país de origen, manteniéndose este dato estable con respecto al año anterior.

**Gráfico 4. Situación familiar mujeres alojadas.**

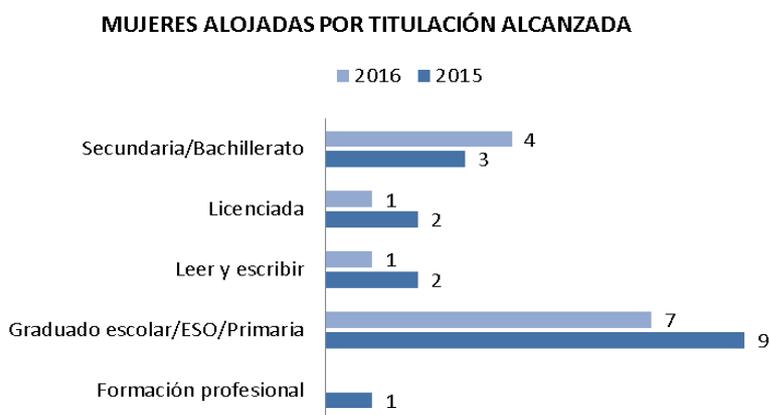


Las mujeres que han estado acogidas cuentan con **situaciones administrativas** diferentes. Así, el 23,08% se encuentra en situación irregular en España, el 15,38% posee régimen comunitario; mismo porcentaje de mujeres cuentan con permiso de residencia y trabajo, el 7,69% son solicitantes de asilo, igual que aquellas que cuentan con tarjeta permanente.

La situación administrativa mayoritaria de las mujeres acogidas en 2016 es la de contar con el permiso de residencia, representando el 30,77% del total, lo que supone un cambio con respecto a años anteriores, en los que la situación irregular era la más numerosa.

Tampoco existe homogeneidad en la **titulación académica** alcanzada por las mujeres alojadas a lo largo de 2016, aunque hay una clara preponderancia de aquellas que finalizaron sus estudios primarios (muchos de los cuales no han sido homologados en España), pero no continuaron su formación académica (7 de las 13 mujeres). 1 mujer realizó estudios universitarios en su país de origen; 4 finalizaron los estudios de secundaria, mientras que 1 sólo sabe leer y escribir.

**Gráfico 5. Mujeres alojadas por formación/ titulación alcanzada 2015-2016**



**10 de las 13 mujeres alojadas en 2016 realizaron algún tipo de formación** durante su estancia en la Casa de Acogida “Pandora”, 8 de las cuales completaron itinerarios formativos becados.

La situación de las mujeres alojadas en 2016 respecto a la prostitución y a la trata refleja que existe bastante equilibrio entre aquellas que son o han sido víctimas de trata (6 mujeres) y aquellas que se encontraban en situación de prostitución por otros motivos (7 mujeres).

En base a los estándares de indicios de trata con fines de explotación sexual y la información que se pudo recabar durante la intervención con las mujeres, se estima que 3 de las mujeres acogidas en el recurso de alojamiento eran **víctimas de trata** en el momento del ingreso, mientras que otras 3 fueron víctimas de trata en el



pasado y continuaron en situación de prostitución. Las 7 mujeres restantes se encontraban en prostitución antes de su ingreso en el recurso.

Atendiendo a los factores de riesgo, **7 de las 13 mujeres han sido víctimas de violencia de género por parte de sus exparejas**, habiendo sufrido 8 de ellas maltrato psicológico y 3 maltrato físico. Ya hemos puesto de relieve que 6 mujeres fueron víctimas de trata y 7 mujeres se encontraron, en algún momento, en situación de exclusión social y/o pobreza extrema. Es importante también destacar que 4 de las mujeres sufrieron agresiones sexuales (todas ellas habían sufrido además abusos sexuales con al menos un episodio de violación). De las 13 mujeres, 3 fueron abandonadas por sus familias y dos de ellas tuteladas, una por la Comunidad de Madrid y otra por la de Andalucía.

*Tabla 5. Factores de riesgo de mujeres alojadas 2015-2016*

Factores de riesgo	2015 Nº mujeres	2016 Nº mujeres
Maltrato físico	6	3
Maltrato psicológico	8	8
Abusos en la infancia	1	0
Abusos sexuales	5	7
Abandono de la familia	2	3
Violación	6	4
Violencia de género	9	7
Exclusión social	10	7
Trata	10	6

En 2016 han estado alojados en la Casa **6 menores**: 5 escolarizados durante su estancia y uno recién nacido. Su edad ha estado comprendida entre 0 y 9 años siendo la media de 4,8 años de edad.

**Tabla 6. Edad de los menores alojados 2016**

Año de nacimiento	Edad	2016 Nº menores
2016	1	1
2013	4	3
2008	9	2

La nacionalidad de los/as menores que han estado alojados en el recurso durante el año 2016 coincide con las de sus madres, a excepción de un menor, que posee nacionalidad española sin que ninguno de sus padres cuente con la misma. Además, otro de los/as menores alojados cambió de nacionalidad durante su estancia, pasando de contar con nacionalidad argentina a española.

**Tabla 7. Nacionalidad de los menores alojados 2015-2016**

Con respecto al país de origen, llama la atención que todos/as los menores alojados nacieron en España, no coincidiendo el país de nacimiento con la nacionalidad en 4 de los 6 casos.

**Tabla 8.. País de origen y Nacionalidad de los menores alojados 2016**

Con respecto a la situación administrativa de los y las menores que estuvieron alojados/as en 2016, 2 cuentan con permiso de residencia, 2 se encuentran en situación irregular y los 2 menores restantes cuentan con nacionalidad española. En la mitad de los casos, la situación administrativa de los menores coincide con la de sus madres.

Especialmente relevante ha sido **la creación en el recurso de alojamiento de un servicio de atención materno infantil** en el mes de marzo cuya finalidad ha sido la prestación de atención psicológica especializada para las mujeres acogidas en la Casa que son madres y están acompañadas de sus hijos/as menores a cargo, con el fin de favorecer la construcción de un vínculo de apego adecuado. El servicio se ha prestado de lunes a viernes por una psicóloga experta en desarrollo infantil en el propio recurso de alojamiento y ha trabajado el establecimiento de vínculos saludables entre las madres y los/as menores a cargo, a través de:

- una escuela de madres.
- el correcto desarrollo cognitivo, motórico y social de los/as menores.
- el abordaje educativo y la estimulación temprana.



Los/as menores alojados/as en el recurso de alojamiento tienen un perfil muy heterogéneo: distintas edades, pertenencia a diferentes culturas, haber estado o no escolarizados/as, poder acceder o no a otros servicios comunitarios (ludotecas, escuelas infantiles...), haber sido o no víctimas de violencia de diferente tipo etc. Todo ello determina un grado específico y variable de vulnerabilidad que determina intervenciones individualizadas y especializadas que faciliten y permitan su adaptación y recuperación, ofrezcan un espacio y contexto con modelos de feminidad y masculinidad alternativos a los que hasta el momento han tenido en sus contextos familiares y sociales y, por tanto, garanticen su correcto desarrollo evolutivo y social y con ello su equilibrio psicológico. Esto resulta imprescindible y especialmente importante en menores que han sido testigos o víctimas indirectas de la violencia sufrida por sus madres o han sido víctimas directas de dicha violencia.

Dada la naturaleza del proyecto, se entiende por atenciones realizadas todas aquellas intervenciones que se han llevado a cabo con las mujeres desde el momento en que son acogidas en la Casa, sin incluir aquellas atenciones que se llevaron a cabo durante el proceso de evaluación. Así, en el año 2016 se han realizado un total de 3.359 atenciones, lo que supone un aumento con respecto a 2015 en el que se realizaron 2.741 atenciones.

Del total de atenciones, por área de intervención, destaca significativamente el área educativa que representa el 67,84% del total de dichas atenciones, tal y como muestra la siguiente tabla:

**Tabla 1. Atenciones a mujeres alojadas por área 2016**

<b>Atenciones mujeres alojadas</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
Educativo	2279	67,84%
Jurídico	380	11,31%
Psicológico	374	11,13%

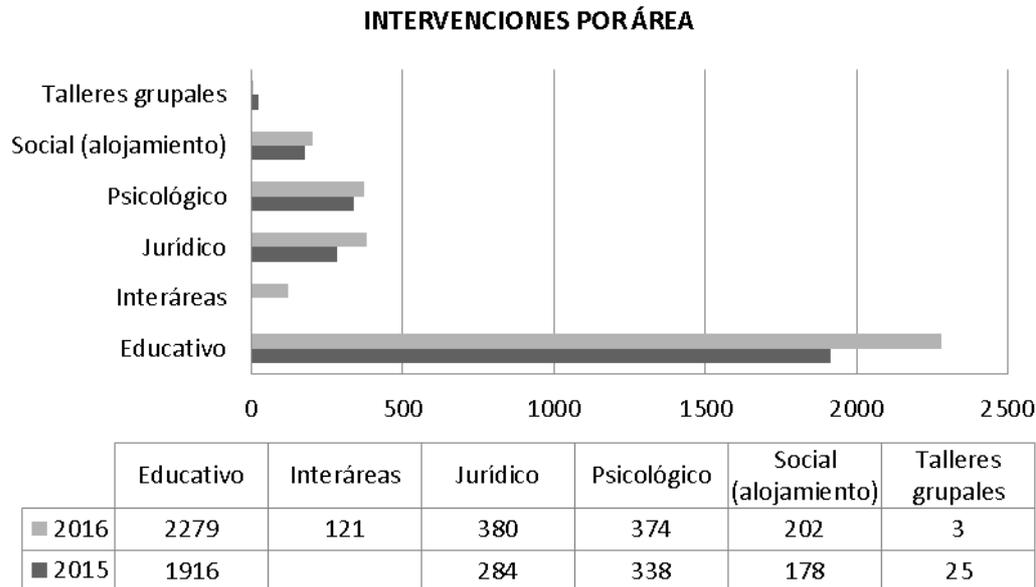


Social (alojamiento)	202	6,01%
Interáreas	121	3,60%
Talleres grupales	3	0,08%
<b>TOTAL</b>	<b>3.359</b>	

El predominio de las intervenciones educativas es coherente con la naturaleza socio-educativa del recurso, donde se presta un servicio especializado que atiende las necesidades específicas de cada mujer.

Si se comparan las atenciones por área entre los años 2015 y 2016, se observan algunas divergencias, particularmente, en la introducción de la recogida de las reuniones interáreas en 2016 y en el descenso de **talleres grupales**, es decir, de las actividades grupales que no se realizan desde ningún área en concreto. Este descenso se explica por el aumento de intervenciones grupales realizadas desde las distintas áreas de atención (socio- educativo, psicológico y jurídico), que han implementado talleres y actividades regulares con las mujeres, atendiendo a las necesidades específicas del grupo.

**Tabla 2. Atenciones por área 2015-2016**



Cabe señalar que las atenciones sociales se realizan en coordinación con las profesionales del Centro de Atención Integral “Concepción Arenal”, donde todas las mujeres acogidas cuentan con una trabajadora social de referencia, responsable del seguimiento de su proceso individualizado de intervención.

### **3.2.2. La Atención a la prostitución masculina en la ciudad de Madrid.**

Mediante el presente Programa se ha perseguido reducir las desigualdades en la salud dentro del grupo de hombres y mujeres transexuales en prostitución a través de la implementación de una serie de medidas dirigidas a facilitar el acceso al sistema sanitario de este colectivo especialmente vulnerable, en el que coexisten realidades como la inmigración irregular, drogas y prostitución. Esta iniciativa es pionera en todo el territorio nacional y supone una respuesta innovadora y efectiva por la igualdad de oportunidades dirigida a una población duramente estigmatizada.



La atención especializada a hombres y mujeres transexuales en situación de prostitución en la Ciudad de Madrid, se presta a través de dos dispositivos: La Unidad Móvil y el Centro de Atención Socio-sanitaria.

## UNIDAD MÓVIL

Indicador	Enero-Diciembre 2016
Nº de personas atendidas	1.470
Nº de intervenciones realizadas	8.659
Nº de personas a las que se facilita información del Programa	5.690
Nº de material preventivo distribuido	36.344
Nº total de derivaciones	3.651

La Unidad Móvil cuenta con un equipo integrado por Trabajadores Sociales y Educadores para la Salud.

Las intervenciones se realizan mediante la incursión de profesionales a pie en los distintos lugares y espacios utilizados por los hombres en prostitución. La mayoría de estos lugares y espacios se localizan en la almendra central de la ciudad. En este caso la Unidad Móvil no precisa de vehículo para el desplazamiento ni intervención de los profesionales.

Sin embargo, en el caso de la atención a la prostitución transexual, el equipo sí que precisa de vehículo para realizar las intervenciones puesto que los escenarios de calle aumentan y se encuentran diversificados por toda la ciudad.



A lo largo de 2016 la Unidad Móvil ha realizado 19.594 contactos y 8.659 atenciones en diferentes zonas de ejercicio (calle, locales, saunas, pisos y escenarios virtuales). Esto ha permitido atender a 1.470 personas entre hombres, mujeres transexuales y clientes de prostitución.

El Programa también cuenta con un Centro de Atención socio-sanitaria dirigido a trabajar estas áreas en un entorno de seguridad y confidencialidad.

El horario de atención es de lunes a viernes de 10 horas a 20 horas. La difusión del Centro se realiza a través del equipo de Unidad Móvil, que entrega una tarjeta con los horarios, ubicación, y teléfonos de contacto del equipo profesional del Centro.

Se ha informado sobre la carta de servicios del Programa de atención a la prostitución masculina y transexual al menos en 5.690 ocasiones y se ha derivado a recursos socio-sanitarios y legales en 3.651 ocasiones. Además, se ha facilitado un total de 36.344 preservativos y lubricantes entre hombres y mujeres transexuales en prostitución y clientes.

Respecto a la distribución y porcentajes sobre el total de las personas atendidas por la Unidad Móvil, casi la mitad han sido mujeres transexuales (48%), seguidos de hombres (42%) y finalmente clientes de prostitución masculina (10%).

### **Calle. Mujeres Transexuales.**

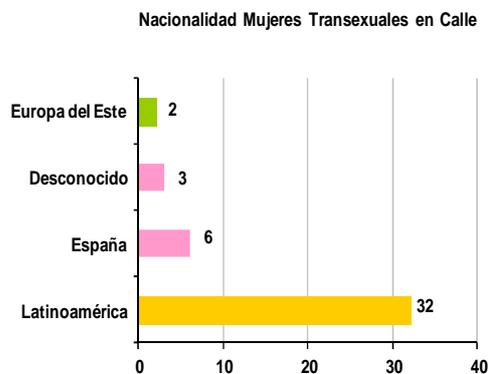
La presencia de mujeres transexuales en prostitución en la ciudad de Madrid se localiza en la zona de Castellana (calles aledañas a Fortuny y Almagro próximas al puente de Rubén Darío), Parque del Oeste (en las proximidades al Templo de Debod) y Polígono Marconi.

Proceden mayoritariamente de Latinoamérica y suelen tener escaso nivel formativo y fuerte exclusión social. En cuanto a la edad, se observa que cada vez es más

avanzada, por lo que disminuyen las posibilidades para emprender un proceso de cambio y de alternativa a esta situación.

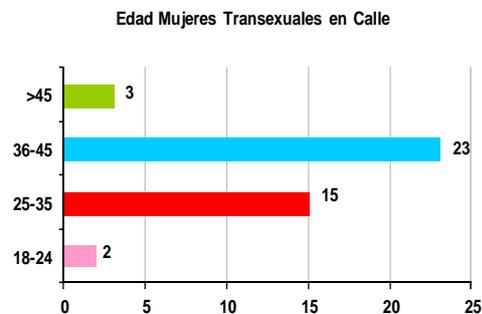
A lo largo de 2016 la Unidad móvil **ha atendido a 706 mujeres transexuales** en este escenario, entre ellas a 43 mujeres nuevas para el Programa, y se han distribuido 13.790 preservativos y lubricantes a mujeres transexuales en situación prostitución en calle.

Las mujeres atendidas en este escenario son **mayoritariamente extranjeras**, de origen latinoamericano (74%). Les siguen en porcentaje las mujeres españolas aunque con muchísima diferencia (14%), las mujeres procedentes de Europa del Este (5%), y las de origen desconocido para el equipo en su primer contacto (7%). Respecto a 2015 se observa que han aumentado las mujeres transexuales de origen español, duplicando su presencia en calle, especialmente en la zona de Polígono Marconi.



**Respecto a la edad**, la mayoría de las mujeres transexuales atendidas tienen una edad comprendida entre los 36-45 años (54%), seguidas de aquellas con edades que oscilan entre los 25-35 años (34,5%), mayores de 45 años (6,9%) y entre 18-24 años (4,6%). En este escenario la media de edad ha descendido respecto a 2015, situación que se debe a unas condiciones de vida cada vez más precarias. Las mujeres transexuales mayores de 45 años llevan más de veinte años ejerciendo prostitución y

en la medida en la que pueden, trasladan el ejercicio a espacios más seguros como pueden ser los pisos privados.



**La situación administrativa** de las mujeres transexuales en calle ha invertido su tendencia respecto a 2015, siendo predominantemente regular (53%) respecto a la irregular (5%). Un número importante ha obtenido la nacionalidad española y tienen un alto interés e implicación en mejorar su situación legal en el país. Las mujeres transexuales con una situación administrativa desconocida en un primer contacto representan el 42%.

Un total de 238 personas ha recibido, en el escenario calle, información sobre el Programa de atención municipal a la prostitución masculina y transexual. Es el segundo escenario en el que más información se facilita y desde el que a más mujeres transexuales se atiende.

Asimismo, se han distribuido de forma gratuita 10.110 preservativos y lubricantes entre 626 mujeres.

Se han realizado 76 derivaciones a diferentes servicios:

- Al servicio de formación del dispositivo municipal para participar en los talleres de pares en los que se trabajan diferentes temáticas en torno a la salud y el bienestar (58,2%).



- Al Centro Sanitario Sandoval (7,8%) para prueba rápida de VIH y diagnósticos de otras infecciones de transmisión sexual.
- A Centros Hospitalarios (3,9%) para acceso al tratamiento antirretroviral o acceder a la Unidad de Trastorno de Identidad de Género para el proceso transexualizador.
- Al servicio de atención legal (15,7%) para recibir información de cómo regular su situación administrativa.
- A Centros de Servicios Sociales (11,8%) para temas de empadronamiento y RMI.
- Al servicio de atención psicológica (2,6%).

En este escenario se observa que los clientes que acceden son cada vez más jóvenes, tanto en horario laboral como en nocturno de ocio.

### **Calle. Hombres.**

La zona donde se concentra la prostitución masculina en calle se ubica en la Puerta del Sol, en las bocas de metro próximas a la calle de Montera. La Unidad Móvil ha realizado su intervención todos los miércoles en horario de 19:30 a 21:00 horas.

El Programa municipal de Atención a la Prostitución Masculina y Transexual con hombres, ha priorizado la reducción de daños, intentando mitigar los riesgos que entraña la prostitución y facilitar otros recursos municipales para dar respuesta a sus necesidades y demandas así como cubrir sus necesidades básicas como recursos sanitarios públicos para el diagnóstico/tratamiento de infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y servicios sociales municipales como comedores sociales y albergues.

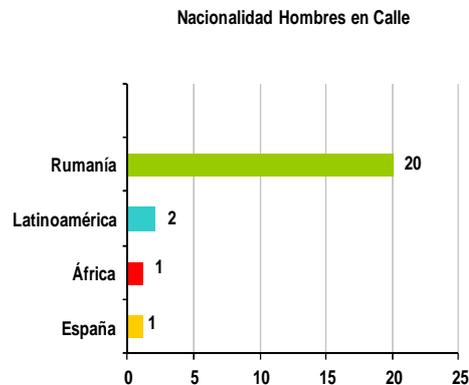
Las características de la población masculina en prostitución en calle, no han variado respecto al año anterior: el perfil es el de hombres en situación de exclusión social y extrema pobreza, sin hogar y que compaginan la mendicidad con la prostitución. Por tanto, la coordinación del dispositivo municipal con Samur Social a través del Protocolo



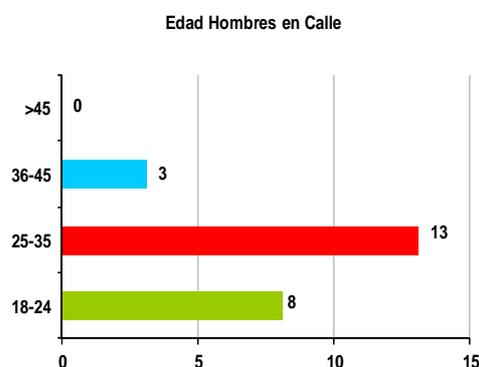
de Coordinación y Derivación, ha permitido a los usuarios atendidos conocer la red destinada a personas sin hogar así como el acceso a la misma a través del servicio de acompañamiento o la derivación del caso.

En calle se han realizado un total de 335 acercamientos-contactos y se ha atendido a 24 hombres diferentes nuevos en situación de prostitución. Este evidente descenso en los datos (menos de la mitad respecto al año 2015 tanto en número de contactos como de hombres nuevos atendidos) refleja que la prostitución masculina tiende a desaparecer en la zona.

La mayoría de ellos procede de Rumanía (84%). Le siguen los procedentes de Colombia (4%), Marruecos (4%), España (4%) y República Dominicana (4%). El número de hombres procedentes de Europa del Este, concretamente rumanos, continúa siendo el mayor, mientras que se ha detectado un descenso de hombres de otras nacionalidades respecto al año 2015.



Respecto a la edad de los hombres atendidos, ésta oscila entre los 25-35 años (54%), seguidos de los 18-24 años (33%) y 36-45 años (13%). En comparación con los datos del año anterior, en el 2016 destaca el incremento de hombres de edades comprendidas entre los 36 a los 45 años.





En relación a la situación administrativa la mayoría se encuentra en situación regular (79%) frente a una minoría cuya situación es irregular (8%) y, por último, se encuentran aquellos cuya situación administrativa es desconocida para el equipo profesional (13%).

Respecto a los clientes, la Unidad Móvil ha atendido un total de 11 nuevos y realizado 671 contactos. El volumen de clientes nuevos y de seguimiento continúa bajando año tras año. La nacionalidad de los clientes es en su mayoría española (91%) seguida de Latinoamérica (9%), continuando la misma tendencia que el año anterior.

La edad media de los clientes de prostitución en calle es más avanzada que en el resto de escenarios; cerca de la mitad tienen una edad comprendida entre los 61-70 años (48%), seguidos de los de edad comprendida entre los 51-60 años (26%) y finalmente entre 41-50 (26%). Respecto al año anterior, destaca el incremento en 2016 de nuevos clientes algo más jóvenes, con edades comprendidas entre los 41 y los 50 años, y que acceden a este espacio de calle de manera puntual, sin llegar a convertirse en clientes asiduos.

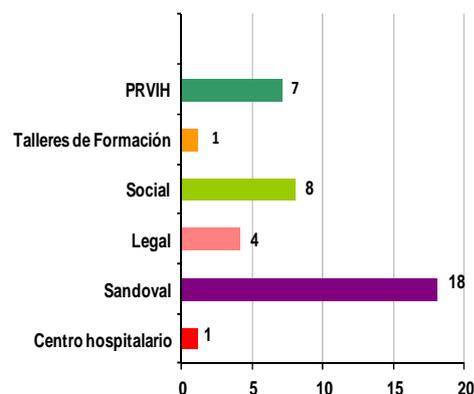
A través de la Unidad Móvil se ha facilitado algún tipo de información sobre la carta de servicios del Programa -al menos- en 88 ocasiones y se han distribuido un total de 603 preservativos y lubricantes entre 98 personas. En comparación con el año anterior, en 2016 se ha entregado menos de la mitad del material preventivo, lo que es debido al descenso del número de hombres en situación de prostitución en la zona.

Así mismo, se han realizado 39 derivaciones:

- Casi la mitad de las derivaciones se realizaron al Centro Concertado, en este caso el Centro Sanitario Sandoval (46,84%) para la realización de pruebas diagnósticas de ITS así como su tratamiento.
- También han sido derivados usuarios a distintos Servicios Sociales (20,25%) para la solicitud de diversas ayudas o recursos sociales tales como albergues o comedores públicos.
- También han sido derivados al Servicio de Prueba Rápida de VIH (SPRVIH) (17,72%).

- Le sigue la derivación al servicio de asesoramiento legal (10,13%).
- Otros servicios donde se han realizado derivaciones han sido los talleres de formación grupal del Programa (2,53%).
- Por último algunos usuarios han sido derivados a Centros Hospitalarios (2,53%) para ser atendidos de urgencia por diferentes patologías o lesiones.

Derivaciones realizadas a Hombres en Calle



## Sauna. Hombres.

---

La Unidad Móvil interviene en este escenario todos los viernes de 18:30 a 20:30 horas.

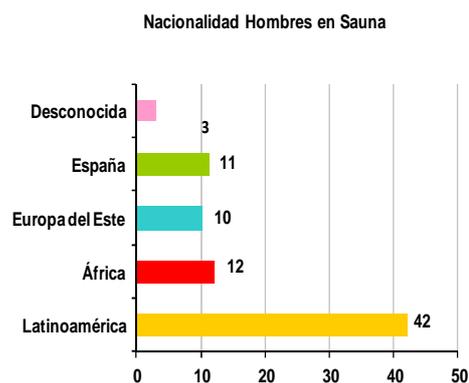
En sauna se ha atendido a un total de 78 hombres nuevos en situación de prostitución y realizado 2.741 contactos.

El lugar de origen de los hombres nuevos en prostitución en sauna ha sido mayoritariamente Latinoamérica (53,9%), concretamente Brasil (25,3%), Venezuela (10,4%), Colombia (10,4%), República Dominicana (3,9%), Puerto Rico (1,3%), Uruguay (1,3%) y Argentina (1,3%). Le siguen en porcentaje hombres españoles (13,6%), los procedentes de Europa del Este (13%), concretamente de Rumanía (9,1%) y Bulgaria (3,9%). Y finalmente, los hombres procedentes de África (15,6%), en

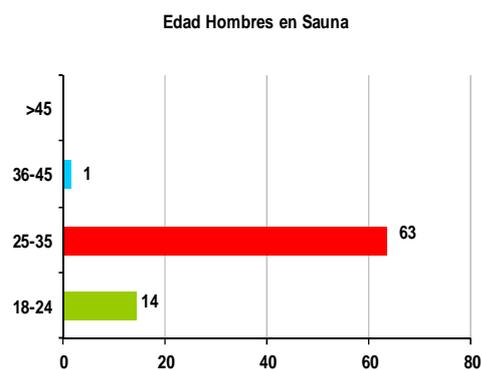


concreto de Marruecos (2,6%), Senegal (11,7%) y Argelia (1,3%); y un reducido porcentaje de hombres cuya nacionalidad resultó desconocida para el equipo (3,9%).

Los hombres autóctonos siguen siendo -en sauna- uno de los grupos con mayor presencia, aunque en 2016 ha disminuido su número en 14 puntos porcentuales.



La edad de los hombres atendidos en sauna se concentra entre los 25-35 años (81%), 18-24 años (18%) y por último 36-45 años (1%). En comparación con los datos de 2015, se ha producido un aumento del 10% de hombres con edades comprendidas entre los 25 y los 35 años, y un ligero descenso en los otros rangos de edad.





La situación administrativa de los hombres atendidos en sauna es principalmente irregular (47,4%) frente a la regular (38,5%) seguido de un pequeño grupo cuya situación ha sido desconocida para los profesionales de la Unidad Móvil (14,1%). Respecto al año anterior, en 2016 ha aumentado el número de hombres en situación irregular.

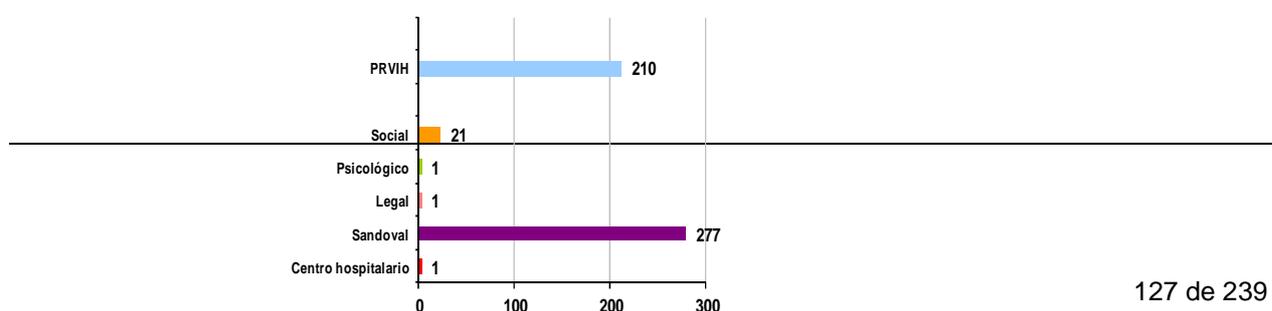
A lo largo de 2016 se ha atendido en sauna a 138 clientes nuevos y se han realizado 693 contactos. El perfil general hace referencia a hombres españoles de más de 50 años; personas independientes que hacen uso de las instalaciones de forma puntual atraídos a la ciudad por viajes de negocios o turismo.

A través de la Unidad Móvil se ha facilitado información sobre la carta de servicios del Programa en 654 ocasiones, tanto a hombres en prostitución como a sus clientes.

Se han distribuido 12.068 preservativos y lubricantes gratuitamente al menos entre 775 personas.

Las derivaciones realizadas desde la Unidad Móvil en sauna han sido 511. Principalmente al Centro Sanitario Sandoval (54,2%), seguido del Servicio de Prueba Rápida del VIH del Programa (41,1%), a Servicios Sociales (4,1%), al servicio de asesoría legal del Programa (0,2%), a Centro Hospitalario (0,2%), y al servicio de atención psicológica del Programa (0,2%). Estas derivaciones responden a las dudas e inquietudes que los usuarios del Programa tienen en relación a su estado serológico, así como su preocupación hacia la salud sexual en general. Por ello, gran parte de los esfuerzos del equipo móvil se han centrado en promover el acceso a la prueba rápida de VIH; dato que se ve reflejado en el aumento en un 10% de las derivaciones a este servicio respecto al año anterior.

Derivaciones realizadas a Hombres en Sauna



## Locales. Hombres.

---

Llamamos locales a bares de ocio nocturno, ubicados en el barrio de Chueca e integrados en una estructura empresarial dirigida al colectivo LGTB.

Generalmente estos escenarios son utilizados para la socialización, aunque una parte de su público –además- lo utiliza para la prostitución.

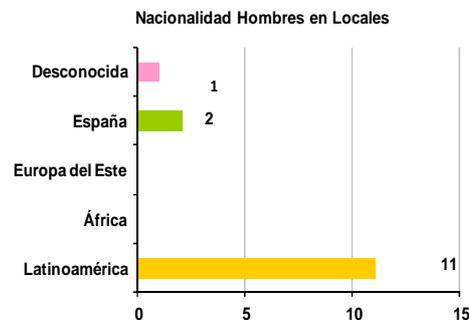
La Unidad Móvil realiza sus intervenciones en locales en la madrugada de los viernes entre las 02 y las 04 horas aproximadamente. En este escenario, se ha informado a los hombres en prostitución sobre recursos sanitarios donde realizar pruebas de VIH y otras ITS y se ha procedido a la derivación a diversos recursos sociales.

A lo largo de 2016, la Unidad Móvil atendió en locales a 14 hombres nuevos y a un cliente, y realizó 333 acercamientos-contactos con hombres y 44 con clientes. En comparación con el año anterior, cabe destacar que el número de hombres nuevos que acceden a este espacio se ha reducido drásticamente, siendo inferior a la mitad que en 2015. Igual de significativo es que -este año- sólo se ha contactado con un cliente nuevo, en contraste con los 50 que se detectaron en 2015.

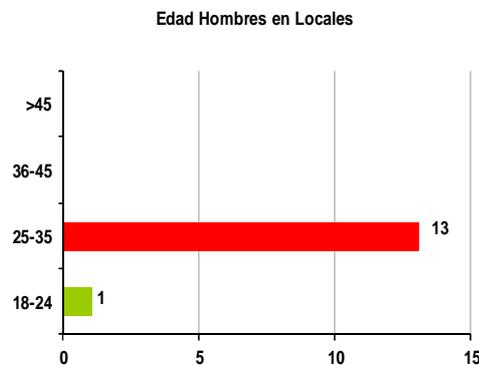
La procedencia de los hombres en prostitución en este escenario es la siguiente:

- Países Latinoamericanos (79%): este perfil se ha incrementado en 2016 un 37% en comparación con el año anterior; destacan los hombres procedentes de Brasil, seguidos de República Dominicana, Venezuela, Cuba y Colombia.
- España (14,29%): este grupo ha aumentado en 3 puntos respecto al 2015 y continúa siendo el segundo grupo de hombres nuevos más numeroso que accede a los locales de ocio nocturno.
- Por último, se ha detectado un grupo reducido de hombres cuya nacionalidad es desconocida (7,14%).

Cabe destacar que en 2016 no hay ningún hombre nuevo cuya procedencia sea Europa del Este o África, mientras que en 2015 estos grupos representaban un 13% y un 8% respectivamente.



En relación a la edad de los hombres atendidos en locales, casi la totalidad tiene una edad comprendida entre los 25-35 años (93%), seguidos de aquellos con edad comprendida entre los 18-24 años (7%). En comparación con el año anterior, en 2016 la edad de los hombres en prostitución en locales ha aumentado considerablemente.



La situación administrativa de los hombres atendidos en locales es mayoritariamente irregular (57%) frente a la regular (14%) y desconocida (29%).

Respecto al único cliente nuevo en este escenario, su edad se sitúa entre los 41-50 años y su país de procedencia es Marruecos. En cuanto a los clientes en seguimiento, su nacionalidad es mayoritariamente española.



Desde la Unidad Móvil se facilitó información sobre la carta de servicios del Programa al menos en 85 ocasiones. Asimismo, se han facilitado 1.255 preservativos y lubricantes de forma gratuita entre 108 personas.

Se han realizado 32 derivaciones a diversos recursos entre los que destacan el Centro Sanitario Sandoval (50%) para realización de pruebas diagnósticas y tratamiento de Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS), seguido del Servicio de Prueba Rápida de VIH (SPRVIH) del Programa (34%), asesoramiento legal (13%) y Servicios Sociales (3%).

A través de las derivaciones realizadas en este escenario, se constata como principal preocupación de los hombres conocer recursos gratuitos y confidenciales donde acceder para realizar pruebas de VIH y otras ITS sin ser juzgados por la actividad que desarrollan o por su condición sexual.

### **Pisos privados. Mujeres Transexuales.**

---

Los pisos privados son los espacios más inaccesibles dentro de los diferentes escenarios donde interviene la Unidad Móvil.

La Unidad Móvil ha atendido a 21 mujeres transexuales nuevas para el Programa y ha realizado 286 contactos.

Respecto a 2015, se ha visto reducido el número de contactos realizados, así como el número de mujeres atendidas por el Programa, ya que cada vez resulta más difícil acceder a pisos desconocidos para el equipo.

Las mujeres transexuales nuevas atendidas en este escenario son en su mayoría de origen latinoamericano (81%), seguidas de las de origen español (9,5%), y origen desconocido para el equipo en la primera intervención (9,5%).



En cuanto a las nacionalidades latinoamericanas destacan Argentina (57,1%), Panamá (14,3%), Cuba (4,8%), y Venezuela (4,8%). Un dato relevante es la aparición de mujeres transexuales nuevas en situación de prostitución de origen español, representando la tercera nacionalidad con mayor número de usuarias de la población total atendida en este escenario.

Respecto a la edad, la mayoría de las mujeres se sitúa entre los 25-35 años (42,3%), seguidas de las de edad comprendida entre 36-45 años (38,5%), de 18-25 años (14,4%), y en menor medida mujeres entre 46-55 años (4,8%).

En comparación con 2015 se ha observado un aumento de población joven; las mujeres con edad comprendida entre los 18-25 años han aumentado un 5,1%, siendo aún más llamativo el rango de edad entre 25-35 años, que ha aumentado un 21,37% respecto al año anterior, coincidiendo con una gran disminución (16,13%) de mujeres con edades comprendidas entre los 46-55 años.

Se observa que las mujeres mayores de 46 años se encuentran en pisos privados de forma más puntual, puesto que llevan más de 20 años en esta situación en diferentes escenarios.

La situación administrativa de las mujeres transexuales en pisos suele ser irregular (66,7%) frente a las regulares (23,8%) y desconocida (9,5%). Esta situación justifica su reticencia a aparecer en cualquier otro escenario.

En cuanto a los demandantes de mujeres transexuales en pisos es bastante complicado tener un perfil, ya que buscan el anonimato y las propias mujeres evitan que el Programa pueda tener contacto con ellos para evitar complicaciones. Desde el Programa, se ha facilitado información a 52 mujeres sobre los diferentes servicios de atención a la prostitución masculina y transexual del Ayuntamiento de Madrid y se han derivado todos aquellos casos que han requerido pruebas sanitarias y aquellos que han demandado la resolución de consultas legales.



Se han facilitado en este escenario un total de 3.680 preservativos y lubricantes entre - al menos- 85 mujeres.

El Programa de atención, en este escenario, ha realizado un total de 24 derivaciones a diferentes servicios: al Centro Sanitario Sandoval tras valorar la necesidad de la realización de una serología completa para descartar ITS (29%), a servicios de atención legal (25%) para tramitación de diferentes consultas en servicios como CEAR, el programa de atención LGTB de la Comunidad de Madrid o el servicio de asesoría legal del programa como puede ser asilo, refugio, tramitación de nacionalidad o residencia (entre otras consultas), talleres de formación, especialmente los dedicados a temas de Salud Sexual, prevención de ITS/VIH, Recursos del Ayuntamiento de Madrid, conocimiento de los Derechos de las personas transexuales en España, entre otros (17%), a Centro Hospitalario destacando la necesidad de las mujeres transexuales VIH positivas en situación de prostitución de acceder al tratamiento antirretroviral o para acceder a la Unidad de Identidad de Género para el proceso de transición en el Ramón y Cajal (13%), a Centro de Servicios Sociales para la tramitación de diferentes ayudas sociales (8%), a servicio de atención psicológica para trabajar entre otras cuestiones la violencia sufrida en diferentes situaciones por el hecho de ser mujeres transexuales (4%) y servicio de counselling para mujeres transexuales en situación de prostitución recién diagnosticadas (4%).

### **Pisos privados. Hombres.**

---

En 2016 la Unidad Móvil ha intervenido en tres pisos de prostitución masculina gestionados por terceras personas.

Se han atendido a 69 hombres nuevos en prostitución en pisos, duplicando el número respecto a 2015, y realizando un total de 421 acercamientos/contactos. Esto se explica por el acceso a un nuevo piso por parte del equipo y al aumento de hombres que acuden a los pisos debido al descenso de clientes en locales y calle.



Respecto a la zona geográfica de procedencia de los hombres atendidos en pisos, la mayor parte proviene de:

1. Países latinoamericanos (38,74%). En 2016 ha descendido el número de hombres procedentes de Latinoamérica, aunque dentro de este grupo destaca el aumento de los hombres procedentes de Venezuela, tendencia que ya se produjo en 2015.
2. Les sigue el grupo de hombres nacidos en España (19,08%), dato que no varía respecto a 2015,
3. y Países Africanos (1,49%), en concreto Marruecos.
4. Por último se encuentra el grupo de hombres con nacionalidad desconocida (40,69%), ya que resultó difícil identificar su procedencia a los profesionales del Programa.

Respecto a la edad de los hombres en pisos, destacar que es en ellos donde se encuentran los hombres más jóvenes. Esta circunstancia hace suponer que este escenario es la primera vía de acceso a la prostitución. En 2016, la franja de edad predominante es de 18-24 años (77%) seguida de aquellos cuya edad se sitúa entre 25-35 años (23%), datos similares a los del año anterior.

Respecto a su situación administrativa, en 2016 se ha igualado prácticamente el número de los hombres en situación irregular (29%) con el número de los que se encuentran en situación regular (28%). En 2015 el número de hombres en situación regular era superior a los de situación irregular. Por último, se encuentra el grupo de hombres del que no se ha podido determinar su situación, que representa el 43%..

En este escenario se ha facilitado información sobre la carta de servicios del Programa al menos en 96 ocasiones.

Asimismo, fueron facilitados gratuitamente 5.860 preservativos y lubricantes entre 92 personas.



Las intervenciones no sólo permitieron facilitar información a los usuarios sino realizar 88 derivaciones a diversos recursos socio-sanitarios. Entre ellos destacan mayoritariamente aquellos recursos sanitarios donde realizar pruebas de detección de VIH y otras ITS, en primer lugar al Centro Sanitario Sandoval (69,3%), seguido del servicio a la asesoría legal (11,4%), Servicio de Prueba Rápida de VIH del Programa (6,8%), Servicios Sociales (5,7%). También se realizaron derivaciones a asesoría psicológica del dispositivo (4,5%) y a centros hospitalarios (2,3%).

## ESCENARIOS VIRTUALES

---

Entendemos por espacio virtual todo aquel a través del cual se ofrecen y demandan servicios sexuales sin necesidad de interacción física, es decir, aquellos canales a través de los cuales se ponen en contacto las personas en prostitución y sus demandantes, sin necesidad de que ambos estén presentes en un espacio común.

### **Portales Internet. MUJERES TRANSEXUALES.**

En la actualidad existen portales en castellano exclusivos para mujeres transexuales. En dichos portales las mujeres se publicitan a través de fotografías e incluso vídeos.

En este escenario se han realizado 2.698 contactos con mujeres transexuales a lo largo del 2016. Los meses más activos han sido los de abril, mayo, julio y septiembre, seguidos de marzo y noviembre.

Así mismo, en este escenario se han atendido a 642 mujeres transexuales nuevas dentro del programa, frente a las 464 de 2015.

La edad de las 642 mujeres transexuales, debido al anonimato que permite Internet, es desconocida. Cuando se accede a los diferentes portales de contacto en los que se realiza la intervención se puede observar la edad y otras características, pero no son



fiables pues no responden a la realidad -en la mayoría de los casos-.

Las nacionalidades son igualmente desconocidas en un (99,6%), seguidas de mujeres transexuales españolas (0,2%) y de las costarricenses (0,2%); confirmando su nacionalidad por el conocimiento de las usuarias en otros espacios de ejercicio.

En cuanto a la situación administrativa, sucede lo mismo: el (100%) es desconocida, aunque se entiende que ese 0,2% de nacionalidad española se correspondería con una situación administrativa regular.

En estos escenarios no se ha distribuido material preventivo, pero sí se ha derivado a las mujeres al Centro de atención socio-sanitario para recoger el material que precisaran y así poder ofrecer también información -de manera presencial- sobre los diferentes servicios que ofrece el programa.

Durante 2016, 1.084 personas han recibido información sobre el programa en este escenario para facilitar que puedan acceder al Centro de atención.

Las mujeres transexuales atendidas han sido derivadas en 416 ocasiones a diferentes servicios: al servicio de prueba rápida de VIH de la entidad (82,2%), al Centro Sanitario Sandoval (8,9%), a los talleres de formación que realizamos en el Centro sobre temas de salud y bienestar (6,3%), servicios sociales (1%), a servicios de atención legal (0,5%), a centro hospitalario (0,5%), servicio de counselling (0,2%), a grupo de personas VIH (0,2%) y al servicio de atención psicológica (0,2%).

La mayoría de las demandas han estado relacionadas con salud sexual: dónde realizarse pruebas de VIH y otras infecciones de transmisión sexual.



## **Portales Internet. HOMBRES.**

Diversos portales en Internet facilitan que los hombres publiciten sus servicios 24 horas sin necesidad de estar presentes en un escenario físico.

Durante 2016 se han atendido a 429 hombres nuevos en prostitución, aproximadamente 100 personas más que en 2015. A lo largo de todo el año los meses con mayor concentración de hombres nuevos atendidos en este escenario corresponden a abril y junio, pero el volumen de hombres en seguimiento ha permanecido estable todo el año.

La intervención ha estado centrada en el portal de contactos para hombres en prostitución con mayor número de visitas de España. La manera de proceder consiste en enviar mensajes privados a cada hombre que se anuncia en la Web, con el objeto de informar sobre la carta de servicios del Programa y facilitar la vía de contacto con el equipo profesional.

En cuanto a los datos socio-demográficos de los hombres que hacen uso de este medio, no ha sido posible obtener información fidedigna, ya que la información publicada en los perfiles no puede ser verificada. Sin embargo, se han realizado 2.442 derivaciones desde este escenario que, en su mayoría, fueron dirigidas al Centro Sanitario Sandoval (60%), seguido de derivaciones al Servicio de Prueba Rápida del Programa (31%) y a grupos de VIH (9%).

Además, se facilitaron un total de 3.393 informaciones sobre el Programa de atención a la prostitución masculina y sus servicios.



## >CENTRO DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA.

Indicador	Enero-Diciembre 2016
Nº de personas atendidas	<b>268</b> (118 nuevas y 150 en seguimiento)
Nº total de acompañamientos	<b>79</b>
Nº total de derivaciones	<b>217</b>
Nº total de pruebas rápidas de VIH	<b>34</b>
Material preventivo entregado	<b>14.451</b>
Personas que recibieron Servicio de Counselling	<b>77</b>
Nº de personas participantes en formación grupal (en centro y en pisos)	<b>104</b>

En 2016 se han atendido a 118 personas nuevas, de las que más de la mitad eran hombres (53%), seguidos de mujeres transexuales (47%).

### **Hombres.**

En 2016, han sido atendidos en el Centro 62 hombres nuevos y se han realizado 262 atenciones a hombres que ejercían la prostitución.

Respecto a la edad de los hombres nuevos atendidos en el Centro en 2016, su edad se sitúa entre los 25-35 años (50%), seguidos de aquellos de edad comprendida entre 18-24 años (40%), y los de 36-45 años (10%). Respecto a 2015 ha habido un aumento de

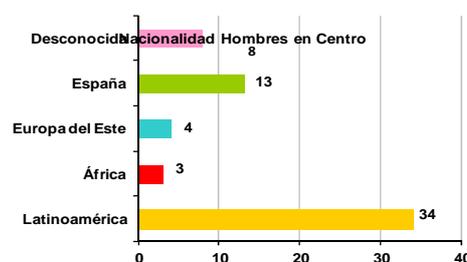


un 7% de los hombres entre los 25 y los 35 años, mientras que el grupo de hombres de entre 36-45 años sigue la misma tendencia.

En cuanto al lugar de procedencia, algo más la mitad de los hombres nuevos atendidos en el Centro, procedían de Latinoamérica (54,4%), encabezando la lista de estos países, Venezuela, (16%), seguido de Brasil (11,2%), Colombia (9,6%), Perú (3,2%), Ecuador (3,2%), Cuba (3,2%), Chile (1,6 %), Costa Rica (1,6%), Rep. Dominicana (1,6%) Paraguay (1,6%) y Uruguay (1,6%). Les siguen el grupo de hombres autóctonos (21,6%), seguidos de los procedentes de Europa del Este (6,4%), prácticamente su mayoría proceden de Rumania (4,8%) y Bulgaria (1,6%). También han accedido al Centro hombres procedentes de África (4,8%), concretamente de Marruecos (4,8%). Y por último desconocidos (12,8%).

Este año, accedieron al Centro hombres mayoritariamente procedentes de Latinoamérica. De este grupo, destaca el aumento en un 3% de los procedentes de Brasil. Por otro lado, resaltar el acceso al dispositivo de hombres cuya procedencia resultó nueva respecto a 2015: los hombres con nacionalidad de Paraguay, Uruguay, Costa Rica y República Dominicana. Por último, destacar que, tanto el número de usuarios venezolanos como el de colombianos, siguen la tendencia de 2015.

Respecto al acceso de españoles se puede observar un descenso del 50%, pasando de un 40% en 2015 a un 20% en 2016. Este descenso también puede observarse en hombres procedentes de Europa del Este: en 2015 representaban un 12%, disminuyendo a un 6% en 2016.





La situación administrativa de los hombres atendidos en el Centro ha sido mayoritariamente regular (63%) frente a la irregular (26%) y la desconocida representa el (11%). En comparación con los datos del año anterior destaca el aumento del número de hombres en situación irregular y el de aquellos cuya situación es desconocida.

En 2016, en el Centro de atención socio-sanitaria se ha facilitado información a 94 hombres en prostitución sobre servicios que desarrolla el Programa de Atención.

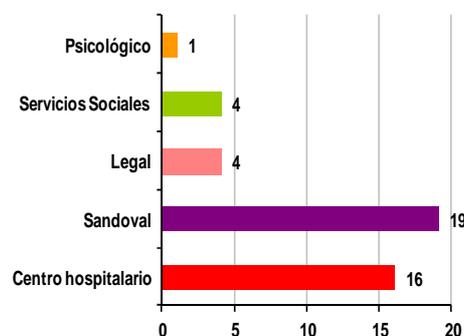
Se han facilitado 6.650 preservativos y lubricantes a 57 hombres.

En el Servicio de Prueba rápida de VIH se han atendido a 21 hombres y a 1 cliente de prostitución masculina.

En el servicio de Counselling o asesoramiento sobre salud sexual se ha atendido a 40 hombres y a 1 cliente de prostitución transexual.

Se han realizado 44 acompañamientos a diferentes recursos externos con hombres en prostitución. Los hombres han sido derivados a: Centro Concertado (44%), Centro Hospitalario (36%), asesoramiento legal (9%), Centro de Servicios Sociales (9%) y a servicio de atención psicológica (2%).

Acompañamientos a Hombres desde el Centro





Se han realizado 91 derivaciones de hombres a recursos externos que así lo solicitaron: Centro Concertado (27%), Centro de Servicios Sociales (19%), asesoría legal (15%), Centro Hospitalario (13%), servicio de asesoría psicológica (10%), servicio de Prueba rápida de VIH (8%), servicio de counselling (4%), Grupo de VIH (3%) y Formación grupal (1%).

También se han realizado un total de 27 talleres sobre educación sexual donde han sido formados 54 hombres. Los talleres de formación grupal son una herramienta educativa realizada, bien en las instalaciones del Centro de atención a la prostitución masculina y transexual o bien en los pisos auto-gestionados y/o pisos gestionados por terceros. El objetivo de esta actividad es mejorar la eficacia de los procesos educativos relativos a la prevención del VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).

La metodología, conocida como "educación entre iguales o entre pares", tiene como objetivo formar en aspectos de Salud Sexual a un grupo de hombres que sean líderes entre sus iguales. Esto permite que -en los diferentes escenarios- puedan resolver dudas e incluso dar difusión a los recursos del Programa de Atención a la prostitución masculina y transexual.

### **Mujeres Transexuales.**

En el Centro de atención socio-sanitaria se han llevado a cabo 330 atenciones a mujeres transexuales en situación de prostitución en la ciudad de Madrid y 3 atenciones a clientes. Se han atendido a 56 mujeres transexuales nuevas para el Programa.

Con respecto a la edad de las mujeres nuevas se sitúa entre los 25-35 años (48%), seguidas de las mujeres entre 36-45 años (38%), de 18-24 años (7%), mayores de 55 años (5%) y para finalizar mujeres entre 46-55 años (2%). En comparación con los datos obtenidos en el año anterior han aumentado las usuarias con una edad comprendida entre los 25-35 años y las mujeres mayores de 55 años.



En cuanto a los países de origen de las mujeres nuevas que han accedido al Centro, son mayoritariamente de Latinoamérica (71,4%). Le siguen las mujeres españolas (16,1%) y por último las de origen desconocido (12,5%). Respecto a la nacionalidad española continúa la tendencia en aumento iniciada en 2015.

En relación a la situación administrativa de las mujeres transexuales atendidas en el Centro es mayoritariamente regular (63%). La irregular representa el (25%) y desconocida (12%). Durante el 2016 se mantiene la tendencia del año 2015 respecto al aumento de mujeres transexuales con una situación administrativa regular.

En 2016 en el Centro de atención socio-sanitaria se ha informado a 90 mujeres transexuales en situación de prostitución sobre los servicios que ofrece el Programa de Atención.

Se han facilitado 7.801 preservativos y lubricantes a 141 mujeres transexuales desde el Centro.

En el Servicio de Prueba rápida de VIH se han atendido a 12 mujeres.

En el servicio de Counselling o asesoramiento sobre salud sexual se ha atendido a 34 mujeres.

Se han realizado 35 acompañamientos a diferentes recursos externos con mujeres transexuales. Las mujeres transexuales han sido acompañadas a Centro Hospitalario para el acceder al sistema de salud siendo dadas de alta como código DAR siguiendo las indicaciones de la Campaña "Madrid, Sí Cuida", acceso al tratamiento antirretroviral o Unidad de Identidad de Género (69%), a Centro de Servicios Sociales para la tramitación de empadronamiento, ayudas en alimentación, tramitación de ayudas económicas, vivienda, medicación y obtención del certificado de exclusión social, entre otras cuestiones (17%), a servicios de atención legal como CEAR, Oficina de Atención al Refugiado, rectificación registral, etc. (11%), y a Centro Sanitario Sandoval para la realización del diagnóstico y/o tratamiento de algunas ITS (3%).



Se han realizado 126 derivaciones a diferentes servicios: Centro de Servicios Sociales para tratar temas de empadronamiento, ayudas en alimentación, tramitación de ayudas económicas, vivienda, medicación y obtención del certificado de exclusión social, entre otras cuestiones (30%), al servicio de atención legal de la entidad para resolver temas respecto al ejercicio de la prostitución o regularizar su situación legal en España a través de asilo, etc. (27%), derivaciones a Centro Hospitalario para acceder a la Unidad de Identidad de Género, acceso al tratamiento antirretroviral y seguimiento o cualquier otra necesidad médica específica que se haya presentado (17%), derivaciones al Centro Sanitario Sandoval previa valoración de los técnicos de la necesidad de realizar un serología completa para el diagnóstico de algún tipo de ITS (15%), a talleres de formación impartidos tanto desde la propia entidad como externalizados para tratar temas de salud sexual, identidad de género, mejora de la empleabilidad, habilidades y competencias personales, recursos de la ciudad, entre otros temas (6%), al servicio de prueba rápida de VIH de la entidad (3%) y derivaciones al servicio de atención psicológica de la entidad para trabajar temas como el diagnóstico de VIH, proceso de transición, transfobia internalizada, violencia de género, y otras cuestiones emocionales donde necesitaron un soporte profesional (2%).

En 2016 también se han realizado 27 talleres sobre educación sexual donde han sido formadas 50 mujeres. Los talleres de formación grupal son una herramienta educativa realizada, bien en las instalaciones del Centro de atención a la prostitución masculina y transexual, o bien en los pisos auto-gestionados y/o pisos gestionados por terceros. El objetivo de esta actividad es mejorar la eficacia de los procesos educativos relativos a la prevención del VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS). La metodología, conocida como "educación entre iguales o entre pares", pretende formar en aspectos de Salud Sexual a un grupo de mujeres, líderes entre sus iguales. Esto permite que en los diferentes escenarios de la ciudad puedan resolver dudas e incluso dar a conocer los recursos del Programa Municipal de Atención a la prostitución masculina y transexual.



#### **4.- ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO EN COLABORACIÓN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO SUPRADEPARTAMENTALES.**

##### **4.1. Desarrollo de cursos de formación especializado en género en el Plan de Formación 2016 del Instituto de Formación y Estudios del Ayuntamiento de Madrid.**

En 2016 se han realizado 6 acciones formativas sobre Género y Políticas de Igualdad, en las que han participado un total de 147 empleadas y empleados municipales, de los que un 11% son empleados (hombres).

La novedad de este año ha sido la puesta en marcha de una formación semipresencial sobre Lenguaje incluyente y no sexista. Para que el personal municipal pueda conocer los usos no discriminatorios del lenguaje administrativo y las Políticas de Igualdad Municipales y aplicarlos en su desempeño profesional, se ha planteado una formación con una sesión presencial en la que se trabajan las bases sociales de la desigualdad de género. Esta novedosa formación tiene los siguientes objetivos:

- Contribuir, como administración más cercana a la ciudadanía, a reducir las desigualdades que persisten entre mujeres y hombres en las actuaciones y comunicaciones que le son propias.
- Facilitar al personal municipal las herramientas necesarias para contribuir a que la documentación del Ayuntamiento se elabore utilizando un lenguaje inclusivo y no estereotipado.

<b>Acción formativa</b>	<b>Total participantes</b>	<b>% Hombres</b>
Lenguaje incluyente y no sexista V	35	17%
La Perspectiva de Género en el Planeamiento	19	5%



Urbanístico		
Género y Políticas de Igualdad	16	19%
Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género	33	12%
Mainstreaming VI. Planeamiento y Gestión de las Políticas de Igualdad II	30	3%
Políticas Municipales de Igualdad y Enfoque de Género	14	7%

Dentro de la formación restringida presencial celebramos a finales de mayo la cuarta edición del curso La Perspectiva de Género en el Planeamiento Urbanístico en la que participaron 18 trabajadoras municipales y un trabajador, de 8 distritos y 4 áreas. El urbanismo, la forma en que se planifican y diseñan las ciudades, no suele considerarse desde el punto de vista del género. Sin embargo, parece evidente que hombres y mujeres viven de forma diferente la ciudad: sus recursos, sus obligaciones, su situación en el espacio social se plasma en el espacio físico, que es sostén y límite de toda acción. Los modelos de ciudad y las tipologías urbanas tienen un impacto diferencial sobre su calidad de vida.

En esta formación se trabajan los siguientes contenidos: Legitimación jurídica y teórica de la perspectiva de género en el planeamiento urbanístico. Análisis de las experiencias realizadas en ciudades españolas en materia de incorporación de la perspectiva de género en el planeamiento urbanístico. Modelos de ciudad. Espacio público, equipamientos, comercio de proximidad. Nuevas formas de trabajo basadas en la transversalidad y participación. La estrategia para la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres de la ciudad de Madrid. Los programas operativos.

Desde 2011 han pasado por la formación en Género y Políticas de Igualdad un total de 748 empleadas y empleados municipales, y se han desarrollado más de 36 acciones formativas. Esta formación ha obtenido unas magníficas valoraciones a lo largo de los



años y gracias a las aportaciones y propuestas recogidas del alumnado se han podido ir ajustado los contenidos para mejorar en cada una de las siguientes ediciones.

De manera novedosa, en el mes de octubre se pusieron en marcha talleres de formación a profesionales de entidades de la iniciativa social con necesidad o interés en profundizar en el conocimiento conceptual aplicado para la incorporación de la perspectiva de género en las propuestas técnicas de proyectos que presentaran a la Administración.

La finalidad última de estos talleres es dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Sensibilizar sobre la desigualdad existente entre mujeres y hombres
- Transformar actitudes y perspectivas personales y profesionales en relación a la Igualdad
- Formar en perspectiva de género en la práctica profesional
- Aportar herramientas transformadoras en relación a la igualdad

Se realizaron 9 talleres formativos de 18 horas de duración cada uno de ellos, en los que han estado representadas 35 entidades sociales, con la participación de 133 profesionales (118 mujeres y 15 hombres).





# Departamento de Atención a Colectivos Específicos





El Departamento de Atención a Colectivos Específicos, adscrito a la Subdirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres tiene como objetivo evitar la discriminación y facilitar el acceso a bienes y servicios de algunos colectivos como las personas con discapacidad, población gitana, o de personas con diferencias en su orientación sexual y de identidad de género.

Para este fin apoya el desarrollo de proyectos sociales mediante convenios de subvención con Entidades sociales que promueven iniciativas de atención específica dirigidas a estos colectivos así como foros de participación, información y asesorías técnicas.

En el caso de **personas con discapacidad**, gestiona convenios con entidades del sector dirigidos a la ejecución de programas de Respiro y el desarrollo de Servicios de Información y Orientación, especializados en los distintos tipos de discapacidad, dirigidos a los ciudadanos y ciudadanas que puedan demandarlos . Se garantiza la presencia de un intérprete de lenguaje de signos español (ILSE) en las actuaciones municipales mediante convenio con una federación de personas sordas de Madrid. Además se gestionan dos centros municipales para la atención a personas con discapacidad Psíquica, en Convenio con la Comunidad de Madrid cuya gestión la desarrolla por contrato la entidad AFANDICE.

En relación a la **población gitana** se realizan convenios con entidades sociales, que se han convertido ya en referentes para esta población como facilitadores de recursos y servicios, para el desarrollo de programas de lucha contra la discriminación, a través de la educación, la salud, la convivencia vecinal, la Prevención de violencia hacia las mujeres - Género, con una especial atención a la empleabilidad y el empleo.

Estos programas se centran preferentemente en la mujer y los jóvenes desde la familia y con la utilización de técnicas específicas como la Mediación Social y los acompañamientos individuales en los itinerarios para la inserción laboral.



Es importante destacar la influencia de la Mujer gitana como posibilitadora de cambios dentro de su comunidad.

El apoyo a las **personas y colectivos LGTBI** se realiza a través de asociaciones de estos colectivos con la finalidad de evitar la marginación y defender el derecho a la igualdad de oportunidades y de acceso a bienes y servicios de estas personas con diferencias en su orientación sexual y de identidad de género, se apoyan diferentes proyectos:

- **Servicio de información** cualificada, dirigido a la ciudadanía con especial atención a adolescentes, jóvenes y sus familias, además de apoyar la labor que realizan otras instituciones.
- **Servicio de lucha contra la homofobia** y de atención a víctimas.
- **Investigación y estudio** junto a entidades académicas como la Universidad Complutense, que permite ampliar el conocimiento de la idiosincrasia de estos grupos. Durante el 2016 se ha terminado un estudio sobre las especiales características de las personas Transexuales en la familia.
- **Sensibilización:** el Ayuntamiento de Madrid apoya con contundencia las actuaciones en esta materia, destacamos la colaboración con la entidad FELGTB (Federación Española de Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales) para la manifestación reivindicativa del Día del Orgullo, las actuaciones y campañas de las diferentes entidades contra el VIH, y de muchos más iniciativas y actos tendentes a superar actitudes y prejuicios, en definitiva busquen la No discriminación.

### **Foros y Consejos:**

La transversalidad de las actuaciones que se realiza para la consecución de estos objetivos hace imprescindible los Foros y Consejos municipales que además aseguran la participación social y el diálogo.



Entre estos foros de participación nombrar el **Consejo Municipal de la Discapacidad**, constituido como Consejo Sectorial es un órgano de participación ciudadana de carácter consultivo formado por las entidades, organizaciones e instituciones más representativas del sector en la ciudad de Madrid, cuya finalidad es canalizar la participación de las personas con discapacidad y sus familiares a través de las entidades representativas allí presentes.

En este año 2016 se han realizado dos sesiones plenarias de este Consejo con fechas 31 de mayo y 14 de noviembre.

**En el marco de este Consejo se está desarrollando el II Plan “Madrid Incluye”**, Plan de Atención a Personas con Discapacidad del municipio de Madrid, realizado por consenso de todos los miembros del Consejo Municipal de la Discapacidad, supone un esfuerzo de coordinación de todas las Áreas Municipales y es una eficaz herramienta en la realización de las actuaciones.

En el año 2016 se ha realizado la evaluación global de los resultados del **I Plan “Madrid Incluye” (2014-2015)**, y se ha iniciado una mesa de trabajo en el marco del Consejo municipal de la discapacidad para el desarrollo de un **II Plan “Madrid Incluye”**.

La mesa de **“Gitanas por la Igualdad”**, es un espacio de comunicación y para el desarrollo conjunto de actuaciones entre la Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres y las 12 asociaciones, que trabajan para la promoción y el desarrollo de la mujer gitana, algunas de estas asociaciones están compuestas exclusivamente por mujeres gitanas. En el 2016 se ha reunido una vez por trimestre y todas ellas han estado contado con la presencia de la Delegada de este Área de gobierno D<sup>a</sup> Marta Higuera Garrobo.

**Grupo de Trabajo LGTBI.** Desde el Área de Gobierno de Equidad Derechos Sociales y Empleo, y con la presencia de la Delegada del Área de Gobierno, en el 2016 se ha



creado este grupo con la finalidad de establecer un marco para la comunicación con las entidades representantes de las personas y colectivos LGTBI presentes en nuestra ciudad que permita un mejor conocimiento de esta población, de sus inquietudes y carencias con respecto al resto de la ciudadanía y facilite el desarrollo de proyectos ajustados a las necesidades reales del colectivo.

Desde la Dirección General entre Mujeres y Hombres se convocó a las asociaciones más representativas de la ciudad de Madrid, una de los primeros acuerdos ha sido iniciar una recogida de datos para conseguir realizar una guía de recursos que permita conocer y ordenar los ya existentes así como analizar las carencias y posibles duplicidades para tomar decisiones de actuación.

En todas las actuaciones realizadas desde este Departamento dirigidas a los diferentes colectivos mencionados, se incorporan la perspectiva de género tanto en el desarrollo de dichas acciones como en la evaluación de su impacto para garantizar el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

## **1. ATENCIÓN A COLECTIVOS DE PERSONAS CON ALGUN TIPO DE DISCAPACIDAD.**

El texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre, sigue las recomendaciones de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU 2006), ratificada por España el 23 de noviembre de 2007. Esta ley unifica toda la normativa existente en la materia garantizando que la discapacidad esté contemplada en todas las actuaciones políticas de las administraciones. Supone el reconocimiento expreso de que las personas con discapacidad son titulares de derechos y los poderes públicos están obligados a garantizar su ejercicio pleno.



La Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, establece el reconocimiento de estas lenguas y regula los medios que facilitan la comunicación oral.

El programa municipal de atención a personas con discapacidad, promovido por el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el marco de sus competencias, articula diferentes actuaciones y servicios dirigidos a este grupo de población, con el fin de ayudar a la permanencia de estas personas en su entorno habitual, evitar que se inicien procesos de riesgo y en algunas situaciones incluso de exclusión social, así como apoyar a sus familias en los cuidados y atención que requieren.

Así mismo dada la transversalidad de las actuaciones municipales en discapacidad y accesibilidad el programa de atención a la discapacidad desarrollado por esta Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres se realiza desde la coordinación intramunicipal e interadministrativa, con la participación de las entidades representativas en discapacidad, fomentando la sensibilización y formación, visibilizando actuaciones y generando un mejor aprovechamiento de los recursos tanto materiales como humanos, todo esto dirigido a conseguir una mejor atención a las personas con discapacidad.

A continuación, se presentan las actuaciones que se desarrollan en el Programa de Atención a la Discapacidad, a través de la generación de dispositivos especializados (Centro de Día y/o Ocupacional); del apoyo a las entidades sociales a través de Convenios y subvenciones, para actividades de apoyo y respiro familiar para ayudar a las familias de personas con discapacidad en sus funciones cuidadoras, información e orientación sobre discapacidad y Servicio de intérprete de lengua de signos para personas sordas (ILSE).



Uno de los objetivos de este año 2016 ha sido continuar impulsando la formación y la sensibilización en discapacidad en el Ayuntamiento de Madrid. Para conseguir este objetivo, entre otras actuaciones destacar, a lo largo del año 2016 la promoción desde esta Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres de actividades formativas en materia de discapacidad que se han desarrollado en el Plan Municipal de Formación dirigidas al personal municipal.

### **1.1. Programa municipal de atención a personas con discapacidad. Centros Municipales para la atención de personas con discapacidad intelectual.**

El Ayuntamiento de Madrid cuenta con dos Centros Municipales de Atención a personas con discapacidad intelectual. El Centro Ocupacional “Villaverde” con 80 plazas, y el Centro de Día “Navas de Tolosa” con 50 plazas. La gestión de ambos centros se realiza por la entidad sin ánimo de lucro AFANDICE (Asociación de Familias de Niños Diferentes con Cuidados Especiales) a través de Contrato de Gestión de Servicios Públicos en régimen de concesión, adjudicado por procedimiento abierto el 1 de enero de 2009. Durante el año 2016 ha estado en vigor la Sexta Prórroga de dicho contrato con periodo de vigencia desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Con anterioridad desde el año 1997 hasta el año 2008 se gestionaron ambos centros a través de Convenio de Colaboración con dicha entidad.

La cobertura de las 130 plazas están cofinanciadas, por la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid (80%) y el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo del Ayuntamiento de Madrid (20%), e integradas en la red pública asistencial de la Comunidad de Madrid para personas con discapacidad intelectual, en base al Convenio de colaboración vigente entre ambas administraciones. Por ello los requisitos y las condiciones de acceso de los usuarios a los mismos se realizan de conformidad con los criterios y baremos utilizados con carácter general, establecidos por la Comunidad de Madrid.



## A) Centro Ocupacional Municipal Villaverde

El Centro Ocupacional es un equipamiento especializado de estancia diurna cuya finalidad es proporcionar la habilitación profesional, el desarrollo personal y la integración social, a fin de conseguir para las personas con discapacidad intelectual el máximo desarrollo de sus capacidades personales, laborales y posibilidades de integración social.

Los **objetivos** generales del Centro ocupacional son los siguientes:

- Facilitar el desarrollo personal de las personas con discapacidad intelectual para la superación, dentro de las posibilidades de cada persona, de las barreras sociales y culturales en el logro de la integración socio-laboral.
- Orientar hacia los recursos comunitarios beneficiosos para su desarrollo personal (educación, deportes, actos culturales etc...)
- Orientar a las personas con discapacidad intelectual hacia el uso de los recursos comunitarios especializados en aquellos casos en que sea necesario (servicios sanitarios, de salud mental, etc...).
- Ofrecer los tratamientos específicos del área ocupacional y habilitación personal y social de modo coordinado, tanto entre sí, como con el resto de servicios que la persona con discapacidad pueda recibir fuera del Centro Ocupacional.
- Facilitar la colaboración de empresarios, asociaciones o instituciones en la tarea de aumentar las oportunidades de inserción laboral y social de las personas con discapacidad.

### Características del Servicio.

- **N ° de plazas:** 80 plazas cofinanciadas por la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, siendo cero el coste para el usuario.



- **Horario del Centro:** De lunes a viernes de 9 a 16:30 horas. El servicio se ofrece de enero a diciembre, con un máximo de 247 días de apertura, incluido el mes de agosto.

**Requisitos:**

- Estar empadronado en el municipio de Madrid en el momento de la solicitud. Procedencia: distrito de Villaverde prioritariamente y en caso de que no se completen las plazas, podrían acceder de otros distritos de la zona de influencia, Carabanchel, Puente de Vallecas, Villa de Vallecas y Usera.
- Estar en edad laboral, entre 18 y 65 años.
- Haber sido valorados y calificados por el Equipo de Valoración Multiprofesional y de Diagnóstico de los Centros Base de la Comunidad de Madrid.
- No padecer trastornos asociados graves del comportamiento o discapacidad física grave que pueda afectar al resto de personas que acuden al Centro o necesite un apoyo extenso, continuado y exclusivo.
- Perfil de los usuarios del Centro Ocupacional:
  - Discapacidad intelectual severa sin trastornos asociados graves.
  - Discapacidad intelectual moderada con o sin trastornos asociados.
  - Discapacidad intelectual ligera con o sin trastornos asociados, cuya discapacidad les imposibilite provisionalmente para su incorporación al empleo normalizado o protegido.

**Acceso.**

Solicitar valoración de LAPD y continuar con el proceso hasta la resolución de PIA. Excepcionalmente, en caso de emergencia social se podrá realizar una solicitud de plaza dirigida a la Dirección General de Atención a la Discapacidad de la Comunidad de Madrid o en los Centros de Servicios Sociales Municipales del distrito, los requisitos, las condiciones de acceso y la adjudicación de plaza a las personas con discapacidad intelectual se realiza de conformidad con los criterios y baremos utilizados con carácter general y establecidos por la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid según Convenio de Colaboración vigente.



### **Equipo interprofesional del centro.**

1 Director, 1 Psicólogo, 1 Preparador Laboral, 1 Médico, 1 Trabajador Social, 1 Dinamizador, 4 Encargados de Taller, 3 Técnicos Especializados de Apoyo, 1 Ayudante de Taller, 2 Cuidadores, 1 Auxiliar Administrativo, 2 Limpiadores.

### **Servicios y actividades.**

En el Centro se llevan a cabo las siguientes prestaciones que, englobadas en las **siguientes Áreas** se relacionan a continuación:

#### **1) Área Ocupacional.** Con el desarrollo de talleres de formación en:

- Orientados a la formación ocupacional:
  - Encuadernación.
- Orientados a la inserción laboral:
  - Jardinería.
  - Manipulados
  - Carpintería.

#### **2) Área de Apoyo Personal y Social.**

- **Atención Psico-Social.** Dirigida a las personas con discapacidad intelectual y apoyo y orientación a las familias.
- **Formación Permanente.** Se refuerzan los conocimientos que tienen adquiridos las personas con discapacidad y se aportan herramientas y aprendizajes significativos que puedan aplicar en su vida diaria.
- **Habilitación para la Vida Diaria.** Se realizan actividades que permitan que las personas con discapacidad intelectual adquieran, recuperen o mantengan las habilidades necesarias para vivir en su entorno en las mejores condiciones de calidad de vida y autonomía posibles.

#### **3) Área de Inserción Laboral.**

Enfocada a la inserción laboral de las personas con discapacidad, bien en empresas ordinarias o bien en Centro Especial de Empleo.



### **Actividades de Inserción Laboral en 2016.**

- Trabajo en RED en el Distrito de Villaverde a través de la **Mesa de Empleo y Formación**, formada por representantes de distintas organizaciones públicas y privadas que trabajan en el distrito en formación y empleo.
- Elaboración de la **Guía de Orientación y Recursos de Inserción Laboral** para Personas con Discapacidad Intelectual en coordinación con los otros miembros de la U.D.S (Unidad de Desarrollo Sectorial) de Empleo de PLENA INCLUSIÓN MADRID y dirigida a facilitar la labor de los preparadores laborales de los Centros Ocupacionales de la Red de Centros Públicos de la Comunidad de Madrid.
- **Formación.**  
Las personas con discapacidad intelectual atendidas en el centro puedan tener la posibilidad de participar en cualquier actividad de Formación Inclusiva en el distrito. Para ello trabajamos en red con los distintos recursos existentes en Villaverde.
- **Contratación.**
  - En Junio de 2016 hubo una renovación de contrato de un año de una Persona con Discapacidad Intelectual usuaria del centro, como Auxiliar del Servicio de Limpieza, a media jornada en AFANDICE.
  - Se mantienen con contrato indefinido a tiempo parcial: una persona del centro, como Auxiliar del Servicio de Limpieza, a media jornada en AFANDICE.
  - Se mantienen los contratos indefinidos a tiempo parciales a dos personas contratadas en TELEPIZZA, desde el año 2008 y una persona contratada en KIABI desde el año 2013.
  - Desde Febrero a Junio de 2016, AFANDICE contrató a una Persona con Discapacidad Intelectual del centro ocupacional como Auxiliar Administrativo, contrato de 4 horas diarias, de lunes a viernes
  - En Noviembre se vuelve a contratar a esta persona, esta vez de 2 horas diarias de martes a viernes.

### **Programa de actividades culturales y de ocio.**

El Programa de Actividades culturales y de Ocio del Centro Ocupacional persigue la incorporación de la persona con discapacidad en entornos inclusivos, de modo que se



potencie el uso de recursos comunitarios, las actividades se pueden adaptar en la medida necesaria, para tratar de lograr no sólo un ocio más normalizado y completar su formación cultural sino también, maximizar las oportunidades de participación del colectivo.

Se han realizado un total de 105 actividades a lo largo del año 2016, frente a las 86 del año anterior, lo que supone un 23% más, fiel reflejo de la orientación inclusiva y hacia la comunidad de la actividad del Centro. Entre las que se incluyen actividades formativas, artísticas-culturales, deportivas y de ocio.

**Servicios complementarios de comedor y transporte.** El 100% de las plazas usa el servicio de comedor en cualquiera de las dos modalidades que ofrece, menú hipocalórico y normal. El 54 % de las personas utiliza el servicio de ruta, el resto acude por sus medios, a los que se les abona el coste del transporte que supone acudir al centro.

#### **Perfil del usuario.**

El año 2016 ha finalizado con 80 plazas ocupadas, con un nivel de ocupación del 100%, habiéndose atendido a 82 personas a lo largo del año, con tres nuevas altas y 2 bajas.

El perfil de usuario del Centro Ocupacional es una persona con grado de discapacidad grave, valorado entre el 60 y 74% y de edad media de 40 años, existiendo un mayor número de mujeres. Se sigue manteniendo la tendencia al alza en el número de casos con calificación del grado de discapacidad por el Centro Base como “muy grave, mayor o igual al 75%”, en 2016 asciende a 19 personas. También se observa un mayor grado de envejecimiento de la población del Centro, incrementándose la edad media respecto el año anterior.



### Distribución de edades, género y perfil de grado de discapacidad

<b>Edades</b>	<b>Media</b>	<b>49,1</b>	<b>Max:</b>	<b>61</b>	<b>Min:</b>	<b>22</b>
<b>Sexo</b>	<b>Mujeres</b>	<b>47</b>	<b>Hombres</b>		<b>33</b>	
<b>Grado de discapacidad</b>	Leve 15- 29%	Moderado 30- 59%	Grave 60- 74%		Muy Grave >=75%	
	0	1	60		19	

### Datos de Atención Comparativos 2008-2016 en Centro Ocupacional

<b>AÑOS</b>	<b>PERSONAS ATENDIDAS</b>	<b>NIVEL ATENCIÓN</b>	<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>GRADO DISCAPACIDAD</b>
2008	80	100%	42	38	85% Grado grave
2009	80	100%	39	41	85% Grado grave
2010	76	95%	39	37	85% Grado grave
2011	76	95%	42	34	85% Grado grave
2012	78	97,5%	43	35	79,49% Grado grave
2013	78	97,5%	44	34	78% Grado grave
2014	79	98,75%	46	33	78% Grado grave
2015	79	98,75%	48	31	76% Grado grave
2016	80	100%	47	33	75% Grado grave

#### B) Centro de Día Navas de Tolosa.

El Centro de Día municipal es un equipamiento especializado de carácter sociorehabilitador, de estancia diurna, que tiene como objetivos proporcionar a las personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas atención rehabilitadora, habilitación personal y social, cuidados personales y asistencia especializada, a fin de conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades y posibilidades de integración social.



Los **objetivos generales** del Centro de Día son los siguientes:

- Prevenir la progresión de las situaciones de deterioro físico y psíquico.
- Prevenir situaciones de envejecimiento prematuro.
- Conservar y recuperar la autonomía personal.
- Mantener a la persona con discapacidad en su medio habitual de vida.
- Apoyar a las familias que atienden a sus familiares dependientes.
- Evitar, en lo posible, la institucionalización y favorecer la convivencia con otras personas.

#### **Características del Servicio.**

- **N ° de plazas:** El centro cuenta con 50 plazas cofinanciadas por la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, siendo cero el coste para el usuario.
- **Horario del Centro:** De lunes a viernes de 9:30 a 17 horas. También se ofrece el Servicio durante los meses de verano.

#### **Requisitos.**

- Estar empadronado en el municipio de Madrid en el momento de la solicitud. Procedencia: Distrito de Villaverde prioritariamente y en caso de que no se completen las plazas, podrían acceder de otros distritos de la zona de influencia, Carabanchel, Puente de Vallecas, Villa de Vallecas y Usera.
- Edad entre 18 y 60 años.
- Haber sido valorados y calificados por el Equipo de Valoración Multiprofesional y de Diagnóstico de los Centros Base de la Comunidad de Madrid.

#### **Perfil de los usuarios.**

Discapacidad intelectual severa o profunda con trastornos asociados.

Valoración de Grado de Dependencia y reconocimiento en P.I.A.



**Acceso.** La solicitud de plaza se realiza en los Centros de Servicios Sociales Municipales, los requisitos, las condiciones de acceso y la adjudicación de plaza a los usuarios se realiza de conformidad con los criterios y baremos utilizados con carácter general y establecido por la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid.

### **Equipo interprofesional del centro.**

1 Director/T. Social, 1 Psicólogo, 1 Médico, 1 Trabajador Social, 1 Fisioterapeuta, 1 ATS, 6 Técnicos Asistenciales, 5 Cuidadores.

### **Servicios y actividades.**

- En estancia diurna y manutención.
- Cuidado personal, control y protección.
- Atención especializada.
- Actuaciones asistenciales y prevención de la salud.
- Rehabilitación médico-funcional.
- Atención psicológica.
- Atención social, que incluye apoyo y orientación a las familias.
- Actividades de convivencia, ocio y tiempo libre.
- Transporte y comedor.

Los **Departamentos** donde se desarrollan los diferentes programas son:

- **Departamento de Informática.** Este año 2016 se ha seguido trabajando con el programa educativo SmartBrain. (prevención de procesos de envejecimiento). Se trabaja la memoria, lenguaje, cálculo, orientación, atención y gnosias.
- **Departamento de Fisioterapia.** Los programas que llevan a cabo son: Fisioterapia Respiratoria, Cambios posturales, Autonomía de la Marcha, Movimientos Articulares, Prevención de la escoliosis, Tratamiento orofacial.



- **Departamento Médico.** Su principal tarea es supervisar y coordinar con las familias las revisiones necesarias así como aconsejar y derivar a los diferentes especialistas, mejorando así la salud de los usuarios. Se realizan los programas de revisión ginecológica, oftalmológica, de salud- bucodental, de control de peso y de la tensión arterial, de vacunación.
- **Departamento de Psicología.** El departamento de psicología del centro es el encargado de procurar el bienestar psicológico de los usuarios; realizar la exploración y valoración de las habilidades adaptativas y de sus necesidades de apoyo. Durante el año 2016 se ha continuado **el proyecto de envejecimiento activo** con la formación de las escuelas de padres iniciadas en el año 2012.
- **Departamento de Trabajo Social.** Se llevan acabo programas de Apoyo, Orientación e Información Social a las familias. Atención, Seguimiento e Intervención Social. Durante el año 2016 se ha continuado junto con psicología y el dinamizador social el proyecto de envejecimiento activo con la formación de las escuelas de padres iniciados en el año 2012.

**Actividades** que se han realizado en las aulas durante el año 2016:

**Habilitación para la vida diaria,** se desarrollan actividades muy básicas de la vida cotidiana, del cuidado personal y tareas domesticas adecuadas al nivel de los usuarios.

**Autonomía en el aseo personal,** a través de actividades relacionadas con el aseo personal.

**Adquisición de habilidades sociales,** las realizan solo aquellos usuarios con menores necesidades de apoyo, se han realizado durante el año 2015 un gran número de actividades de este programa fuera del centro como ir a una cafetería, tiendas, supermercado, parque, entre otras actividades.

**Educación,** las realizan solo aquellos usuarios con menores necesidades de apoyo, se potencian y afianzan aprendizajes escolares con aplicación práctica en la vida diaria.



**Educación en la salud**, las realizan solo aquellos usuarios con menores necesidades de apoyo y que necesitan un apoyo especial para familiarizarse y perder el miedo hacia la figura de los médicos y pruebas medicas, mejorando los hábitos para la salud.

**Estimulación motriz**, estas actividades se trabajan con los cuatro grupos de mayores necesidades de apoyo del centro, para mejorar la movilidad de los miembros superiores.

**Educación física**, se trabajan ejercicios específicos para aquellos usuarios que se encuentran en proceso de envejecimiento y en aquellos que tienen sobrepeso. Se realizan este tipo de actividades con todos los grupos del centro.

**Mecanismos alternativos de comunicación**, actividades que mejoran la comunicación de los usuarios entre sus compañeros y profesionales individuales y grupales.

**Relajación**, a través de juegos, control de respiración, expresión corporal.

**Estimulación basal**, a través de ejercicios en la sala multisensorial que posee el centro se trabajan los distintos tipos de estimulación visual, acústica, olfativa, etc. Expresión musical.

**Jardinería**, se han realizado actividades de jardinería con los usuarios, actividades de cuidado del jardín, podar y regar entre otras.

**Expresión artística**, a través de actividades de manualidades, representaciones teatrales.

Se ha realizado las Escuelas de Familia contando con la participación del 70% de las familias del Centro. Estas escuelas han servido de punto de encuentro, estudio y reflexión de la situación por las que pasan los usuarios y sus familias.

### **Perfil del usuario.**

Durante el año 2016 se han atendido a 48 personas a lo largo del año, siendo el nivel de ocupación del 96%.



El perfil de usuario del Centro de Día es una persona con grado de discapacidad calificado como "Muy grave" y valorado en más del 75%, de género masculino principalmente y edad media de 34,89 años.

**Distribución de edades, género y perfil de grado de discapacidad**

<b>Edades</b>	<b>Media</b>	<b>34,89</b>	<b>Max:</b>	<b>56</b>	<b>Min:</b>	<b>20</b>
<b>Sexo</b>	Mujeres	17	Hombres		31	
<b>Grado de discapacidad</b>	Leve 15-29%	Moderado 30-59%	Grave 60-74%		Muy Grave >75%	
	0	0	12		36	

**Datos de Atención Comparativos Años 2008-2016 en Centro de Día**

<b>AÑOS</b>	<b>PERSONAS ATENDIDAS</b>	<b>NIVEL ATENCIÓN</b>	<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>GRADO DISCAPACIDAD</b>
2008	50	100%	23	27	66% Grado muy grave
2009	50	100%	23	27	66% Grado muy grave
2010	50	100%	23	27	70% Grado muy grave
2011	50	100%	24	26	66% Grado muy grave
2012	50	100%	22	28	68% Grado muy grave
2013	50	100%	20	30	70% Grado muy grave
2014	50	100%	19	31	74% Grado muy grave
<b>2015</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>	<b>19</b>	<b>31</b>	<b>74% Grado muy grave</b>
<b>2016</b>	<b>48</b>	<b>96%</b>	<b>17</b>	<b>31</b>	<b>72% Grado muy grave</b>

En los datos de atención se observa que el nivel de ocupación es el 96 %, en relación al perfil del usuario se mantiene estable con respecto a años anteriores.



## 1.2. Servicio de Intérprete de lengua de signos para personas sordas.

Las personas con discapacidad sensorial que presentan sordera o hipoacusia tienen barreras de comunicación con el resto de la población, que origina procesos de aislamiento, les limita el acceso y uso de los servicios públicos y les dificulta la participación en su medio social.

Para superar estos obstáculos y contribuir a su integración social, el Ayuntamiento de Madrid mantiene un convenio de subvención desde el año 2003 con la Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid –FeSorCam-, con la finalidad de poner a disposición de las personas sordas un intérprete de lengua de signos española para realizar trámites administrativos, o recibir algún servicio cuya competencia sea del Ayuntamiento de Madrid, así como la interpretación en lengua de signos de actos institucionales y jornadas permitiendo así la accesibilidad a la información.

También son actividades incluidas en el presente Convenio la información y asesoramiento sobre discapacidad auditiva, y la intervención con el servicio de intérprete en situaciones de emergencia social en las que puedan estar involucradas personas sordas.

El **acceso de usuarios** al servicio es a través de FESORCAM a demanda propia o a través de previa petición de los profesionales de los Centros Municipales.

El acceso a los servicios de emergencia social de los usuarios es a través del Servicio de emergencias 112.

Las demandas de emergencias sociales son canalizadas a través del Samur Social, el intérprete de urgencia es localizado mediante un teléfono móvil corporativo.

Las solicitudes de acceso para actos y jornadas suelen realizarse a través de fax o llamada telefónica realizada por aquella entidad del Ayuntamiento de Madrid que organiza el evento.



**Horario de atención:** de 9 a 14 horas y de 16:30 a 19:30 horas, de lunes a viernes.

### DATOS DE ATENCIÓN.

El número de personas con discapacidad auditiva atendidas durante el año 2016 con intérprete de lengua de signos española ha sido de **914**, de las cuales **447 son hombres y 467 son mujeres**. El total de horas de servicio realizado a estas personas ha sido de **1.462,40 horas**. Se han realizado interpretación de lengua de signos en **22 actos y jornadas** con un total de **47,30 horas**.

PERSONAS ATENDIDAS			Horas de Servicio
Hombres	Mujeres	Total personas	Total horas
447	467	914	1.462,30h

Total Actos realizados	Total horas de servicio
22 actos	47,30h.

Del total de 914 personas con discapacidad auditiva atendidas, la proporción de mujeres, 51,09 %, es mayor que la de hombres, que es del 48,91 %.

### DATOS COMPARATIVOS DE ATENCIÓN AÑOS 2008-2016

AÑOS	PERSONAS ATENDIDAS		TOTAL PERSONAS
	HOMBRES	MUJERES	
2008	218	268	486
2009	158	198	356
2010	122	147	269



2011	156	139	295
2012	155	145	300
2013	149	270	419
<b>2014</b>	<b>184</b>	<b>251</b>	<b>435</b>
<b>2015</b>	<b>462</b>	<b>443</b>	<b>905</b>
<b>2016</b>	<b>447</b>	<b>467</b>	<b>914</b>

De los datos comparativos de atención se observa que se ha producido un ligero incremento de las personas atendidas en el año 2016.

### Servicios realizados en Actos y Jornadas

ACTOS Y JORNADAS	HORAS DE SERVICIO
Sección de educación Distrito de Barajas: Taller de Ciencia Divertida.(01/03/2016)	4 horas
Ayuntamiento de Madrid: foro de participación	2 horas
Sección de educación Distrito de Barajas: Taller de Ciencia Divertida.(02/03/2016)	4 horas
Ayuntamiento de Madrid: Acto Día Internacional de la Mujer. 07/03/2016).	2 horas
Ayuntamiento de Madrid: Acto Día Internacional de la Mujer. (14/03/2016).	1 hora
Junta Municipal del Distrito de Barajas (D´excursión): Parque Juan Carlos (11/04/2016).	2,30 horas
Junta Municipal del Distrito de Barajas (D´excursión): Castillo de la Alameda (18/04/2016).	2 horas
Junta Municipal del Distrito de Barajas (D´excursión): Jardín “EL CAPRICH0) (25-4-2016).	2 horas
Acto del Ayuntamiento de Madrid: Pabellón de los Jardines de Cecilio Rodríguez. Parque del Retiro (25-4-2016).	1,30horas
Fundación También: Fiesta de Primavera - “Lúdico Deportivo- Inclusiva” (21/05/2016).	3 horas
DG. de Familia, Infancia, Educación y Juventud del Ayuntamiento de Madrid. Centro Cultural Antonio Machado. Grupo de teatro “La Máscara” (01/06/2016).	2 horas
DG. de Familia, Infancia, Educación y Juventud del Ayuntamiento de Madrid . Centro Cultural Antonio Machado. Grupo de teatro “La Máscara” (03/06/2016).	2 horas
Acto de reconocimientos al Samur Social del Ayuntamiento de Madrid (08/06/2016).	1 horas



DG. de Familia, Infancia, Educación y Juventud del Ayuntamiento de Madrid . Centro Cultural Antonio Machado. Grupo de teatro “La Máscara” (17/06/2016).	2 horas
Fundación También: Fiesta de Primavera - “Lúdico Deportivo-Inclusiva”. (18/06/2016).	3 horas
DG. de Familia, Infancia, Educación y Juventud del Ayuntamiento de Madrid. Acto en centro abierto para vacaciones escolares a niños con discapacidad. (23/06/2016).	1,30horas
DG. de Familia, Infancia, Educación y Juventud del Ayuntamiento de Madrid. Declaración institucional Pleno municipal. (29/06/2016).	1 hora.
Junta Municipal del Distrito de Vicalvaro: Pregón de las fiestas del distrito. (24/09/2016).	1,30horas.
Fundación También: Fiesta de Otoño- “Lúdico Deportivo- Inclusiva” (21/05/2016).	2 horas
Distrito de Chamartín. Jornada por el día de la discapacidad.(1-12-2016)	4,30 horas.
Acto del Ayuntamiento de Madrid día internacional de las Personas con discapacidad. Teatro Galileo. (02/12/2016).	1,30 horas
Acto del Ayuntamiento de Madrid en el palacio de Cibeles. (13/12/2016).	1,30 horas.
<b>Total:</b>	<b>22 ACTOS. 47,30 horas.</b>

**Total de servicios realizados, personas atendidas, actos y horas.**

**Año 2016**

MESES	SERVICIOS	PERSONAS	ACTOS	HORAS
Enero	71	67	0	11h.30m
Febrero	72	70	0	107h
Marzo	79	73	5	129h.20m
Abril	83	76	3	137h.30m
Mayo	78	71	2	141h.30m
Junio	79	75	8	137h.40m
Julio	76	73	0	114h.15m
Agosto	15	15	0	24h.30m
Septiembre	85	81	1	130h.15m
Octubre	106	105	0	161h.50m
Noviembre	111	110	0	165h.20m
Diciembre	98	98	3	149h.30m
<b>TOTAL</b>	<b>953</b>	<b>914</b>	<b>22</b>	<b>1.510 h</b>



## CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.

La procedencia de los beneficiarios es, en su totalidad, del municipio de Madrid, puesto que se trata de gestiones y trámites propios derivados de su residencia en este municipio. Se han realizado un total de 953 servicios de interpretación realizados a personas con discapacidad auditiva, siendo la mayoría en los distritos de la zona sur de la capital y de la zona centro.

### Distribución de servicios por Distrito

DISTRITO	Nº DE SERVICIOS
Centro	239
Arganzuela	65
Retiro	35
Salamanca	53
Chamartín	22
Tetuán	52
Chamberí	17
Fuencarral-El Pardo	16
Moncloa-Aravaca	24
Latina	27
Carabanchel	44
Usera	34
Puente de Vallecas	37
Moratalaz	56
Ciudad Lineal	42
Hortaleza	27
Villaverde	34
Villa de Vallecas	38
Vicálvaro	34
San Blas	36
Barajas	12
<b>TOTAL</b>	<b>953</b>



Como viene siendo habitual, la mayor demanda de servicios se concentra en el distrito centro, ya que es una zona en la que viven el mayor número de usuarios, así como también es la zona en la que se concentran la mayor parte de las dependencias municipales para las que los usuarios solicitan los servicios de interpretación.

### Distribución de servicios por dependencias municipales

DEPENDENCIAS MUNICIPALES	Nº DE SERVICIOS
Servicios Sociales Municipales	121
Centro de Atención a la Infancia	8
SAVD(Servicio de asistencia a Víctimas de Violencia de género)	6
Centro de Día para Mayores	53
Acompañamiento a tratamientos de menores	6
OAC (oficina de Atención al Ciudadano)	34
Servicio de Orientación Jurídica	33
Centros Municipales de Mayores	27
Centros de Igualdad y Empleo	36
Centros de Información y Documentación Juvenil	13
Vivienda: Empresa Municipal de la Vivienda	53
Urbanismo (Gerencia Patrimonio)	3
Juntas Municipales	25
Educación: colegidos, centros, escuelas municipales, etc.	23
Patronato de turismo	42
Salud	46
Samur Social	21
CAF (Centro Atención de Familia)	15
Policía municipal	53
Cursos	34
Consumo	27
Política (Grupos Municipales)	16



Registros Municipales	56
Escuela de padres	8
Biblioteca Municipal	4
Centro de Atención de Drogodependencias	2
Interpretación llamada telefónica	188
<b>TOTAL</b>	<b>953</b>

### 1.3. Servicio de Información y Orientación sobre discapacidad física y orgánica.

Este programa se subvenciona a través de un Convenio con la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad de Madrid, FAMMA Cocemfe Madrid.

#### Objetivos y fines

El **Programa de Información y Orientación** tiene como objetivo fundamental orientar, asesorar e informar en materia de discapacidad a todas aquellas personas que lo requieran. Por otro lado sensibilizar y apoyar a las personas con discapacidad acerca de sus posibilidades de autonomía personal.

#### Se desarrolla según distintas modalidades:

- Servicio de Información y Orientación telefónica sobre Discapacidad (Telf. 91 593 35 50).
- Servicio de Información y Orientación a través de vía electrónica o e-mail sobre Discapacidad (e-mails: [informacion@famma.org](mailto:informacion@famma.org), [asuntossociales@famma.org](mailto:asuntossociales@famma.org) y [departamentosocial@famma.org](mailto:departamentosocial@famma.org)).
- Coordinación con otros profesionales de entidades, organismos públicos.
- Atención presencial y foros de la página web de FAMMA: [www.famma.org](http://www.famma.org).



### Horario de Atención.

El horario de atención telefónica es de 9 a 15 horas y de 16 a 19:30 horas de lunes a jueves y los viernes de 9 a 15:30 horas. También a través de e-mail y foros de la Web.

### DATOS DE ATENCIÓN.

El servicio de información y orientación en el año 2016 ha atendido un total de **22.214 demandas de información recibidas a través de 21.425 atenciones**. De estas atenciones, **20.875** han sido **realizadas por particulares**, personas con discapacidad, familiares o amigos, representando 97,43% del total de **consultas realizadas**, y **550** han sido realizadas **por distintos profesionales** representando el 2,57%.

#### Evolución demandas /consultas 2008-2016

AÑO	DEMANDAS /CONSULTAS
2008	5.757
2009	8.479
2010	9.287
2011	10.325
2012	10.188
2013	11.824
2014	20.955
2015	22.659
<b>2016</b>	<b>22.214</b>

Este año 2016 se ha visto ligeramente disminuida la demanda, con un descenso del 12 % de consultas recibidas en relación al año 2016.



### Características de los usuarios

USUARIOS	DEMANDAS /CONSULTAS
Personas con discapacidad	20.262
Familiares	451
Otros particulares (amigos, vecinos...)	162
Profesionales	550
<b>TOTAL</b>	<b>21.425</b>

El nº de usuarios es menor que el de demandas ya que a un usuario le pueden corresponder varias demandas.

Las personas con discapacidad física contactan directamente con el servicio demandando información y apoyo; representan el 93,16% del total de los usuarios. En relación al género, el porcentaje de hombres con discapacidad es del 52,40%, superando al porcentaje de mujeres, que supone un 47,60%.

USUARIOS. PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
HOMBRES	MUJERES	TOTAL
9.436 (46,57%)	10.826 (53,43%)	20.262

\*Dato referido a las personas con discapacidad.

### Medios por los que se contacta con el servicio.

De las 21.425 atenciones realizadas en 2016, 15.464 han sido consultas a través de correos electrónicos, 5.873 se han realizado a través de atenciones telefónicas, 55 corresponden a informaciones facilitadas en los foros de la página web y, finalmente, 33 atenciones han sido de carácter presencial.

Las personas con discapacidad física y orgánica son las que más utilizan el servicio de información, contactando directamente con los profesionales. Esta situación va ligada



al perfil de la persona con este tipo de discapacidad, que tiene un alto nivel de autonomía en su desarrollo social.

En relación a las llamadas de los profesionales, se han recibido 550 consultas. Los principales demandantes son:

- Profesionales de Organismos Oficiales: 55 (10%)
- Profesionales de Entidades y Asociaciones integradas en FAMMA: 366 (66,55%)
- Profesionales de Servicios Sociales Municipales: 35 (6,36%)
- Otros profesionales de diferentes ámbitos: 94 (17,09%)

**Vías de acceso por los que contactan los usuarios no profesionales con el servicio:**

VÍAS DE ACCESO	USUARIOS
Servicios Sociales Municipales	145
Otros Organismos Oficiales	270
Asociaciones Integradas en FAMMA	83
Página Web FAMMA	1.224
Otros Servicios de FAMMA	173
Asociaciones no integradas en FAMMA	72
Medios de comunicación y publicaciones	33
Amigos, familiares, vecinos	245
Repiten contacto con SID de FAMMA	18.599
Otros	31
<b>TOTAL ATENCIONES A PARTICULARES</b>	<b>20.875</b>

El 89,09% de los usuarios que contactan con el servicio son usuarios que repiten contacto; La página web de FAMMA supone la vía de acceso para un 5,86% de los usuarios. En tercer lugar, se encuentra el acceso a través de organismos oficiales (centros de salud y hospitalarios, centros educativos, otros), por el que llegan al Servicio de Información y Orientación un 1,29% de los demandantes particulares de información.



### Tipo de información solicitada.

El servicio de información y orientación ha recibido 22.214 demandas diferentes de información en las 21.425 consultas recibidas, puesto que una misma atención puede ser origen de varias demandas de información. Con respecto a información sobre **Formación y Empleo se han recibido 19.337 consultas**, siendo la mayor parte de las demandas referentes a la bolsa de empleo para personas con discapacidad. En segundo lugar, se encuentran las demandas de información sobre **ayudas y subvenciones**, con **886 demandas** (un 3,99%) y en tercer lugar las demandas de información sobre normativa legal y asesoramiento jurídico, con **384 gestiones** (un 1,73% del total).

Información Solicitada	Número
FAMMA y asociaciones federadas	261
Entidades no integradas en FAMMA	19
Información General sobre Discapacidad	352
Información sobre ayudas y subvenciones	886
Formación y empleo	19.337
Ocio y tiempo libre	208
Prestaciones	91
Normativa legal y asesoramiento jurídico	384
Servicios Profesionales especializados de rehabilitación y terapia	76
Residencias y centros de atención especializada	43
Voluntariado	118
Transporte, aparcamientos	64
Accesibilidad	160
Educación	37
Otros (estudios sobre discapacidad, respiro familiar.....)	178
<b>TOTAL</b>	<b>22.214</b>



#### **1.4. Programa de información y orientación sobre discapacidad intelectual.**

Este programa se subvenciona a través de un Convenio con la entidad PLENA INCLUSIÓN MADRID Organización de entidades en favor de personas con discapacidad intelectual de Madrid.

##### **Definición y objetivos.**

El Servicio de Información y Orientación es el instrumento a través del cual familias, personas con discapacidad y profesionales reciben información sobre temas relacionados con la discapacidad intelectual. Además se proporciona asesoramiento sobre los recursos más adecuados a la demanda y forma de acceso.

El objetivo de este servicio es primordialmente que las personas con discapacidad intelectual y sus familias dispongan de un servicio que les informe y oriente a recursos que respondan a sus necesidades concretas. Además de orientar a profesionales que están en contacto con personas con discapacidad intelectual y sus familias para que ellos puedan dar una información y una orientación acorde a sus necesidades.

Este servicio cuenta con profesionales especializados en diferentes disciplinas para dar respuesta a las consultas de forma eficaz.

##### **Horario.**

El Servicio de Información y Orientación ha tenido un horario de atención de 8:00 a 18:30 horas de lunes a jueves y los viernes de 8:00 a 15:00 horas.

Dada la diversidad de actividades que se engloban dentro del Convenio, ha sido necesario un cuadro de **profesionales interdisciplinar** para atender las consultas:

- Trabajadores Sociales
- Psicólogos
- Administrativos.



Además, se ha contado con un Servicio Jurídico desde el que se ha facilitado información y asesoramiento legal a las personas con discapacidad intelectual y a sus familias.

Las consultas se han realizado telefónicamente, por e-mail y presencialmente.

## DATOS DE ATENCIÓN AÑO 2016.

El servicio ha recibido **demandas** de:

- Personas con discapacidad intelectual
- Familiares
- Profesionales (de entidades federadas, de Servicios Sociales y otros profesionales).
- Otros (voluntarios, estudiantes y personas interesadas).

El servicio de información y orientación ha atendido a un total de **6.777 personas** a lo largo de todo el año 2016, de las que hay que señalar que **4.411 han sido mujeres** y **2.366 han sido hombres**. De este dato hay que destacar que en lo que a particulares se refiere las que más han contactado en el año 2016 por las diferentes vías de acceso han sido las propias personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y en cuanto a los profesionales los que más han demandado información y orientación han sido las propias entidades de atención a personas con discapacidad integradas en **PLENA INCLUSION MADRID**.



2016	Personas Atendidas	Mujeres	Hombres
TOTAL	6.777	4.411	2.366

PERSONAS ATENDIDAS EN 2016		
Particulares	Profesionales	TOTAL Personas Atendidas
2.976	3.801	6.777

De estos datos hay que destacar que en lo que a particulares se refiere los que más han contactado en el año 2016 por las diferentes vías de acceso han sido las propias personas con discapacidad intelectual y en cuanto a los profesionales los que más han demandado información y orientación han sido las propias entidades federadas siendo estas en general las que han realizado el mayor número de demandas.

#### **Número de consultas y demandas:**

El servicio de información y orientación ha atendido un total de 6.777 personas y atendido 7.967 demandas diferentes a lo largo de todo el año 2016. El nº de demandas es mayor que el de personas porque una misma persona puede realizar diferentes consultas.

#### **Medios utilizados para realizar las consultas.**

Las consultas realizadas al servicio de información y orientación se han realizado por email o redes sociales, por teléfono y de forma presencial.

Destacan las demandas presenciales a través de entrevistas y de todas las Jornadas organizadas por la Federación.



2016	E-mails	Presencial	Teléfono	*Total
<b>TOTALES</b>	<b>1.127</b>	<b>5.241</b>	<b>1.599</b>	<b>7.967</b>

### Tipo de información solicitada.

En el año 2016 las demandas más solicitadas han sido sobre formación para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, demandas de servicios de cultura ocio, las relacionadas con centros para personas con discapacidad intelectual y apoyo a las familias entre otros.

INFORMACIÓN SOLICITADA	NÚMERO
Información General sobre Discapacidad Intelectual.	347
Información sobre Centros y Servicios para personas con discapacidad intelectual	413
Información sobre Organismos oficiales y otros organismos	24
Información sobre prestaciones, subvenciones y ayudas	95
Demanda de colaboración y proyectos	94
Apoyo a la familia y a la persona con discapacidad	142
Formación y Gestión del Conocimiento	3284
Ocio	263
Cultura	1.141
Empleo	297
Salud	56
Prevención de riesgos laborales	326
Aspectos jurídicos	105
Desventaja Social	171
Mujer	195
Voluntariado	50
Comunicación, imagen y accesibilidad	374
Calidad y Transformación de Servicios	30
Otros	560
<b>TOTAL</b>	<b>7.967</b>



### Años evolución demandas /consultas 2008-2016

AÑO	LLAMADAS/ CONSULTAS
2008	3.696
2009	4.098
2010	4.078
2011	5.094
2012	5.419
2013	8.241
<b>2014</b>	<b>10.041</b>
<b>2015</b>	<b>13.571</b>
<b>2016</b>	<b>7.967</b>

Este año 2016 se observa un descenso importante de las demandas en relación a los años 2014 y 2015.

#### **1.5. Desarrollo de acciones de orientación e información a las personas con discapacidad en la ciudad de Madrid.**

Este programa se subvenciona a través de un Convenio con la entidad CERMI COMUNIDAD DE MADRID.

Las acciones de orientación e información que se desarrollan incluyen las siguientes actividades:

- Creación, desarrollo y divulgación de una página WEB del CERMI MADRID accesible y participativa, con incorporación de videos tutoriales.
- Elaboración y divulgación de materiales divulgativos sobre discapacidad.
- Formación y sensibilización sobre discapacidad a través del desarrollo de sesiones formativas.
- Prestar asesoramiento jurídico en materia de discapacidad

## A) Creación, desarrollo y divulgación de una página WEB del CERMI MADRID accesible y participativa, con incorporación de videos tutoriales

En este año 2016 se ha creado una nueva página **WEB del CERMI-Madrid (www.cermimadrid.org)** que se ha elaborado teniendo en cuenta las pautas de accesibilidad WCAG en el nivel AA de discapacidad. Entre los contenidos de esta página WEB destacan los siguientes: información sobre la entidad, las actividades que realiza y los servicios que ofrece a las personas con discapacidad.

Asimismo, se describen las entidades que forman parte del CERMI-Madrid; un apartado con información de interés en el ámbito de la discapacidad entre la que destacan: normativa vigente; **noticias de actualidad en materia de discapacidad** y eventos en los que participa o promocionados por el CERMI-Madrid; un apartado de **publicaciones temáticas disponibles**; un apartado de **participación abierto al público**, en el que se reciben consultas en materia de discapacidad con un formulario de contacto e interacción a través de las principales redes sociales.

También se puede acceder a los distintos contenidos de la WEB, desde cada una de las áreas de trabajo de la entidad: accesibilidad, empleo, servicios sociales y autonomía personal, educación, mujer, y sanidad.

Como parte del proyecto Web se ha incorporado un apartado específico para **campañas de sensibilización**. Así se produjo un vídeo denominado **“Personas con Estrella”** (<https://www.youtube.com/watch?v=tMiZNL01i84>), que cuenta ya con más de 1.000 reproducciones y en el que participaron representantes de todas las entidades que integran el CERMI-Madrid. Con esta campaña se ha buscado transmitir los sentimientos de las personas que no esconden su talento y lo aprovechan para hacer cosas extraordinarias en su vida; un hilo argumental, creado a partir de las historias de siete personas con discapacidad, niños, niñas y jóvenes que ponen en valor los atributos que les identifican en el marco de diferentes localizaciones emblemáticas de la ciudad de Madrid.



## B) Elaboración y divulgación de materiales divulgativos sobre discapacidad.

Cumpliendo con otro de los objetivos del proyecto se han elaborado dos **manuales informativos sobre discapacidad**, el primero titulado “¿Cómo dirigirse adecuadamente a las personas con discapacidad?” y el segundo denominado “Qué es y cómo puede ayudarte el CERMI Madrid”, **con un total de 6.000 ejemplares, 3.000 ejemplares de cada manual.**

## C) Formación y sensibilización sobre discapacidad a través del desarrollo de sesiones formativas.

En el año 2016 se han realizado un total de **cinco sesiones formativas** en las que se han abordado distintos temas de interés para personas con discapacidad, sus familiares y los profesionales que les ofrecen atención profesional específica en cada área de trabajo.

### DATOS SESIONES FORMATIVAS 2016

SESIONES	INSCRITOS / ASISTENTES	
Sesiones formativas de sensibilización dirigidas a profesionales de la <b>Salud</b>	<i>Mujeres inscritas: 44</i>	<i>TOTAL</i>
	<i>Hombres inscritos: 5</i>	<i>INSCRITOS: 49</i>
	<i>Mujeres asistentes: 40</i>	<b>TOTAL</b>
	<i>Hombres asistentes: 5</i>	<b>ASISTENTES: 45</b>
Sesiones formativas de sensibilización dirigidas a profesionales competentes en materia de <b>accesibilidad</b>	<i>Mujeres inscritas: 9</i>	<i>TOTAL</i>
	<i>Hombres inscritos: 10</i>	<i>INSCRITOS: 19</i>
	<i>Mujeres asistentes: 7</i>	<b>TOTAL</b>
	<i>Hombres asistentes: 6</i>	<b>ASISTENTES: 13</b>
Sesiones formativas de sensibilización dirigidas a profesionales en materia de <b>mujer y discapacidad</b>	<i>Mujeres inscritas: 37</i>	<i>TOTAL</i>
	<i>Hombres inscritos: 4</i>	<i>INSCRITOS: 41</i>
	<i>Mujeres asistentes: 29</i>	<b>TOTAL</b>
	<i>Hombres asistentes: 3</i>	<b>ASISTENTES: 32</b>
Sesiones formativas de sensibilización dirigidas a profesionales en materia de <b>empleo y mejora de la empleabilidad</b>	<i>Mujeres inscritas: 27</i>	<i>TOTAL</i>
	<i>Hombres inscritos: 10</i>	<i>INSCRITOS: 37</i>
	<i>Mujeres asistentes: 24</i>	<b>TOTAL</b>
	<i>Hombres asistentes: 6</i>	<b>ASISTENTES: 30</b>
	<i>Mujeres inscritas: 44</i>	<i>TOTAL</i>



Sesiones formativas de sensibilización dirigidas a profesionales de <b>servicios sociales y autonomía personal</b>	<i>Hombres inscritos: 12</i>	<i>INSCRITOS: 56</i>
	Mujeres asistentes: 37	<b>TOTAL ASISTENTES:: 49</b>
	Hombres asistentes: 12	
<b>TOTAL INSCRITOS MUJERES</b>		<b>161</b>
<b>TOTAL INSCRITOS HOMBRES</b>		<b>41</b>
<b>TOTAL DE INSCRITOS</b>		<b>202</b>
<b>TOTAL ASISTENTES MUJERES</b>		<b>137</b>
<b>TOTAL ASISTENTES HOMBRES</b>		<b>32</b>
<b>TOTAL ASISTENTES</b>		<b>169</b>

#### D) Prestar asesoramiento jurídico en materia de discapacidad

Se han realizado **servicios de asesoramiento jurídico** en materia de discapacidad

Los **resultados obtenidos** para la actividad de asesoramiento jurídico incluyen la realización de más de **60 horas de asesoramiento jurídico** tanto a CERMI Madrid, como a todas las personas cuyas demandas se canalizaron desde los distintos colectivos o entidades que componen el CERMI-Madrid, así como tres normas municipales analizadas:

- Análisis de cumplimiento de la legislación en materia de discapacidad por parte de algunas normas de ámbito municipal. Se analizaron un total de 2 textos normativos y se elaboró un borrador de propuestas de mejora.
- Contestación de **cinco consultas jurídicas solicitadas** por vía telefónica o telemática por parte de personas con algún tipo de discapacidad respecto a la prestación de servicios municipales (tarjetas de aparcamiento regulado, áreas reservadas para personas con discapacidad, eliminación de barreras en la vía pública y utilización de equipamientos deportivos).
- Análisis de las obligaciones de las entidades sin ánimo de lucro respecto los proyectos subvencionados en el marco de la Ley de transparencia.
- Partiendo de las prioridades fijadas en los órganos de participación del CERMI-Madrid, las Comisiones de Trabajo (mujer, empleo, servicios sociales y autonomía personal, mujer, accesibilidad y sanidad), los consultores elaboraron una lista de



asuntos, que fue posteriormente consensuada con los miembros del CERMI-Madrid y que se expuso en tres reuniones mantenidas con distintos grupos políticos municipales para su valoración, transformación en propuestas y posterior seguimiento.

A continuación se presentan algunos de los asuntos en materia de discapacidad identificados y clasificados por nivel:

TEMA	NIVEL DE PRIORIDAD
Taxis Accesibles	1
Tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida	1
Uso de elementos de movilidad urbana	1
Intérpretes de lengua española de signos en los servicios	1
Uso de instalaciones deportivas municipales	1
Realización de auditorías urbanas de cumplimiento de normativa	1
Cortes de tráfico	1
Exenciones en tributos municipales	2
Carriles bici	2
Supresión de barreras arquitectónicas	2
Aplicación de métodos de comprensión y lectura fácil a los servicios	2
Turismo accesible para todas las personas	2
Mujer y discapacidad	2

## 1.6. Programas de Respiro Familiar

Los Programas de Respiro Familiar promueven actuaciones encaminadas a apoyar de forma temporal a la familia en la atención a la persona con discapacidad que vive con ellos ofreciendo la oportunidad de desarrollar una vida familiar y social satisfactoria, la finalidad es cuidar al cuidador.



## Objetivos Generales.

Los objetivos generales que se pretenden conseguir a través de los servicios de respiro son:

- Prestar servicios de atención temporal a personas con discapacidad, con el fin de reducir el estrés familiar.
- Favorecer dinámicas familiares y de pareja normalizadas - de relación, de ocio, etc., dado que la atención intensiva al miembro con discapacidad dificulta en ocasiones dicha normalización.
- Favorecer la satisfactoria permanencia en el entorno familiar natural de la persona con discapacidad, evitando su inclusión en programas menos normalizados y de mayor coste social y económico.
- Evitar el desarraigo y deterioro de las familias que tengan una persona con discapacidad en su seno.
- Prevenir o paliar situaciones de crisis personal y/o familiar

Para apoyar a la iniciativa social en el desarrollo de estos programas el Ayuntamiento de Madrid suscribe tres **Convenios de subvención desde el año 2005 y que actualmente continúan en vigor, con las siguientes entidades:**

- Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad de Madrid **FAMMA-COCEMFE MADRID.**
- **PLENA INCLUSIÓN MADRID.**
- Asociación de Daño Cerebral Sobvenido de Madrid- **APANEFA.**

Las actividades de respiro familiar se realizan a través de apoyos puntuales en el domicilio, estancias residenciales, actividades grupales de ocio y entretenimiento dirigidas a las personas con discapacidad. Son servicios puntuales, de atención



temporal y se llevan a cabo a través de la red de recursos de las diferentes entidades que integran las Federaciones mencionadas, así como los propios recursos de los que estas disponen para el desarrollo de los programas de respiro familiar.

En el año 2016 se han ofrecido las siguientes **modalidades de respiro**:

- **Estancias, salidas y excursiones.** Esta modalidad se define como la prestación del servicio de respiro en un centro residencial, y a través de salidas y excursiones, en el que la persona con discapacidad recibe los apoyos necesarios adecuados según el tipo de discapacidad.
- **Apoyos puntuales por horas y acompañamientos.** Esta modalidad se define como la prestación del servicio de respiro en el propio domicilio familiar. El profesional se desplaza al domicilio para atender a la persona con discapacidad mientras sus familiares realizan gestiones, acuden a eventos, disfrutan de su tiempo de ocio, etc. La totalidad del servicio no tiene que darse obligatoriamente dentro del domicilio familiar. El profesional y la propia persona con discapacidad acuerdan las actividades que desea realizar.

**Las vías de acceso son:** a través de las propias Entidades con las que están suscritos los Convenios de colaboración, las demandas se pueden realizar directamente por las personas con discapacidad y/o sus familiares.

#### **A) Actividades de Respiro Familiar para familias de personas con discapacidad física y orgánica.**

Estas actividades se desarrollan a través de un convenio de subvención con la entidad FAMMA COCEMFE MADRID.



Un total de **369 personas con discapacidad física y/u orgánica, 190 hombres y 179 mujeres**, y sus correspondientes familias se han beneficiado durante el año 2016 del Programa Respiro Familiar de FAMMA-Cocemfe Madrid.

**Los requisitos** para acceder al programa son: Tener discapacidad física/u orgánica, menor de 65 años y estar empadronado en el municipio de Madrid con al menos otra persona conviviente.

Además del programa desarrollado por FAMMA, dos entidades federadas han participado en la ejecución del programa de Respiro durante el año 2016:

- Asociación Infantil Oncológica de la Comunidad de Madrid: ASION
- Asociación Madrileña de Ataxias: A.M.A.

### Resumen datos de atención discapacidad física y orgánica

#### Respiro familiar 2016

RESPIRO FAMILIAR FUERA DEL DOMICILIO					RESPIRO FAMILIAR EN EL DOMICILIO			
ACTIVIDADES	HORAS	USUARIOS		BENEFICIARIOS (Miembros de la Unidad Familiar)	HORAS	USUARIOS		BENEFICIARIOS* (Miembros de la Unidad Familiar)
		HOMBRES	MUJERES			HOMBRES	MUJERES	
17	1.713,5	112	114	390	8.736,5	78	65	381
TOTALES	1.713,5	226		390	8.736,5	143		381

\*Nº BENEFICIARIOS: El nº marcado se refiere al nº de componentes de la unidad familiar.



## **B) Actividades de Respiro Familiar para familias de personas con discapacidad intelectual.**

Estas actividades se desarrollan a través de un convenio de subvención con la entidad PLENA INCLUSIÓN MADRID.

Un total de **781 personas con discapacidad intelectual, 484 hombres y 297 mujeres**, y sus correspondientes familias se han beneficiado durante el año 2016 del programa de respiro familiar.

### **Requisitos para acceder al programa**

Familias y/o tutores principales que tengan a su cargo personas con discapacidad intelectual que estén empadronadas en el municipio de Madrid.

### **Tipología de usuarios**

Personas con discapacidad intelectual con certificado de grado de discapacidad superior o igual al 33%, de cualquier edad, que residan en el municipio de Madrid.

### **Entidades pertenecientes a Plena inclusión Madrid que han participado en el desarrollo del programa de respiro familiar,**

Las Entidades que han desarrollado el programa han sido:

ACEOPS, ADISLI, AFANDICE, AFANIAS, AMIFP, ALEPH TEA, CASA SANTA TERESA, CEPRI, FUNDACIÓN ADEMO, FUNDACIÓN INSTITUTO SAN JOSE, FUNDACIÓN JUAN XXIII, DOWN MADRID, CIRVITE, ASOCIACIÓN SI PUEDO, ENVERA, AMPA MARIA CORREDENTORA, PAUTA, ARAYA, FUNDACIÓN APROCOR, FUNDACIÓN BETESDA, FUNDACIÓN GOZTE, SÍNDROME WILLIAMS, ALBERGUE VALLE DE LOS ABEDULES, GRUPO AMAS, ASOCIACIÓN ANTARES, FUNDACIÓN GIL GAYARRE.



## Resumen datos de atención Discapacidad intelectual.

### Respiro familiar 2016

RESPIRO FAMILIAR FUERA DEL DOMICILIO				RESPIRO FAMILIAR EN EL DOMICILIO		
ACTIVIDADES	HORAS	USUARIOS	BENEFICIARIOS	HORAS	USUARIOS	BENEFICIARIOS
333	9.147,5	339	669	2.447	442	847
<b>TOTALES</b>						
<b>HORAS</b>		<b>USUARIOS</b>		<b>BENEFICIARIOS</b>		
		<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>			
<b>13.242 horas</b>		<b>484</b>	<b>297</b>	<b>1.516</b>		
		<b>Total : 781</b>				

\*Usuarios: personas con discapacidad atendidas. \*Beneficiarios: miembros de la unidad familiar.

PERFIL FAMILIAS RESPIRO FAMILIAR							
Nº Familias monoparentales		Nº Familias por edad			Nº Familias Hijos con necesidades apoyo		
mono-maternales	mono-paternales	Joven (-45)	Media (46-65)	Mayores >65	Intermitente o Ligero	Extenso	Generalizado
28	3	207	376	198	60	518	203
<b>Nº TOTAL FAMILIAS ATENDIDAS</b>				<b>781</b>			
MOTIVO DE LA DEMANDA DE LAS FAMILIAS <sup>2</sup>							TOTAL
Estrés de los miembros de la Unidad familiar.							450
Situación de emergencia en la familia (hospitalización, enfermedad de algún miembro)							70
Aislamiento social: sin acceso a la red natural de apoyos (parientes, amigos, vecinos)							350
Problemas de relación con la persona con discapacidad intelectual, sobreprotección, etc.							780
Distorsión en la dinámica familiar (problemas de pareja, desatención a otros miembros)							100



En la familia hay otros miembros con problemas (discapacitados, enfermos, etc.)	180
Necesidad de Tiempo Libre por sobrecarga (para realización de gestiones, viajes,...)	744

*1. Cada familia puede acumular más de una demanda*

**C) Actividades de Respiro Familiar para familias de personas con daño cerebral sobrevenido.**

Estas actividades se desarrollan a través de un convenio de subvención con la Asociación de Daño Cerebral Sobrevenido de Madrid APANEFA.

Se han beneficiado de las actividades del programa de respiro familiar durante el año 2016 un total de **37 personas afectadas de daño cerebral sobrevenido, 33 hombres y 4 mujeres**, y sus respectivas familias.

**REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA.**

- Personas afectadas por un Daño Cerebral Sobrevenido. Las causas de la lesión pueden ser: traumatismos craneoencefálicos, accidentes cerebrovasculares, tumores cerebrales, procesos infecciosos, lesiones postquirúrgicas, etc.
- Edades comprendidas entre los 15 y 75 años de edad.
- En fase aguda menos de 18 meses de evolución desde que se produjo la lesión.
- En fase crónica, más de 18 meses de evolución desde que se produjo la lesión.
- Familias con un miembro afectado de Daño Cerebral Sobrevenido.



### Tipología de los usuarios en respiro familiar 2016.

EDAD	HOMBRE	MUJER	% GRADO DISCAPACIDAD
20 - 30 años	4	0	86 a 98
31 - 40 años	16	1	75 a 93
41 - 50 años	11	2	75 a 85
51 - 60 años	2	1	83 a 90
61 - 70 años	0	0	88
71 - 80 años	0	0	95
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>4</b>	<b>37</b>

De las personas atendidas el mayor porcentaje es de personas de edad media entre 31 a 50 años, de género hombre y con grado de discapacidad del 75 a 93 %.

### Resumen de actividades y usuarios con daño cerebral sobrevenido atendidos en programas de Respiro Familiar 2016

RESPIRO FAMILIAR FUERA DEL DOMICILIO			RESPIRO FAMILIAR EN EL DOMICILIO		
ACTIVIDADES. VIAJES VACACIONALES.	USUARIOS	BENEFICIARIOS	HORAS	USUARIOS	BENEFICIARIOS
2	33	99	1.340	4	12
TOTALES					
HORAS	USUARIOS*		BENEFICIARIOS*		
	HOMBRES	MUJERES			
1.340	33	4	111		
	Total:37				

\***Usuarios:** personas con discapacidad atendidas.

\*\***Beneficiarios:** miembros de la unidad familiar.



## DATOS TOTALES DE LAS ACTIVIDADES DE RESPIRO FAMILIAR.

En los programas de respiro familiar se han atendido a lo largo del año 2016 a un **total de 1.187 personas con discapacidad, de las cuales 707 son hombres y 480 son mujeres** y sus respectivas familias. Se han beneficiado indirectamente del servicio un total de **3.156 beneficiarios**, que son los miembros de las unidades familiares de las personas con discapacidad atendidas.

Se han llevado a cabo diferentes **actividades y modalidades** de respiro familiar a través de las tres Entidades sociales con las que se mantienen suscritos los respectivos Convenios de subvención.

Se han realizado un total de **352 actividades diferentes fuera de los domicilios**.

En estas actividades han participado un total de 598 **usuarios** con discapacidad y **1.158 beneficiarios indirectos**.

En la actividad realizada en los domicilios se han realizado un total de **10.398,5 horas de apoyos puntuales a 339 personas con discapacidad y 803 beneficiarios**.

### Resumen general

#### Datos de atención. Respiro familiar 2016

RESPIRO FAMILIAR FUERA DEL DOMICILIO				RESPIRO FAMILIAR EN EL DOMICILIO		
ACTIVIDADES	HORAS	USUARIOS	BENEFICIARIOS	HORAS	USUARIOS	BENEFICIARIOS
352	10.861	598	1.158	12.523,50.	589	1.240
TOTALES						
HORAS		*USUARIOS		*BENEFICIARIOS		
23.384,50		1.187		2.398		

*\*Usuarios: personas con discapacidad atendidas.*

*\*Beneficiarios: miembros de la unidad familiar.*



**Perfil Género. Personas con Discapacidad.**

**Respiro Familiar 2016**

GÉNERO		TOTALES
HOMBRES	MUJERES	1.187
707	480	

**DATOS COMPARATIVOS PERSONAS ATENDIDAS EN  
RESPIRO FAMILIAR 2008-2016**

AÑOS	DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA			DISCAPACIDAD INTELECTUAL			DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO		
	USUARIOS Atendidos en el Domicilio	USUARIOS Atendidos Fuera del Domicilio	TOTAL	USUARIOS Atendidos en el Domicilio	USUARIOS Atendidos Fuera del Domicilio	TOTAL	USUARIOS Atendidos en el Domicilio	USUARIOS Atendidos Fuera del Domicilio	TOTAL
2008	111	191	302	106	302	408	11	13	24
2009	132	331	463	115	794	909	11	12	23
2010	36	514	550	133	879	1.012	11	12	23
2011	36	337	373	209	659	868	11	12	23
2012	36	467	503	156	775	931	11	12	23
2013	141	268	409	243	641	884	10	29	39
2014	137	224	361	210	832	1.042	4	18	22
2015	144	209	353	191	613	804	4	28	32
2016	143	226	369	442	339	781	4	33	37
<b>TOTAL</b>									
<b>Personas con discapacidad atendidas en respiro familiar 2008-2016</b>									
						2008	734		
						2009	1.395		
						2010	1.585		
						2011	1.264		
						2012	1.457		
						<b>2013</b>	<b>1.332</b>		
						<b>2014</b>	<b>1.425</b>		
						<b>2015</b>	<b>1.189</b>		
						<b>2016</b>	<b>1.187</b>		



## 2. ATENCIÓN A COLECTIVOS DE POBLACIÓN GITANA.

En Madrid reside un importante número de población gitana principalmente en los distritos del sur de la ciudad y que se estima alrededor de un 10% de la totalidad de los gitanos españoles, 80.000 personas con una cultura y tradición propia.

El Ayuntamiento de Madrid pretende favorecer la igualdad de oportunidades y el acceso a bienes y servicios para toda la ciudadanía. Apoyar a entidades que trabajan para el sector, en contacto directo con los ciudadanos, facilita el alcance y un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

Desde la Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres se apoya a entidades en la intervención social con la población gitana preferentemente en los programas dirigidos a jóvenes y mujeres, concretamente tiene suscritos convenios de subvención con entidades que resultan referentes para la población gitana por su implicación, tradición y disponibilidad, la Asociación Barró y la Fundación Secretariado Gitano.

Igualmente, el Ayuntamiento apoya el desarrollo de las técnicas de Mediación Social, que consisten en formar primero a personas pertenecientes al grupo en el que se va a intervenir de manera que puedan servir de interlocutores válidos, y que estén presentes en los puntos donde se desarrolle la actuación, colegios, institutos, centros de salud, Itinerarios de empleo.

En este sentido apoya **el proyecto europeo ARLEKIN** para la mediación como encuentro de culturas.



## **2.1.Promoción social, educativa y pre-laboral de la Comunidad Gitana en el Municipio de Madrid.**

**La Fundación Secretariado Gitano, F.S.G**, tiene como fin fundamental la promoción integral de la comunidad gitana desde el respeto de su identidad cultural. La sede central de la entidad así como otros dispositivos desde los que realiza sus actuaciones se encuentran situados en los distritos donde reside la mayoría de la población gitana de Madrid, Puente de Vallecas, Villaverde y Carabanchel.

La entidad, con una dilatada experiencia, se ha convertido en un referente para la población gitana, pues le facilita el acceso a recursos sociales de todo tipo en condiciones de igualdad y atendida por equipos multiculturales.

Con estos convenios el Ayuntamiento apoya y cofinancia la ejecución del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social 2014-2020 (POISES) y el Programa Operativo de Empleo Joven (POEJ), del Fondo Social Europeo que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha encargado, como entidad beneficiaria, a la Fundación Secretariado Gitano y con la finalidad de realizar acciones de formación e inserción laboral dirigidas preferentemente a mujeres gitanas de la ciudad de Madrid.

Para apoyar este programa el Ayuntamiento firmó un convenio que tiene por objetivo general desarrollar un plan para la promoción educativa y social con la población gitana, para dar respuesta a las necesidades y carencias relacionadas con la integración social; mejorar los estándares de vida; alcanzar su plena ciudadanía y contribuir al desarrollo de su identidad cultural y favorecer la normalización educativa del alumnado gitano en el último ciclo de educación primaria y en secundaria.

El Programa tiene como objetivo general impulsar la promoción social y educativa de la población gitana a través de la atención individualizada, mediación y la educación en la ciudad de Madrid.



Los **objetivos específicos** son:

- Informar, coordinar y derivar entre los recursos públicos o privados existentes en relación con la atención integral a la comunidad gitana.
- Aumentar la integración socio-laboral de las personas pertenecientes a colectivos más vulnerables, a través de actuaciones que fomenten la igualdad de género y la conciliación de la vida personal y laboral, evitando a su vez la discriminación múltiple
- Facilitar la promoción educativa para el éxito escolar del alumnado gitano.
- Preparación para empleo, programas de empleabilidad.
- Conocer el grado de satisfacción con el programa de los grupos de interés que participan en el mismo.

#### **ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO.**

Para el desarrollo de las actuaciones la entidad utiliza no solo recursos propios sino que también coordina e implementa actuaciones junto con otros recursos comunitarios existentes en los territorios en los que interviene.

El desarrollo del programa se realiza en un ámbito de actuación geográfica, marcado en tres zonas, que cuentan con una gran presencia de población gitana residente. Las zonas coinciden con un centro de atención de F.S.G que atiende al distrito donde se encuentran y a las zonas de influencia. Técnicos de la entidad, responsables de los diferentes programas de actuación, se coordinan con los servicios sociales municipales y con otros recursos de atención social, sanitaria y educativa de las zonas de influencia.



	ZONA A	ZONA B	ZONA C
<b>SEDE DE REFERENCIA</b>	C/ Ahijones s/n (Puente de Vallecas)	C/Unanimidad 29 (Villaverde) C/ Pintor Antonio Saura 168 (Hortaleza)	C/ Besoya 16 C/ Antonio Vico (desde sept. 2014) Carabanchel
<b>ZONA DE INFLUENCIA</b>	Puente de Vallecas Villa de Vallecas Moratalaz Vicálvaro	Villaverde Usera Tetuán Hortaleza	Carabanchel Latina Fuencarral-El Pardo Centro Moncloa

El equipo humano que realiza estas actuaciones está compuesto por técnicos de intervención social, trabajadores sociales, agentes interculturales, orientadores educativos y profesores, coordinados por coordinador/a de zona.

### **Acciones denominadas de Promoción Social.**

La Fundación Secretariado Gitano realiza una intervención integral y personalizada con las personas gitanas, que tiene en cuenta el sistema socio-cultural, familiar y de redes de las personas gitanas y cómo actúan éstas dentro de ese contexto. La intervención se desarrolla a través de diferentes procesos en clave de itinerario.

Las actuaciones se inician a través del departamento de Trabajo Social, que realiza un análisis individual que permite un análisis por parte del equipo multidisciplinar y una orientación personalizada a los diferentes recursos existentes.

Estas actuaciones, aparte de los recursos propios de la entidad, están estrechamente relacionadas con los recursos de las zonas en los que se asientan y especialmente con los Servicios Sociales de los distritos y otros recursos comunitarios existentes en los barrios, a los que apoyan y complementan.



Para ello han proporcionado:

- Información acerca de los recursos formativos, laborales, educativos, etc, existentes.
- Apoyo a los profesionales de la intervención social de los distritos, con especial apoyo a los trabajadores sociales y otros técnicos en 6 distritos.

**Se han atendido** en las 3 sedes de referencia a un total de 6 distritos.

Se han realizado **hasta 11 actuaciones grupales** de entrenamiento de habilidades sociales, y pre laborales como refuerzo a las individuales. Este trabajo se realiza en coordinación con los centros de servicios sociales cuando ha habido una derivación del caso.

**Se realizan acompañamientos de tipo social**, para la realización de trámites administrativos y otros acompañamientos a servicios normalizados.

La Fundación Secretariado Gitano goza de gran confianza entre la población gitana dada su trayectoria en los distritos de atención, y la composición de equipos multiétnicos (profesionales de la mediación y la orientación de etnia gitana)

Esas actuaciones constituyen la puerta de entrada a los otros programas que desarrolla la entidad, de mejora educativa, de empleo, de convivencia y participación en la ciudad, se describe en el siguiente cuadro:

### **Acciones de Promoción Educativa: “Programa Promociona”.**

Para favorecer la normalización y promoción educativa con el alumnado gitano, se plantea la intervención con los tres agentes que actúan en la escolarización del menor: familia, centros escolares y otros profesionales.

1. Se ha realizado un seguimiento educativo individualizado con los menores, tanto a partir de la demanda del centro educativo, programa de absentismo



- escolar o familia. Se mantiene entrevistas con el menor y la familia para pactar los objetivos y diseñar las acciones.
2. Se ha apoyado a los profesionales de la educación al objeto de contribuir a mejorar la atención hacia el alumnado gitano (profesionales y AMPAS de los centros seleccionados).
  3. Se han realizado acciones grupales orientadas a menores y familias. Los destinatarios de estas acciones han sido los alumnos /as gitanos de 5º y 6º de Educación Primaria y de 1º a 4º de Educación Secundaria Obligatoria.

En total y durante el 2016, se han atendido a 150 alumnos/as de 20 Centros Educativos (Tutorías individuales, sesiones con familias, reuniones con Tutores y Jefes de estudio), cuentan con 5 Aulas de Refuerzo Educativo y un total de 10 Grupos. El número de familias que participan es de 70.

El Porcentaje de alumnos/as que titularon en secundaria es del 75% del total

Otras actuaciones realizadas han sido las “Escuelas de Verano” y “Aulas de Verano” celebradas durante el período estival, para continuar trabajando con una metodología más lúdica con los menores y apoyando la conciliación de la vida laboral y familiar de los padres. Así como un espacio para reforzar el estudio de aquellos con asignaturas pendientes para septiembre.

### **Acciones de Preparación para el Empleo.**

Las actuaciones pre-laborales se diseñan con unos itinerarios personalizados para los usuarios/as que aún no cumplen los requisitos que les permitan participar en las acciones formativas y laborales del Programa Acceder y necesitan apoyo personal, autorización y adquisición de habilidades sociales para poder incorporarse a los itinerarios formativos y laborales de ese programa.



Cobran una gran importancia las acciones de tipo grupal, pues es el mejor escenario para el desarrollo de las adquisiciones individuales previas, en formación, habilidades sociales, lenguaje etc.

En el 2016 han participado 120 hombres de los que hay 110 hombres en itinerario individual tendente a la disponibilidad para acceder a un empleo, los datos de mujeres se recogen en el siguiente apartado.

## **2.2. Actuaciones principalmente dirigidas a mujeres de etnia gitana, con el fin de facilitar su integración socio-laboral.**

El objetivo general de estas acciones, buscan impulsar el acceso de la población gitana a la formación y al empleo normalizado. En lo que se refiere al municipio de Madrid, el convenio firmado con el Ayuntamiento de Madrid, financia las acciones dirigidas a las Mujeres Gitanas.

Los **objetivos específicos** son:

1. Informar y acoger en los dispositivos a población gitana, prioritariamente mujeres.
2. Diagnosticar y diseñar itinerarios socio - laborales para la población gitana, prioritariamente mujeres.
3. Inserción laboral de la población gitana prioritariamente mujeres con itinerarios socio laborales, mediante acciones de información y orientación socio laboral, diagnóstico y/o formación, prospección e intermediación empresarial, acompañamiento y seguimiento en el empleo, así como de acciones de sensibilización dirigidas al colectivo directamente beneficiario, empresariado y entes públicos.

Los objetivos específicos de este Programa persiguen favorecer el acceso a la formación y al empleo de las mujeres gitanas, especialmente entre 16 y 30 años.



En el programa participan de forma puntual hombres gitanos y también de forma excepcional personas no gitanas.

El programa se desarrolla en los dispositivos de Madrid de Carabanchel, Puente de Vallecas y Villaverde sin olvidar sus zonas de influencia.

Desde la Fundación, se elabora un protocolo individual de empleabilidad por parte de un equipo multidisciplinar en el que participan trabajadores sociales, psicólogos, técnicos de empleo, pedagogos, se diseña un itinerario individual de actuaciones. El equipo técnico valora cada situación y decide una orientación adecuada a cada caso, esta orientación puede ser formativa o dirigida a un itinerario de inserción.

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>Favorecer la inserción laboral de las mujeres gitanas especialmente de las jóvenes en el municipio de Madrid</b>		
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>ACTUACIONES</b>	<b>INDICADORES de ejecución</b>	<b>Resultados 2016</b>
Informar y acoger al servicio a mujeres gitanas.	Acciones de información	Nº de mujeres informadas	300
	Acciones de captación de mujeres	Nº de mujeres que realizan entrevista de acogida	180
		60 % de mujeres jóvenes	108
Diagnosticar y diseñar Itinerarios Sociolaborales con Mujeres Gitanas	Acciones de Diagnóstico de empleabilidad	Nº de personas nuevas	180
	Acciones formativas	Nº de mujeres en acciones formativas	80
	Acciones de Búsqueda de empleo	Nº total de mujeres en Itinerarios	450
60 % mujeres jóvenes Itinerarios		270	
Inserción Laboral de las Mujeres con Itinerario sociolaboral	Acciones de Intermediación con Empresas	Nº de empresas contactadas	30
	Acciones de información de ofertas para ajustar oferta y demanda	Nº de mujeres enviadas a ofertas	200
	Apoyo, asesoramiento para la Inserción laboral	Nº de inserciones logradas	110
	Acciones de acompañamiento en el empleo	Duración media de los contratos	115



Medir el grado de satisfacción de grupos de interés	Acciones para medir el grado de satisfacción participantes	Grado de satisfacción	80% media
---	--	-----------------------	-----------

La intervención del programa parte de la lógica de un itinerario individualizado. El objetivo es acoger al conjunto de personas que se acercan a participar al programa en un contexto propicio. Se pretende realizar un pre-diagnóstico individual de empleabilidad; a partir de este diagnóstico se establece un itinerario sociolaboral con acciones de orientación, formación ocupacional, búsqueda de empleo, prospección laboral, inserción y seguimiento de la inserción laboral, en este itinerario se intenta comprometer a todos los participantes (usuarios, entidades, empleadores).

Se realizan acciones para la orientación y diagnóstico de la empleabilidad de las mujeres participantes; información del funcionamiento del mercado de trabajo; información de recursos de acceso al empleo y entrenamiento en técnicas de búsqueda de empleo. En 2016 utilizan la herramienta **“emplea +”**, que es una plataforma para medir el nivel de empleabilidad de las personas usuarias; para detectar barreras y déficit a nivel de empleabilidad y desarrollar acciones de formación on line, donde las propias usuarias van desarrollando formación en competencias laborales y van superando los déficit detectados.

### **Descripción de las acciones dirigidas a mujeres para su integración sociolaboral.**

Dentro del marco del programa y del convenio desarrollado con la Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, en el año 2016 se ha dado información a un total de 300 mujeres nuevas. De estas 180 han realizado la primera entrevista de acogida en el dispositivo de referencia y se ha realizado un primer diagnóstico de empleabilidad. Por los itinerarios de inserción han pasado en 2016 un total de 450 mujeres. Un total de 80 mujeres han realizado formación y del total de mujeres en orientación laboral, se han conseguido un total de 110 inserciones laborales.



Un 100% de las contrataciones se han producido en el sector servicios y en los sectores de hostelería, comercio y limpieza. Es el tramo de edad de 36-45 años el mayoritario en cuanto a la inserción laboral en mujeres no gitanas. En relación a las gitanas, el mayor volumen de contratación se ha producido en las menores de 25 años. También se han realizado acciones de acceso a la formación reglada y ocupacional. Algunas especialidades formativas externas han sido:

- Preparación para examen de la E.S.O. en CEPAS del municipio y la entidad Barró.
- PCPI de distintas entidades.
- Cursos de Formación Ocupacional de la Agencia para el Empleo donde existe una coordinación fluida en todos los distritos y Entidades privadas.
- Inserciones laborales en los planes de distrito.

Desde el programa también se realiza intermediación laboral (prospección empresarial y gestión de ofertas), asesoramiento para la creación de empresas (asesoramiento empresarial y motivación hacia el autoempleo) y acciones de seguimiento en el empleo.

El equipo humano de la Fundación que desarrolla este programa en Madrid tiene un carácter multicultural y interdisciplinar, se compone de: tres Tutores de Itinerario (uno en cada sede); dos prospectoras de empleo; tres agentes interculturales y seis orientadores.

### **2.3. Actuaciones con la Asociación Barró, para la promoción de la mujer gitana.**

La Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres apoya el desarrollo del **Proyecto ARACNÉ** que promueve a las mujeres gitanas. Mediadoras gitanas trabajan en centros escolares, de salud, de empleo desarrollando técnicas de mediación que resuelven posibles conflictos y facilitan a las gitanas y gitanos el acceso a ellos en igualdad con el resto de la ciudadanía.



La asociación Barró realiza este Proyecto que se realiza desde la **RED** Artemisa junto a otras entidades madrileñas que forman la misma: Centro de Animación Sociocultural de Madrid, Romí-Sersemita, Alboreá, el Fanal y la Fundación Secretariado Gitano, con la colaboración de Mujeres Opañel, todas estas asociaciones son miembros de la municipal Mesa de Gitanas por la Igualdad, pero además colaboran también asociaciones de ámbito nacional como la Federación Kamira, Arakerando y el Instituto de Cultura Gitana.

El objetivo general del Proyecto es posibilitar la promoción sanitaria, educativa, laboral, la promoción de la Igualdad de Género y la prevención de la violencia contra las mujeres y la convivencia vecinal, mediante el trabajo social de mediadoras gitanas, es decir mujeres gitanas formadas en técnicas de mediación que proceden de la misma población objeto del Proyecto.

El proyecto está estructurado en cinco ejes: Salud, Educación, Género-Prevención de violencia contra las mujeres, Promoción para el Empleo y Convivencia Vecinal.

Para la realización de este proyecto, han sido contratadas 6 mediadoras gitanas para trabajar en torno a los ejes que contempla el proyecto. Este grupo de profesionales, trabajan en las diferentes entidades que componen la red. La función prioritaria del proyecto es, facilitar la atención a las familias, la dinamización de grupos, la organización de talleres, y la resolución de conflictos. Estas actividades se desarrollan en centros educativos, sanitarios, de asociaciones y también en otras instituciones, como la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo y la Mesa de Absentismo escolar del distrito.

#### **A)EJE DE SALUD (TAREAS DE APOYO PARA CONSEGUIR EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LA SALUD POR LAS MUJERES GITANAS).**

Las mediadoras sociales, en colaboración con Madrid-Salud, han realizado actuaciones de seguimiento y prevención en ginecología de las que se han beneficiado 450 mujeres



en los CMS de los distritos de Usera, Vicálvaro, San Blas, Vicálvaro y Villa de Vallecas.

Las mediadoras han participado como ponentes y formadoras en diferentes jornadas formativas organizadas por Madrid Salud, la Consejería de Salud Fundadepds y Red Equi-Satispen –Roma y han colaborado en la edición de un manual de buenas prácticas realizado por Madrid Salud.

En el **CMS de Usera** el programa se ha implantado como un proceso de mejora de la salud pero también como un proceso de cambio en la concepción de los Servicios Públicos de Salud por parte de las mujeres gitanas, se ha conseguido una aproximación y han aprendido a valorar positivamente su utilidad. Se han realizado talleres de:

- Ansiedad y estrés.
- Sedentarismo y salud.
- Jornada de puertas abiertas para conocer la realidad del centro.
- Taller de alimentación.
- Taller de prevención de accidentes.
- Programa conociéndome y conociéndote (adolescentes).

En el **CMS de Villaverde** se ha realizado un taller de salud sexual. Y en el **C.M.S de Vicálvaro**, se han realizado los siguientes talleres:

- Salud sexual.
- Alimentación y cuidados higiénicos básicos.
- Enfermedades más comunes en la infancia.
- Calendario de vacunación.
- Talleres ALAS.

Impartidos por parte de las enfermeras del centro de salud que participan tanto en las reuniones de “espacio comunitario de Valdebernardo”, como en los “desayunos vecinales” para promocionar estilos de vida saludables.



**En los C.M.S de Puente y Villa de Vallecas** se han realizado talleres:

- Salud Mental.
- Embarazo adolescente.
- Alimentación y dieta sana.

**En el C.M.S de San Blas** se han realizado talleres de:

- Salud Sexual.
- Ejercicio físico.
- Alimentación saludable.
- Control de peso.
- Charla de salud Bucodental.

### **B)EJE DE EDUCACIÓN (TAREAS DE APOYO PARA CONSEGUIR EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y EVITAR ABSENTISMO ESCOLAR).**

Durante el 2017, a través de 5 mediadoras gitanas, se ha colaborado con quince colegios e institutos para prevenir el absentismo escolar entre las niñas y niños gitanos a partir de los 11 años y para facilitar el contacto y la comunicación entre los centros y las familias. La intervención y mediación se ha realizado con 200 familias . Los centros donde se han realizado estas actuaciones son:

CEIP Jose Maria de Pereda

CEIP Garcia Morente

CEIP Madroño C

CEIP Concha Espina

CEIP Asturias

CEIP Núñez Arenas y Colegio San Eulogio



- I.E.S. de Villa de Vallecas
- I.E.S. de Villa Blanca
- I.E.S. de Madrid Sur
- I.E.S. Felipe II
- C.E.I.P. Asturias
- C.E.I.P. Concha Espina
- I.E.S. Antonio Domínguez Ortiz
- I.E.S. Ciudad de Jaén
- I.E.S. Espinillo

Dentro de este eje se potencia además mejorar la formación de las propias mujeres gitanas que desempeñan estas funciones de mediación social, no sólo por la mejora evidente en lo personal y en la adquisición de las habilidades sociales necesarias para el desarrollo de este Programa, sino además por el componente referencial que el aumento en los logros escolares de estas mujeres, como referentes para el resto del colectivo.

A estos centros acuden 2 días en semana toda la mañana para abordar junto con las orientadores y trabajadores sociales de los centros, temas de absentismo, acercamiento a las familias gitanas, promoción educativa de los adultos y promoción de la cultura gitana en la escuela.

Además, las mediadoras están realizando un trabajo coordinado con familias, adolescentes y educadores de diferentes centros escolares para desembocar en pequeños grupos de reflexión y promoción del éxito escolar entre los y las adolescentes gitanos.

Se realizó una jornada de Promoción del Éxito Escolar con una amplia participación del profesorado y alumnado así como de los padres y madres en general de toda la



comunidad educativa implicada en la tarea, de los centros educativos ya señalados y apoyados por las distintas administraciones.

Además, la consecución del certificado en G.E.S.O., continúa siendo uno de los principales objetivos a conseguir por las mujeres participantes en proyectos educativos de las entidades de la red, a seguir procesos de éxito.

Las propias mediadoras siguen los estudios emprendidos y comparten con las mujeres sus experiencias en este sentido, tenemos que destacar de nuevo la importancia de las actuaciones de estas mujeres referentes en su comunidad.

Las mediadoras que ya obtuvieron el certificado en G.E.S.O en ediciones pasadas, están en procesos educativos superiores, de acceso a la Universidad en muchos casos, o iniciando estudios de Trabajo Social, Magisterio

### **C/EJE DE GÉNERO (FORMACIÓN EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA).**

Las mediadoras son un referente muy valioso para promover la igualdad de género, potenciar la autonomía de las mujeres y reforzar sus capacidades a la hora de la toma de decisiones. Las mujeres valoran su proceso de formación y profesionalización muy positivamente además generan en la comunidad un clima de confianza muy positivo.

También las mediadoras aparecen ante los hombres gitanos como un nuevo modelo de mujer al que no están acostumbrados.

Sin embargo valoran el esfuerzo y las aportaciones no sólo a la familia, sino a todo el conjunto de la comunidad gitana.

Ante la sociedad mayoritaria las mediadoras son un referente nuevo muy valorado y demandado, para participar en eventos y actos en nombre de toda su comunidad.



Participan regularmente en las plataformas de los diferentes distritos colaborando con las agentes de igualdad.

Las mediadoras gitanas lideran muchas actuaciones que permiten la participación masiva de las mujeres gitanas madrileñas en actos en torno a fechas muy señaladas como el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, el Día internacional del Pueblo Gitano , 8 de abril o el 25 de noviembre manifestando con rotundidad su apoyo en la lucha contra la violencia hacia las mujeres e incorporando a muchos hombres gitanos en ella, y participando en los actos convocados por la Mesa de Igualdad de la D.G.I.M.H. del Ayuntamiento, sino en los distritos con entidades y organizaciones de mujeres.

En colaboración con los C.A.F,s de las zonas, organizan talleres, debates e iniciativas con grupos de mujeres, de hombres y grupos mixtos, para poner en cuestión costumbres o actitudes que vejan a la mujer y colocan en una situación de vulnerabilidad frente a actitudes violentas. Han participado 530 personas en los diferentes grupos de reflexión o formación.

Las mediadoras promueven la participación activa de mujeres y hombres gitanos en días señalados para apoyar el cumplimiento de los objetivos de sensibilización y contra los prejuicios que como finalidad tienen estos eventos específicos.

En torno al 8 de Marzo las mediadoras gitanas han impartido charlas en los institutos referenciados y han contado con la participación de 897 alumnos y alumnas

#### **D)EJE DE FOMENTO DE EMPLEO.**

Las mediadoras realizan debates en los grupos para animar a las mujeres y hombres en sus procesos de promoción social educativa o laboral y para animar a las madres y padres gitanos a no cortar los procesos formativos de sus hijos e hijas con vistas a un futuro profesional diferente del tradicional que venía utilizando la población gitana En



este sentido la población gitana es muy consciente ya de las dificultades que tiene “su” mercado de trabajo tradicional y empiezan a animar con determinación otras posibilidades de empleo.

Se han aumentado las coordinaciones con servicios sociales y con entidades que realizan proyectos de empleo o fomento del autoempleo hemos contado con 90 participantes.

Se facilita a quien lo demanda la información sobre circunstancias del paro o del cobro del desempleo u otras prestaciones de apoyo y que facilitan el acceso a cualquier recurso disponible y que apoye la búsqueda de empleo.

## **E)EJE DE CONVIVENCIA VECINAL.**

En el Triángulo del Agua se interviene con mediación vecinal y trabajo socio comunitario en una zona de realojo de vecinos y vecinas de diferentes culturas y en situación de convivencia conflictiva.

Se potencia la colaboración vecinal la participación la solución de conflictos y la ciudadanía responsable. Se ha contado con 298 participantes en las distintas actividades que para la consecución de estos objetivos se han desarrollado a saber: visitas a comunidades de vecinos, reuniones con otras entidades, grupos de trabajo y actuaciones puntuales de mediadoras.

Se colabora con las asociaciones de vecinos de la zona, y con Servicios Sociales.

Se ha conseguido y se mantienen que algunas mancomunidades de la zona muy conflictivas, organicen comunidades de vecinos y empiece a mejorar la convivencia.

El Proyecto ha conseguido la consolidación de dos grupos uno de hombres y otro de mujeres, además desde el 2016 funciona un nuevo grupo de madres, que se reúnen periódicamente en semana con la mediadora.



Con estos grupos, se han realizado diferentes iniciativas desde sesiones de mejora de autoestima, autonomía, revisión del reparto de tareas, entrenamiento en habilidades personales y grupales, y realización de salidas lúdico-educativas.

Los mediadores realizan tareas de seguimiento específicas con casos de convivencia conflictiva.

En Valdebernardo, se han consolidado unas actuaciones como una escuela de convivencia entre personas de diferentes nacionalidades de origen, desayunos vecinales en el equipo que anima esta escuela están los Servicios Sociales de Vicálvaro, educadores sociales de la junta, técnico de prevención de la drogodependencia, dinamizador vecinal y técnicos del C.M.S. de Vicálvaro.

#### **2.4. Mesa Gitanas por la Igualdad.**

La Mesa de Gitanas por la Igualdad es un espacio de encuentro entre la D.G.I.M H. y las Asociaciones, mas representativas, que trabajan para la promoción y apoyo a las mujeres gitanas, mantiene reuniones periódicas para la planificación de diversas actuaciones dirigidas a este colectivo con la finalidad de incidir en la sensibilización en la Igualdad y en la Prevención de la Violencia. La citada Mesa está integrada por las siguientes Asociaciones

- Asociación Barró
- Grupo Labor
- Centro de Animación Sociocultural de Madrid (CASM)
- Fundación Secretariado Gitano
- Asociación El Fanal
- Asociación Mujeres Opañel
- Romí Sersení
- Asociación de Mujeres Gitanas Alboreá
- Comunidad Gitana
- Asociación Casa de Paz



- Asociación Gitanas Feministas por la Diversidad
- Unión Romaní Madrid

En el año 2016 se han celebrado cuatro reuniones, a través de las cuales la Mesa ha decidido sus actuaciones por consenso y, fruto de sus reuniones podemos destacar:

1. Realización de la exposición fotográfica “Gitanas Feministas”, celebrada en el marco de los actos conmemorativos con motivo del 8 de marzo Día Internacional de las Mujeres.
2. Realización de actos en conmemoración del Día Internacional Contra la Violencia hacia las Mujeres, con la celebración de una jornada que, bajo el título “Reflexionando juntas para combatir la violencia”, congregó a más de 200 personas en el Centro Cultural Conde Duque.

### **3. ATENCIÓN A COLECTIVOS LGTBI.**

El artículo 9.2 de la Constitución Española establece, que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.

El artículo 14 regula el principio de igualdad ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

La Unión Europea en el año 2005 estableció un Marco Estratégico para la Igualdad de Oportunidades y no discriminación en razón de sexo, origen étnico o racial religión o credo, discapacidad, edad u orientación sexual.



La Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres tiene encomendado promover e impulsar cuantas actividades sean necesarias para una mayor participación y colaboración de la sociedad ante los problemas de exclusión y desprotección social.

Entre sus objetivos está la defensa del derecho a la Igualdad y a no sufrir discriminación, entre otras razones, por la orientación sexual.

En este marco, en el año 2016 la actuación municipal se dirigió hacia las principales carencias de derechos humanos, desigualdad y pobreza que existen en Madrid y que afectan a grupos como: lesbianas, gays, transexuales, transgénero, bisexuales e intersexuales

Es un objetivo compartido por el Ayuntamiento de Madrid y las asociaciones de personas LGTBI la defensa de los Derechos Humanos recogidos en la Carta de las Naciones Unidas y en este caso concreto aquellos que se refieren a lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e Intersexuales (colectivos LGTBI) a la búsqueda de la igualdad social y contribuir a la completa erradicación de todo tipo de discriminación.

Una forma de cumplir con esos objetivos es apoyar a las entidades de la iniciativa social en el desarrollo de programas sociales de atención a colectivos que sufren o son susceptibles de sufrir discriminación social.

En este sentido, la Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres apoya, mediante Convenio, el desarrollo de dos Proyectos destinados a evitar la exclusión que pudieran sufrir las personas por su diferente orientación sexual: Lesbianas, Gays, Transexuales Bisexuales” (colectivos LGTBI).

**La Asociación COGAM**, sin ánimo de lucro, tiene como finalidad la defensa de los Derechos Humanos recogidos en la Carta de las Naciones Unidas y de manera especial aquellos que se refieren a lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e



Intersexuales (colectivos LGTBI) a la búsqueda de la igualdad social y a la eliminación de discriminaciones.

La citada Asociación para la atención, apoyo y lucha contra la discriminación de los colectivos LGTBI, tiene dispuesto un servicio de información y orientación especializado en los temas que puedan afectar a las personas de estos colectivos y a sus familia así como contra la Homofobia .

El Servicio de Información, Orientación y Asesoramiento “GAY-INFORM” que desarrolla la Asociación “COGAM - Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid” ha atendido durante el año 2016 a más de dos mil personas tanto presenciales en la propia sede como telefónicas y telemáticas. Aunque este servicio recoge demandas de toda España y también de otras nacionalidades destacan las realizadas desde la ciudad de Madrid 1.800 consultas.

El Servicio de análisis, detección y tratamiento de la homofobia denominado “S.O.S. LGTB-FOBIA”, brinda un excelente servicio a las víctimas pero también en la prevención de las agresiones los datos de atenciones serian:

Web	20
Llamadas	70
Correos electrónicos	55
Presenciales	20
Acompañamientos	10

COGAM Asesorías	50
PAITH de la CM	10
Hospitales (partes de	14



lesiones)	
Comisaria	54

Estos servicios proporcionan una información y orientación especializada a las personas de estos colectivos, con especial atención a la adolescencia, a las familias y a personas con discapacidad.

La **Asociación, Transexual Española, A.E.T.-Transexualia**, es una asociación sin ánimo de lucro que trabaja para evitar la discriminación que pudiera producirse por razones de diferencias en la orientación sexual con respecto a la mayoría de la población sus actuaciones se dirigen preferentemente a las personas y colectivos LGTBI, colabora con otras asociaciones y entidades, presentes en el tejido social, coincidentes en la Misión, que se definen en sus estatutos, contra cualquier tipo de discriminación, por la defensa de los Derechos Humanos, y para favorecer el acceso en Igualdad a los bienes y servicios.

La asociación A.E.T.-Transexualia, ha destacado siempre su interés por las tareas de investigación social, el análisis, y estudio de las distintas variables que inciden en los colectivos LGTBI, como un camino seguro para la obtención de conocimientos que permitan el desarrollo de programas y actuaciones tendentes a evitar la discriminación .

La Asociación, Transexual Española, A.E.T. - Transexualia, se firmó un convenio de subvención cuyo objeto era dar respuesta a las necesidades y demandas de las personas y colectivos LGTB, y realizar un estudio sobre las personas Transexuales y sus experiencias familiares.

El Ayuntamiento de Madrid a través del Área de Gobierno de Equidad Derechos sociales y Empleo desde la Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres apoya a esta entidad en el desarrollo de programas sociales de atención a colectivos



que sufren o son susceptibles de sufrir discriminación social, también por su orientación sexual.

En este sentido se ha apoyado un Servicio de Información y Orientación muy especializado para responder a las demandas de la ciudadanía y muy especialmente a entidades sociales y públicas que demandan información especializada sobre el tema y para afrontar con corrección sus actividades.

Nº de personas atendidas	300
Asesorías a otras entidades sociales y ONG	5
Actos de sensibilización	3

Datos de junio de 2016

### **Realización de una investigación LGTBI 2016**

En la apuesta contra la discriminación uno de los factores más importantes es la investigación que permita el conocimiento de la realidad, por ello en el 2016, se ha apoyado la realización de un estudio en colaboración con otros organismos académicos sobre las personas transexuales y sus familias desde una visión social y jurídica.

### **Apoyo en materia de sensibilización LGTBI 2016**

El ayuntamiento colaboró en la manifestación del día del Orgullo con la presencia en ella de las máximas autoridades y la colaboración para la infraestructura y servicios necesarios.

Se han realizado acciones de difusión y cartelería de apoyo entre los distritos.



# Departamento de Apoyo Técnico



## 1. APOYO A LA INICIATIVA SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COLABORACIÓN INSTITUCIONAL.

La Convocatoria Pública de subvenciones 2016 a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos que complementen las actuaciones de la Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el municipio de Madrid, incluye dos líneas generales de actuación, la de Igualdad entre mujeres y hombres, y la de colectivos con necesidades especiales y personas con discapacidad, y su resolución definitiva se publicó en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid el 16 de enero de 2017.

De la convocatoria pública de subvenciones 2016, se elimina la línea de subvención dirigida a Personas sin Hogar, ya que las competencias se determinan que dependan de la Dirección General de Mayores, Atención social, Inclusión social y Atención a la emergencia, en virtud de lo establecido en Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 29 de octubre de 2015, por el que se establece la organización y competencias del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

La finalidad de estas subvenciones es fomentar y promover el desarrollo de proyectos que coadyuven o complementen las competencias y actividades municipales según las prioridades incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo 2016-2019, aprobado por Decreto de 21 de julio de 2016 de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

Cada año, la convocatoria determina las **líneas de actuación** prioritarias que deben seguir los proyectos. En este año, fueron las siguientes:



**A. Línea de actuación de Igualdad entre mujeres y hombres**

A.1. Promover la erradicación de la violencia contra las mujeres.

A.2. Fortalecer las capacidades de las mujeres en el acceso al empleo facilitando su desarrollo profesional y autonomía económica y removiendo las barreras derivadas de su posición en el mercado laboral.

A.3. Facilitar e incrementar la participación de las mujeres en todos los ámbitos

**B. Línea de actuación de colectivos con necesidades especiales y personas con discapacidad.**

B.1. Favorecer el cuidado y autonomía personal de personas adultas con discapacidad.

B.2. Reducir la vulnerabilidad social de población gitana, población reclusa y ex reclusa y al colectivo LGTB.

El plazo de ejecución de los proyectos fue de enero a diciembre de 2016.

El número de entidades presentadas ascendió a 118, el de proyectos subvencionados ascendió a 82 y por tanto, el de proyectos desistidos fue de 2 y el de desestimados fue de 34. De esos 82 proyectos subvencionados, hubo tres que renunciaron. y, por tanto, el cuadro final de concedidos es que a continuación se detalla:

AREA DE ACTUACIÓN	Nº PROYECTOS
Igualdad entre Mujeres y Hombres	50
Colectivos con necesidades especiales	29
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>



En cuanto al **ámbito de actuación** de los proyectos subvencionados, es el siguiente:

COLECTIVOS	Nº PROYECTOS
Atención	12
Inserción laboral	31
Inserción social	11
Manutención y alojamiento	2
Participación	13
Violencia	2
Violencia/Género	5
Violencia/Prostitución Violencia/Género	3
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>

En cuanto al **colectivo de atención**, como destinatario de los proyectos subvencionados, los datos son los siguientes:

COLECTIVOS	Nº PROYECTOS
LGTB	1
Minorías étnicas	2
Mujeres desempleadas	9
Mujeres en riesgo de exclusión	27
Mujeres víctimas de violencia	6
Personas con discapacidad adulta	22
Personas reclusas y exreclusas	4
Mujeres y Hombres	4
Profesionales	2
Otros	2
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>

En cuanto al **ámbito territorial**, en el año 2016, ningún proyecto se ha desarrollado para el distrito de Chamberí y solo uno o dos para los distritos de Barajas, Chamartín, Fuencarral-El Pardo, Moncloa- Aravaca y Salamanca.



AMBITO TERRITORIAL	Nº PROYECTOS
Madrid capital	33
Arganzuela	5
Barajas	2
Carabanchel	6
Centro	8
Ciudad Lineal	3
Chamartin	2
Chamberí	0
Fuencarral-El Pardo	1
Hortaleza	4
Latina	5
Moncloa- Aravaca	1
Moratalaz	3
Puente de Vallecas	6
Retiro	3
Salamanca	2
S. Blas	4
Tetuan	4
Usera	5
Vicálvaro	3
Villa de Vallecas	5
Villaverde	7

El importe económico destinado a esta convocatoria, se cifró en setecientos treinta y cuatro mil doscientos ochenta y siete (734.287€), que se distribuyó de la siguiente manera:

<b>Dirección General/Departamento</b>	<b>Importe</b>	<b>Partida</b>
<i>Igualdad entre Mujeres y Hombres</i>	<i>400.000€</i>	<i>001/027/231.01/489.01</i>
<i>Minorías étnicas e inserción social</i>	<i>334.287€</i>	<i>001/027/231.01/489.01</i>

Tras la valoración de las entidades y la distribución de los importes, existe un crédito sobrante en la línea de minorías étnicas e inserción social, que asciende a 38.709,01€ y queda disponible para utilizarse en la línea de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Por



otra parte, no se ha distribuido el importe total de la convocatoria que asciende a 734.287 euros, quedando un resto de 465,28€. Tras la renuncia de tres entidades, se libera crédito en la aplicación presupuestaria por importe de 20.000€, que sumado al resto anterior hacen un total de 20.465,32€. Teniendo en cuenta que en esta aplicación presupuestaria no hay solicitudes desestimadas por falta de crédito, no puede adjudicarse este importe económico, por lo que total del presupuesto ejecutado se queda en 713.821,68€, según se adjunta en cuadro adaratorio:

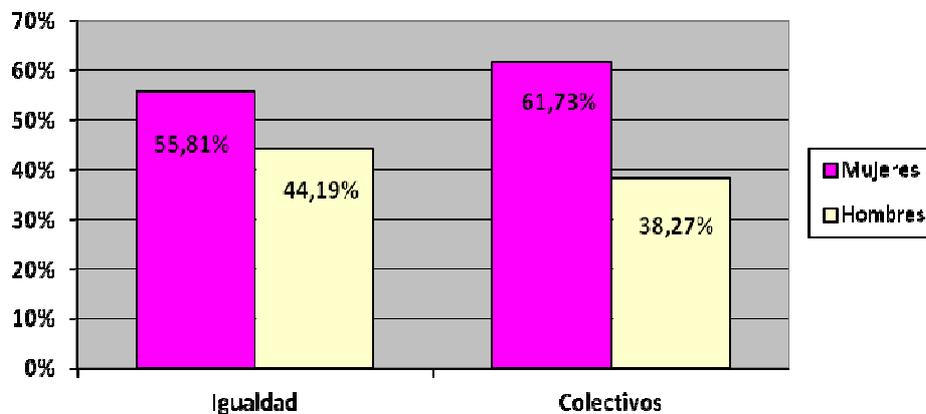
	Importe	Gastado	Resto
<b>Igualdad</b>	400.000€	438.243,73€	0
<b>Colectivos</b>	334.287,00€	280.577,95€	20.465,32€
<b>Total</b>	734.287,00€	713.821,68€	20.465,32€

El Decreto de 19 de enero de 2016 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda por el que se aprueba la instrucción 1/2006 relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos autónomos y entidades del sector público municipal, establece la incorporación de un informe de impacto de género.

En la convocatoria pública de subvenciones 2016 por primera vez se introducen los datos relativos a la segregación por sexo en relación a una serie de apartados que se detallan a continuación y que se analizarán en memorias de años posteriores para conocer algunos aspectos relacionados con el género, que nos permitan llevar a cabo medidas concretas, y si sufren modificación positiva en años posteriores.

#### **DESAGREGACIÓN POR SEXOS EN LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ENTIDAD**

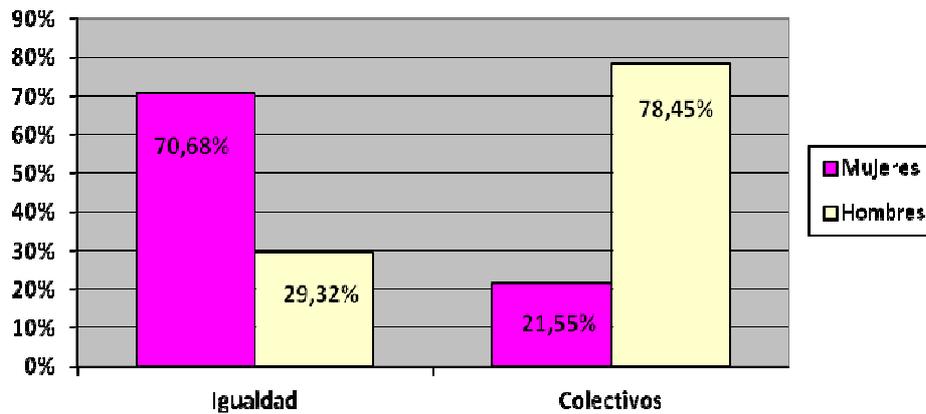
	MUJERES	HOMBRES	% MUJERES	% HOMBRES
<b>IGUALDAD</b>	168	133	55,81%	44,19%
<b>COLECTIVOS</b>	121	75	61,73%	38,27%
<b>TOTAL</b>	289	208	58,14%	41,86%



En el gráfico se comprueba que en la desagregación por ser sexos de las personas que componen la Junta Directiva de la entidad, en la totalidad de los datos, hay más mujeres que hombres que componen las Juntas Directivas, siendo proporcionalmente mayor en colectivos que en Igualdad. No obstante, en Igualdad hay 12 entidades y en Colectivos 4 entidades, cuyas Juntas Directivas están compuestas exclusivamente por mujeres, hecho que hace subir la media global de mujeres. Por otro lado, se sigue manteniendo en Igualdad y Colectivos, 2 entidades en cada una, cuyas Juntas Directivas están compuestas exclusivamente por hombres y 5 entidades con 1 sola mujer como miembro de Junta Directiva.

#### **DESAGREGACIÓN POR SEXOS EN LOS RECURSOS HUMANOS CON LOS QUE CUENTA LA ENTIDAD**

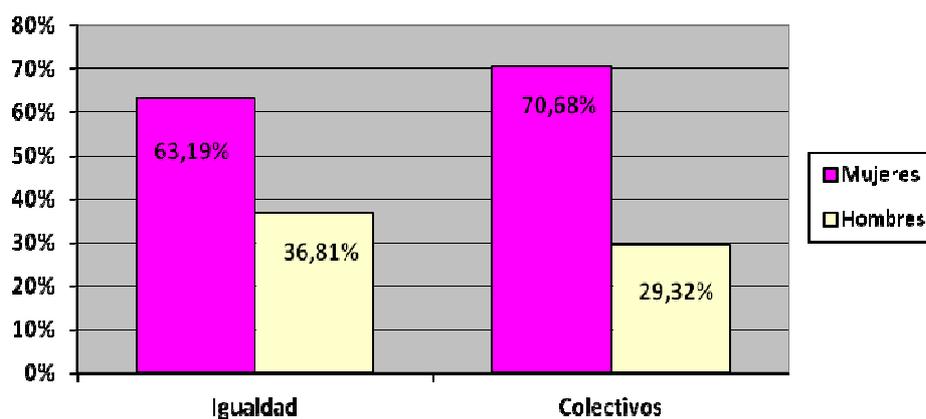
	MUJERES	HOMBRES	% MUJERES	% HOMBRES
<b>IGUALDAD</b>	2076	861	70,68%	29,32%
<b>COLECTIVOS</b>	892	3247	21,55%	78,45%
<b>TOTAL</b>	2968	4108	41,94%	58,06%



En relación a la desagregación por sexos en los recursos humanos con los que cuenta la entidad, en Igualdad hay más mujeres que hombres y sin embargo, la proporción de hombres en relación con las mujeres es mucho mayor en colectivos.

**DESAGREGACIÓN POR SEXOS EN EL PERSONAL VOLUNTARIO CON EL QUE CUENTA LA ENTIDAD**

	MUJERES	HOMBRES	% MUJERES	% HOMBRES
IGUALDAD	8301	4835	63,19%	36,81%
COLECTIVOS	1225	508	70,68%	29,32%
TOTAL	9526	4843	66,29%	33,71%

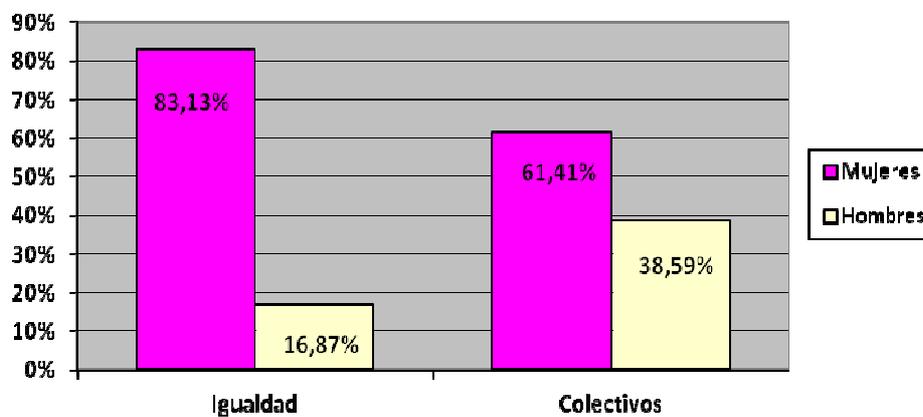




En lo que se refiere a la desagregación por sexos en el personal voluntario de la entidad, no existe gran diferencia entre el número de mujeres en igualdad o colectivos, que en los dos casos es superior al número de hombres.

**DESAGREGACIÓN POR SEXOS EN LOS PARTICIPANTES DEL PROYECTO**

	MUJERES	HOMBRES	% MUJERES	% HOMBRES
<b>IGUALDAD</b>	4914	997	83,13%	16,87%
<b>COLECTIVOS</b>	2125	1335	61,41%	38,59%
<b>TOTAL</b>	7039	2332	75,11%	24,89%



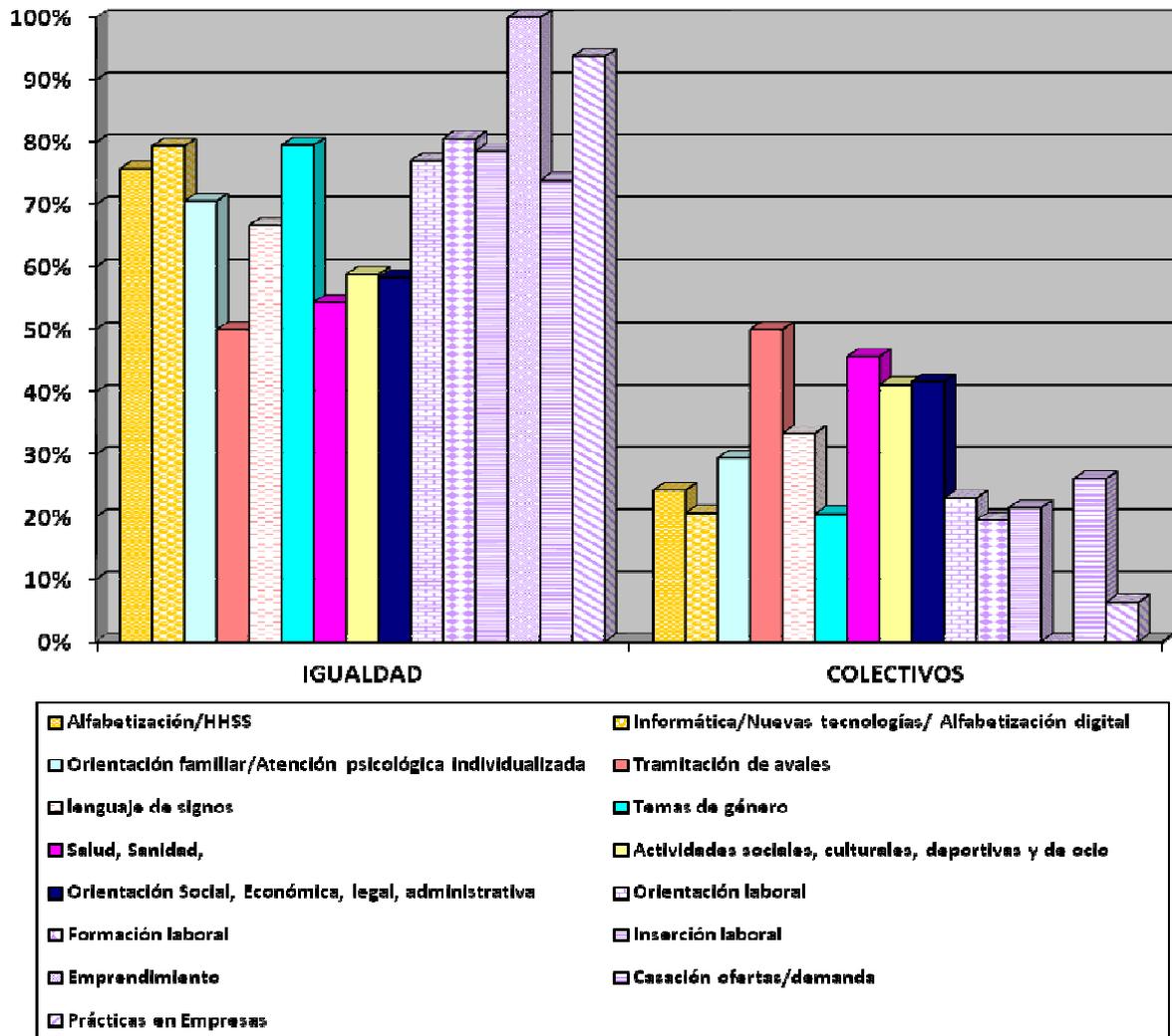
En la desagregación por sexos en los participantes del proyecto, se ve claramente la existencia de mayor número de mujeres en los proyectos de Igualdad en relación a los proyectos de Colectivos. Aunque en los dos casos es mayor el número de mujeres, existen menos diferencias entre sexos en el de colectivos.

En la siguiente tabla se reflejan el **tipo de talleres** que se desarrollan en los proyectos.

	IGUALDAD	COLECTIVOS	% IGUALDAD	% COLECTIVOS
<b>Alfabetización/HHSS</b>	100	32	75,75%	24,25%
<b>Informática/Nuevas tecnologías/ Alfabetización digital</b>	54	14	79,41%	20,59%



<b>Orientación familiar/Atención psicológica individualizada</b>	12	5	70,58%	29,42%
<b>Tramitación de avales</b>	4	4	50%	50%
<b>Lenguaje de signos</b>	6	3	66,66%	33,34%
<b>Temas de género</b>	35	9	79,54%	20,46%
<b>Salud, Sanidad,</b>	25	21		
<b>Actividades sociales, culturales, deportivas y de ocio</b>	60	42	58,82%	41,18%
<b>Orientación Social, Económica, legal, administrativa</b>	14	10	58,33%	41,67%
<b>Orientación laboral</b>	57	17	77,02%	22,98%
<b>Formación laboral</b>	29	7	80,55%	19,46%
<b>Inserción laboral</b>	22	6	78,57%	21,43%
<b>Emprendimiento</b>	8	0	100%	0%
<b>Casación ofertas/demanda</b>	17	6	73,91%	26,09%
<b>Prácticas en Empresas</b>	15	1	93,75%	6,25%



Aunamos por colores la tipología de los proyectos. Los de índole laboral, con el proceso de orientación, formación, inserción, emprendimiento, casación ofertas-demandas y prácticas en empresas, son los que tienen más peso dentro de Igualdad. Por orden de importancia, les siguen de cerca los de alfabetización y habilidades sociales, la alfabetización digital, informática y nuevas tecnologías y la orientación familiar y psicológica.



Sin embargo en colectivos, aunque el peso de los proyectos también es grande en el ámbito laboral, cobran peso específico los de reclusos, los de sanidad y ocio y respiro.

El tema de género se trabaja transversalmente en los proyectos, teniendo mayor peso en igualdad que en colectivos.

### **Sesiones informativas a partir de la publicación de la convocatoria.**

Coincidiendo con la publicación de la Convocatoria de Subvenciones de Igualdad 2016, por parte de la Unidad de Cooperación y Participación, se organizan unas sesiones informativas para entidades interesadas, con el objeto de contarles las novedades más importantes de la Convocatoria.

Con fecha 30 de junio de 2016, se publica en Web y Sede la información relativa a estas sesiones y además, se envía un mail a todas las entidades con propuesta de concesión que se presentaron el año anterior.

Se realizan dos sesiones informativas y se convoca a dos personas por entidad y al final de las sesiones, se les pasa un cuestionario en el que se solicitan realicen una valoración.

### **En lo relativo a la asistencia**

- Estaban inscritas 101 entidades, de las cuales vinieron 94, por lo que ha habido un porcentaje muy alto de asistencia, un 93%, y por sesiones los datos son los siguientes:

- 1ª sesión: 92%

- 2ª sesión: 94%



- En cuanto a las personas participantes, se apuntaron un total de 155 (teniendo en cuenta que en muchos casos se inscribieron dos personas por entidad), y finalmente acudieron 135, un 87% del total, por sesiones los datos son los siguientes:

- 1ª sesión: 86,5%

- 2ª sesión: 87,6%

#### En relación a los cuestionarios

- El porcentaje de cuestionarios rellenos ha sido de un 61%, ya que de las 135 personas que asistieron, lo han relleno 82, los datos por sesiones son:

- 1ª sesión: 52%

- 2ª sesión: 70%

Respecto a la 1ª pregunta, teniendo en cuenta que es la única cerrada, y que se mide en una escala de 0 a 5, en la que el 0 representa el ítem menos satisfactorio y el 5 el que más, la valoración ha sido positiva ya que el 75% puntuó con 5 (32%) y 4 (43%) y el 25% restante se reparte entre un 3 (15%) un 2 (5%) y un 1 (5%).

#### En lo referente a los aspectos que consideran a destacar de las sesiones informativas.

Las entidades resaltan en relación a los profesionales que dan las sesiones informativas los siguientes aspectos: claridad, concreción, disponibilidad, accesibilidad, actitud de las ponentes, aclaración de dudas, explicación clara y exposición didáctica.

En cuanto al contenido de las sesiones informativas, se resalta: la información detallada de asuntos relevantes, la explicación de indicadores, la protección de datos, la aclaración sobre objetivos, la explicación práctica, la aclaración sobre los cambios y la resolución de dudas.

Reseñar que las entidades que han valorado con 1 y 2, exponen como aspectos a destacar, que la información no ha sido clara y que ha habido problemas de audición.



### En lo referente a lo que ha faltado en las sesiones informativas.

Las entidades manifiestan que: exponer ejemplos concretos, mejorar la acústica de la sala, enviar el power point, lenguaje inclusivo, mayor concreción en el proceso de solicitud, indicar aspectos más valorados, soporte informático adecuado y ver cada cosa con el formulario al lado.

Las entidades que han valorado bajo, dicen que: mayor preparación en la información a transmitir y la intención de hacerlo bien, demasiado simple y material.

### En cuanto a las propuestas y/o comentarios:

Destacar que las entidades agradecen la realización de estas sesiones y como resumen de sus propuestas, las siguientes: realizar sesiones antes de que salga la convocatoria, enviar power point por mail, convocatoria más amplia, cuidar el lenguaje, visitas de seguimiento, explicar con más detalles los indicadores y dejar las preguntas al final.

### INFORMES PARA LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE LAS ASOCIACIONES.

En el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, aprobado en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de fecha 31 de mayo de 2004, (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 147 de 22 de junio de 2004), y modificado el 31 de octubre de 2008 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 275 de 18 de noviembre de 2008), en su Título III, en los artículos 36 al 38, se determina que las entidades inscritas en el Registro de Participación Ciudadana, podrán tener el reconocimiento de utilidad pública municipal.

El procedimiento de declaración de utilidad pública municipal se rige por lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, a instancia de la entidad interesada, que debe



aportar junto con la instancia, una documentación requerida así como, los informes pertinentes de la entonces Dirección General de Igualdad de Oportunidades, actual Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como de otras Direcciones Generales, que completa el Expediente.

El Área de Gobierno competente en materia de Participación Ciudadana, en función de la documentación aportada y los informes emitidos valora, la concesión o no de la declaración solicitada.

En el año 2016, se han realizado 4 informes de utilidad pública.

#### CONSEJO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE MADRID.

El Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid, es un consejo sectorial de carácter consultivo, en funcionamiento desde 2002. Desarrolla funciones de estudio, informe y propuesta con relación a las iniciativas municipales, así como de impulso y desarrollo del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, impulsa la colaboración y cooperación entre asociaciones y demás entidades que lleven a cabo actividades de promoción de la mujer, tales como la de proponer e impulsar acciones para el cumplimiento de los objetivos de la "Estrategia para la Igualdad de Oportunidades 2010-2015 entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid".

El número de asociaciones de mujeres pertenecientes al Consejo asciende a 48 asociaciones.

El Consejo se rige por el Reglamento de Organización y Funcionamiento de 2002, se modifica el art. 19 en su régimen económico y presupuestario, publicándose en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 37, de fecha 13 de febrero de 2008.

Funciona en Pleno y Comisiones de trabajo. En el 2016 el pleno ordinario se reunió en



una ocasión.

La Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, durante el año 2016 ha prestado apoyo a las actividades desarrolladas por el Consejo de las Mujeres del Municipio del Madrid, entre otras:

- La realización de dos jornadas de trabajo para favorecer políticas empresariales y conciliadoras para fomentar una cultura más igualitaria y de promoción del empleo femenino.
- Dos tertulias de “Hablamos de feminismo con...”, con el objetivo de fomentar y ampliar conocimientos sobre igualdad entre mujeres y hombres
- La celebración del IX Premio de “Participando creamos espacios de igualdad”
- Taller sobre uso del lenguaje igualitario.
- La investigación del Callejero de Madrid, “Mujeres con historia”.
- Participación en la I Edición del Premio Oso Cavernario.

## **2. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC).**

Durante el año 2016 se han mejorado los sistemas de información para lograr cumplir con una mayor eficacia el principio de comunicación a la ciudadanía de la labor realizada en materia de igualdad de género. Para lograr una mejor difusión de la información, durante el mes de julio de 2016 se llevó a cabo la generación de un tema propio en la **web corporativa**, denominado “Igualdad entre Mujeres y Hombres”, ocupando desde entonces un lugar central en el conjunto de temas destacados en la home de [www.madrid.es](http://www.madrid.es), como corresponde a la posición central que ocupa dentro de la política municipal.

Hasta ese momento, los contenidos relativos a igualdad de género formaban un subtema dentro del tema principal Servicios Sociales. Tras una revisión integral de contenidos, con un rediseño de la web en orden a mejorar su atractivo visual, además



de su accesibilidad y usabilidad y, con la generación del tema propio, se ha tratado de proporcionar una mejor visibilidad a los proyectos, actividades y recursos relacionados con la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, así como con la prevención de la violencia de género.

Para garantizar la información específica sobre igualdad de género y la oferta de prestaciones y servicios relacionados se han elaborado y mantenido contenidos específicos tanto en la página web [madrid.es/igualdad](http://madrid.es/igualdad), como para los perfiles de la DG de Igualdad en las redes sociales (Twitter, YouTube y Facebook). En la web municipal se procedió a dar de alta un total de 1.009 contenidos, principalmente relativos a actividades de sensibilización realizadas en los Espacios de Igualdad.

Las campañas municipales desarrolladas con motivo de efemérides relacionadas con la igualdad de género, han tenido en la web municipal su principal plataforma de difusión, como aglutinadores de contenidos, al vincularse lo difundido en redes sociales con lo publicado en la web.

La campaña “Madrid necesita feminismo”, con motivo del Día Internacional de las Mujeres, se publicó y difundió desde la web municipal, definiendo promocionales específicos que incluyen una colección de las actividades impulsadas en todo el ámbito municipal con motivo del 8 de marzo; así como distintos materiales al efecto (cartelería, presentaciones, vídeo, declaración institucional...). El mismo esquema fue seguido por la campaña contra la violencia sexual y la cultura de la violación, presentada con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (25 de noviembre).

Por su parte, otras campañas específicas como la campaña “Jugar es ensayar nuestro futuro” con motivo de las fechas navideñas y las compras de regalos asociadas a ese periodo; o la campaña “Madrid ciudad abierta, ¡vívela en libertad! Madrid diverso libre de LGTB-fobia”, con motivo de la conmemoración del Día Mundial de la Diversidad Sexual (28 de junio) se han publicado en la web municipal desde donde han sido difundidas especialmente a través de las redes sociales.



Resulta prioritario también hacer hincapié a la labor de visibilidad de los feminicidios ocurridos durante 2016 que se realiza a través de la web municipal y redes sociales. En cumplimiento del acuerdo incluido en la Declaración Institucional con motivo de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, aprobado en sesión extraordinaria de fecha 25 de noviembre de 2015 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid:

*“Promover la sensibilización del conjunto de la sociedad madrileña frente a las agresiones sexistas y su rechazo en caso de **asesinato por violencia de género** en territorio español a través de la **condena enérgica y expresa** del Ayuntamiento, publicándose en la web municipal y en redes sociales, y guardando un minuto de silencio en caso de asesinato en la Comunidad de Madrid y declarando tres días de luto oficial cuando el asesinato se produzca en Madrid”*

Se ha llevado a cabo durante 2016 la publicación de la condena del Ayuntamiento de Madrid de cuarenta y nueve feminicidios ocurridos en el ámbito nacional, así como su correspondiente difusión en redes sociales.

Respecto al espacio sectorial “Igualdad de género” accesible a través de la intranet corporativa AYRE se han incluido durante 2016 los siguientes nuevos contenidos:

- I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos;
- Documentación de apoyo de las sesiones formativas con personal municipal;
- Encuestas realizadas para la sección Participa, como acciones de sensibilización dirigidas al personal municipal (Madrid necesita feminismo; ¿Conoces el Día de las Escritoras?; ¿Qué sabes sobre la violencia sexual?)
- Informe sobre la distribución de mujeres y hombres en la plantilla del Ayuntamiento 2016
- Orientaciones para la inclusión de la perspectiva de género en los programas presupuestarios.



Asimismo, se ha procedido a la actualización de los contenidos relativos a los recursos municipales orientados a la atención de mujeres víctimas de violencia machista. Por último, en AYRE general, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres se preparó en colaboración con la Unidad Coordinadora de AYRE un promocional con diversos contenidos divulgativos e informativos sobre la temática elegida (violencia sexual y cultura de la violación).

Durante el año 2016, se ha consolidado nuestra presencia en las dos **redes sociales** más frecuentes para un tipo de usuario institucional, como es la DGIMH. En Twitter, siendo una red más activa, hemos alcanzado mejores cotas. Y el crecimiento es continuo.

Así, en Twitter [https://twitter.com/DG\\_Igualdad](https://twitter.com/DG_Igualdad) se han publicado un total de 1.410 entradas (65% más que en 2015), un 80% de los cuales constituyen propiamente tweets originales, siendo el resto retwits. La mayoría de las inserciones corresponden a las actividades organizadas por la DGIMH, que constan en la WEB corporativa para su acceso a través de la Agenda situada en el inicio de la misma. En el momento de cerrar el año nos seguían 2.102 personas e instituciones, lo que supone un incremento del 59% respecto del año 2015.

La evolución en Twitter durante el 2016 por meses, es la siguiente:

2016	TWEETS	VISITAS A PERFIL	NUEVOS SEGUIDORES	IMPRESIONES
ENERO	123	1976	124	45600
FEBRERO	257	2410	129	99700
<b>MARZO</b>	<b>207</b>	<b>4271</b>	<b>151</b>	<b>121000</b>
ABRIL	125	1502	74	87600
MAYO	103	1514	68	79100
JUNIO	75	1755	60	101000
JULIO	22	1585	42	44000
AGOSTO	51	1927	50	70700
SEPTIEMBRE	75	3762	78	62600
OCTUBRE	144	7408	125	117000
<b>NOVIEMBRE</b>	<b>149</b>	<b>10100</b>	<b>187</b>	<b>187000</b>
DICIEMBRE	79	4921	65	56500



<b>TOTALES</b>	<b>1410</b>	<b>43131</b>	<b>1153</b>	<b>1071800</b>
----------------	-------------	--------------	-------------	----------------

Se observa que en marzo y en noviembre cuando más se nota la presencia y respuesta en dicha red debido a la intensificación de la actividad por el 8 de marzo (Día Internacional de las Mujeres) y el 25 de noviembre (Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres).

Por otra parte, nuestro espacio en FaceBook [www.facebook.com/pages/Igualdad\\_Oportunidades\\_Madrid](http://www.facebook.com/pages/Igualdad_Oportunidades_Madrid) mantiene una presencia más específica que la correspondiente a Twitter y se observa una tendencia ascendente más relajada en cuanto a su nivel de penetración. A final del año 2016, alcanzamos los 900 seguidores tendencia en claro aumento, frente a los 383 “Me gusta” del año 2015. El número de publicaciones es ligeramente inferior al de Twitter (con 1.319 publicaciones), aunque se ha incrementado en un 55%).

La evolución en Facebook durante el 2016 por meses:

<b>2016</b>	<b>Publicaciones</b>	<b>NUEVOS SEGUIDORES</b>
ENERO	123	18
FEBRERO	257	23
<b>MARZO</b>	<b>207</b>	<b>167</b>
ABRIL	125	49
MAYO	103	30
JUNIO	75	36
JULIO	22	16
AGOSTO	51	15
SEPTIEMBRE	75	23
OCTUBRE	100	25
<b>NOVIEMBRE</b>	<b>111</b>	<b>55</b>
DICIEMBRE	70	37
<b>TOTALES</b>	<b>1319</b>	<b>494</b>



Volvemos a comprobar que son marzo y noviembre los meses en los que más se nota la presencia y respuesta en esta red también debido a la intensificación de la actividad por el 8 de marzo (Día Internacional de las Mujeres) y el 25 de noviembre (Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres).

### 3. SISTEMA DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

El Sistema de Sugerencias y Reclamaciones tiene como objetivo genérico mejorar la calidad de los servicios que se prestan. Recoge información relativa al funcionamiento de los servicios desde la perspectiva del ciudadano, analizando las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones que presentan. Permite detectar donde se produce el mal funcionamiento de los servicios y acerca la Administración a los ciudadanos al establecer un mecanismo de comunicación entre ellos, existiendo una retroalimentación entre todos que permite una mejor adaptación de los servicios a las preferencias de la ciudadanía.

Durante el año 2016 en el conjunto de la Dirección General de Igualdad entre Mujeres y Hombres se han recibido un total de **60** comunicaciones por parte de los ciudadanos madrileños a través del Sistema de Sugerencias y Reclamaciones, que respondieron las distintas casuísticas que se señalan en el cuadro que figura a continuación:



**SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**  
**(AÑO 2016)**

Tipo Procedimiento	Tipo Expediente	Nº Solicitudes
Sugerencia y Reclamación General	Sugerencia	23
	Reclamaciones	36
	Felicitaciones	1
	<b>Total</b>	<b>60</b>
Petición de Información	Petición información	1
	<b>Total</b>	<b>1</b>
<b>Total</b>		<b>61</b>